

3 Informe
Anual de
Actividades
2025

...hagamos eco

Ana Parra
PRESIDENTA



CDHEH
DERECHOS
HUMANOS
HIDALGO



La fuerza de un estado está en la defensa
de los derechos humanos y comenzamos
desde mi casa, tu casa, la casa de los
derechos humanos.

Diseño: CDHEH





Directorio

Ana Karen Parra Bonilla
Presidenta

Adriana Angélica Martínez Olguín
Visitadora General

César Marcos Ortega
Secretario Ejecutivo

Maciel Ramírez Santander
Oficial Mayor

Consejo Consultivo

Ana María Victoria Prado Gutiérrez
Consejera

Miguel Domínguez Guevara
Consejero

Isaac Ramírez Mayer
Consejero

José Saúl Rodríguez Ibarra
Consejero

Ernesto Ortega Palma
Consejero

Rosa María Juárez Rojas
Consejera

Contenido

Directorio	2
Contenido	4
Presentación	6
Eje 1: Fortalecimiento Institucional	10
Eje 2. Derechos Universales	28
Eje 3 Promoción en Derechos Humanos	110
Eje 4 Principio de igualdad y no discriminación	140
Análisis de la Situación actual de los Derechos Humanos en el Estado de Hidalgo	168

Presentación

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo presenta, con convicción y responsabilidad, su **Tercer Informe Anual de Actividades**, como un ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y reafirmando el compromiso institucional con la protección, defensa, estudio, investigación, promoción y difusión de los derechos humanos, así como el combate a toda forma de discriminación. Este documento no sólo da testimonio de las acciones realizadas, sino que constituye también una oportunidad para reflexionar sobre los avances, desafíos y aprendizajes que continúan moldeando nuestra labor en un contexto social, político y jurídico en constante transformación.

Durante este periodo, se ha fortalecido una visión integral que articula fundamentos profesionales, técnicos y humanistas, lo cual ha permitido fortalecer un enfoque sólido y transversal en cada una de las áreas sustantivas de la Comisión. Esta orientación ha impulsado la profesionalización del personal, la innovación en los mecanismos de atención, así como el desarrollo de estrategias orientadas a incidir con mayor eficacia en los entornos donde la dignidad humana requiere protección prioritaria.

La colaboración con actores clave del ámbito público, privado, académico y de la sociedad civil ha sido una pieza esencial en la expansión del impacto institucional. A través de estas alianzas, se han construido puentes de diálogo, capacitación y corresponsabilidad que nos permiten avanzar hacia una cultura de derechos humanos con pertinencia territorial y sensibilidad a las realidades locales.

En este mismo espíritu, la Comisión ha mantenido su compromiso con la autonomía, la legalidad, la racionalidad del gasto y la mejora continua, desarrollando mecanismos internos que fortalecen la transparencia y fomentan la participación social. Esto nos permite seguir consolidando a la CDHEH como un organismo confiable, accesible y cercano a la ciudadanía, concebido como un espacio seguro en el que todas las personas, sin excepción, encuentren acompañamiento, orientación y protección efectiva de sus derechos, especialmente aquellas que enfrentan barreras sociales, económicas o culturales para ejercerlos plenamente.

Las dinámicas sociales actuales exigen instituciones más proactivas, capaces de adaptarse sin renunciar a los principios que las fundamentan. Por ello, asumimos el reto de innovar en nuestros métodos, ampliar nuestras alianzas y continuar con una labor constante que coloque en el centro la dignidad humana, bajo un marco constitucional y convencional de derechos, obligaciones y libertades.

“La fuerza de un Estado está en la defensa de los derechos humanos y comenzamos desde mi casa, tu casa, la casa de los derechos humanos”

... HAGAMOS ECO ...

Ana Karen Parra Bonilla

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO

humanos ...sí te cree



mos

Inspira





Eje 1

Fortalecimiento
Institucional





Esta acción constituye un pilar fundamental para garantizar la eficacia, independencia y transparencia de los organismos públicos dedicados a la protección y promoción de los derechos humanos. En el marco del **Tercer Informe de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH)**, se hace evidente la relevancia de consolidar estructuras, procesos eficientes y capacidades técnicas que permitan a esta institución responder de manera oportuna y adecuada a las necesidades de la sociedad.

El presente informe no sólo da cuenta de las acciones emprendidas en materia de atención, difusión y defensa de los derechos humanos, sino que también refleja el compromiso continuo por profesionalizar al personal, mejorar los mecanismos de gestión y afianzar la confianza social en la labor de la Comisión. En este contexto, el fortalecimiento institucional no es un fin en sí mismo, sino una condición indispensable para que la CDHEH cumpla con su mandato de manera efectiva, con enfoque de derechos, perspectiva de género y bajo los principios de legalidad, imparcialidad y transparencia.

1.1. Instrumento para la prevención sobre responsabilidades administrativas.

El enfoque de prevención institucional en el tercer informe se centra en consolidar el **Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción de la CDHEH**, el cual tiene por objeto la observancia general para todas las personas servidoras públicas adscritas a esta Comisión, con ello se fortalecen las actuaciones de formación ética y de conducta, coordinando actividades con entidades encargadas de procesos sancionadores. Estos elementos, desplegados con base al marco legal vigente, son fundamentales para alcanzar resultados concretos: cero impunidad interna, mayor transparencia y confianza ciudadana.

1.2. Consejo Consultivo de la CDHEH

El Consejo Consultivo de la CDHEH es un órgano colegiado cuya labor de consulta y asesoramiento contribuye a que la Comisión pueda cumplir de manera más efectiva con su mandato de proteger y promover los derechos humanos en la entidad. Actualmente está conformado por la persona titular de esta institución y por las siguientes personas consejeras: Ana María Victoria Prado Gutiérrez, Miguel Domínguez Guevara, Isaac Ramírez Mayer, José Saúl Rodríguez Ibarra, Ernesto Ortega Palma y Rosa María Juárez Rojas.

La función principal del Consejo es emitir opiniones y realizar evaluaciones sobre diversos temas relevantes que atiende la CDHEH, acciones que se realizan con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, en el que se establecen las facultades expresas del mismo.

Estas atribuciones se ejercen principalmente a través de sesiones ordinarias y extraordinarias, que se detallan a continuación:

SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO 2024	
19 de septiembre Tercera Sesión Ordinaria.	Presentación del Informe de Gestión Financiera del Primer Trimestre 2024, Informe de Visitaduría General y actividades relevantes de la Secretaría Ejecutiva.
05 de diciembre Cuarta Sesión Ordinaria.	Se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la CDHEH para determinar a la persona ganadora de la "Medalla Aurora de Plata al Mérito en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos".

Así de esta manera, en lo que va del presente año se han realizado sesiones ordinarias y extraordinarias siendo estas las siguientes:

SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO 2025	
25 de marzo Primera Sesión Ordinaria.	Se presentaron los resultados del primer trimestre de 2025.
SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO 2025	
20 de mayo 2025 Sesión Extraordinaria.	Se puso a consideración del Consejo Consultivo las actividades de la Visitaduría General de la CDHEH, así como expedientes de gran relevancia.

1.3. Transparencia

En materia de transparencia este organismo autónomo recibió **100** solicitudes de información vía Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales, **08** fueron incompetencias de la CDHEH para responder, ya que la información solicitada correspondía a otro sujeto obligado.

Durante el periodo que se informa se realizaron en total **24** sesiones del Comité de Transparencia, este comité tiene las facultades para analizar y determinar de forma colegiada la clasificación de la información, las incompetencias, así como los mecanismos para el trámite de las solicitudes de información.

1.4. Procedimientos de investigación de casos sobre presunta responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas

En el periodo informado de la presente administración se identificaron las posibles faltas administrativas en las cuales se encuentran involucradas personas servidoras públicas que se desempeñaron o se desempeñan en esta institución.

Derivado de ello, de manera oportuna y atendiendo la cronología de los hechos, se iniciaron ante el Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, **10** procedimientos de investigación, que actualmente en el periodo informado la persona Titular de la Unidad Investigadora determinó la conclusión de **03** expedientes; por lo anterior, se interpusieron recursos de



inconformidad ante el Tribunal Superior de Justicia Administrativa de esta entidad, derivado de la conclusión de las quejas por parte del Órgano Interno de Control de la CDHEH; dicha información se esquematiza en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO	ESTATUS
117/2025	24 de abril del 2025	Queja: CDHEH-OIC-QUEJA-23/2023
131/2025	22 de mayo del 2025	Queja: CDHEH-OIC-QUEJA-20/2023
140/2025	16 de junio del 2025	Queja: CDHEH-OIC-QUEJA-04/2023

Asimismo, en el período que se informa se dio inicio a **01** carpeta de investigación ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo por parte de esta Comisión; de igual forma, se cuenta con 10 carpetas de investigación, comprendidas de los años 2022 al 2025, las cuales se encuentran en proceso de integración, llevando a cabo en todo momento acciones de revisión y seguimiento, coadyuvando con la autoridad, garantizando su actualización y desarrollo conforme a la normativa y los términos legales vigentes.

NÚMERO ÚNICO DE CASO	FECHA DE INICIO
12-2022-14219	11 – octubre - 2022
12-2023-02191	08 – febrero – 2023
12-2023-02270	09 – febrero – 2023
12-2023-04652	22 – marzo -2023
12-2023-06185	18 – abril -2023
12-2023-11503	14 – julio – 2023
12-2023-11727	21 – julio – 2023
12-2023-12833	07 – agosto – 2023
12-2023-12834	07 – agosto – 2023
12-2024-01654	01 – febrero – 2024
12-2024-16124	06 – noviembre - 2024

1.5. Medidas específicas idóneas para el adecuado desempeño de las actividades institucionales

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, fracción VI, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, que faculta a la Comisión para dictar las medidas específicas que se estimen idóneas para el adecuado desarrollo de sus actividades, durante el periodo que comprende el Tercer Informe de Actividades se implementaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento institucional. Estas medidas buscan consolidar una estructura organizacional eficiente, con personal capacitado, motivado y comprometido con la promoción, protección y defensa de los derechos humanos en el estado.

Entre las acciones más relevantes impulsadas por la Comisión, a partir del año 2023 se implementó el reconocimiento al personal destacado; este reconocimiento busca incentivar la excelencia en el desempeño laboral, fomentar una cultura organizacional positiva y promover buenas prácticas institucionales. En este sentido en el año 2024, se instituyó el **Premio a la Excelencia Laboral**, una distinción otorgada al personal que ha demostrado un alto nivel de compromiso, responsabilidad, innovación y calidad en el desarrollo de sus funciones dentro del organismo y en este año se premiaron a diez personas colaboradoras.

Este reconocimiento no solo valora el esfuerzo individual, sino que también fortalece el sentido de pertenencia institucional y motiva al personal a mantener altos estándares de desempeño.

La implementación de este tipo de incentivos contribuye directamente a la mejora continua de los procesos internos, al clima laboral y al cumplimiento eficiente del mandato de la Comisión. Así, el fortalecimiento institucional se construye desde dentro, reconociendo a quienes día a día aportan a la consolidación de una institución, confiable y cercana a la ciudadanía.

1.6. Actividades de profesionalización y capacitación dirigidas al personal de la CDHEH

En el periodo que se informa, las actividades de profesionalización y capacitación dirigidas al personal adquieren una relevancia fundamental para el fortalecimiento institucional y la mejora continua del servicio público. La formación constante permite al personal contar con herramientas teóricas y prácticas actualizadas, que les permitan atender con mayor eficacia y sensibilidad los casos relacionados con la defensa y promoción de los derechos humanos.

Durante el tercer año de gestión, la Comisión impulsó diversos cursos, talleres y espacios de actualización orientados a temas como derechos de grupos de atención prioritaria, perspectiva de género, atención a víctimas, lenguaje incluyente, prevención de enfermedades, así como el marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos humanos. Estas acciones contribuyen a la consolidación de una plantilla laboral más capacitada, ética y comprometida con los principios de legalidad, imparcialidad y dignidad humana.

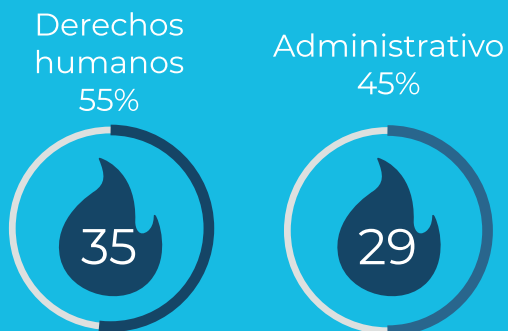
La capacitación institucional mejora la calidad del trabajo y fortalece la legitimidad de la Comisión ante la ciudadanía al garantizar una atención profesional, empática y eficiente.

Profesionalizar al personal es clave para cumplir el mandato constitucional y consolidar a la Comisión, como garante de los derechos humanos en el estado de Hidalgo.

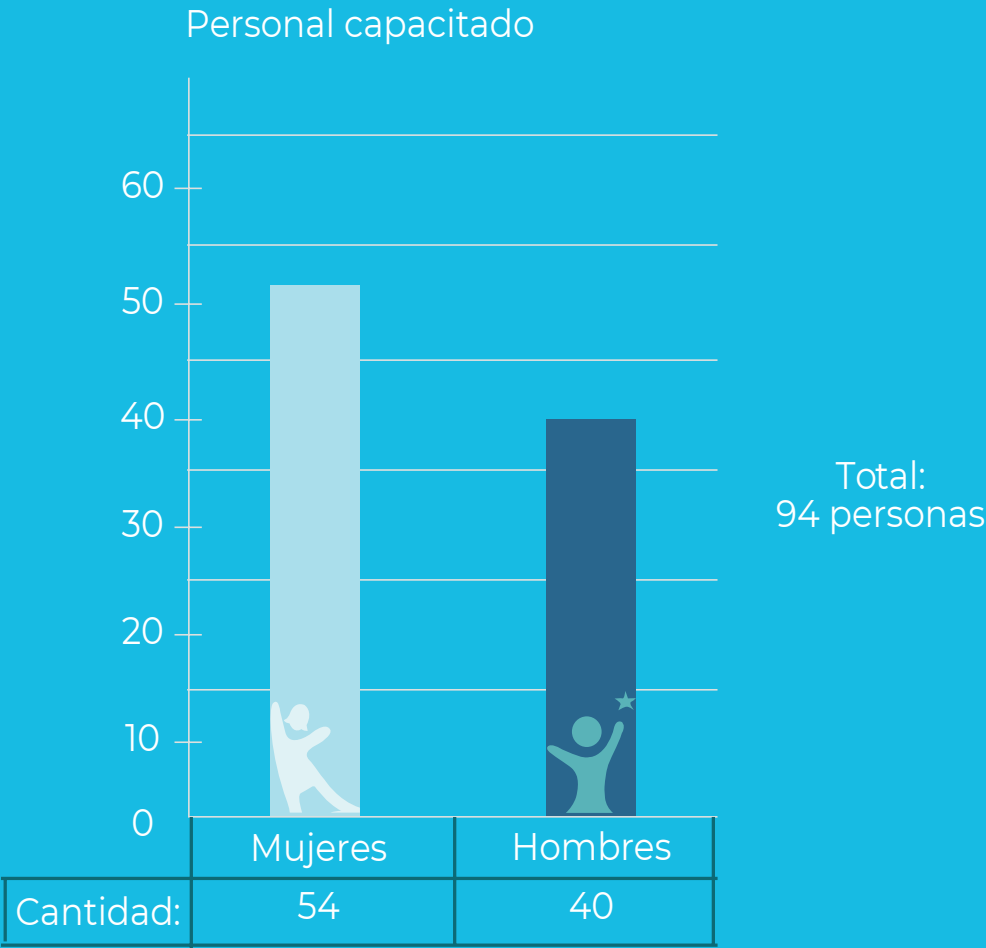


Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo **64** acciones de capacitación, en las cuales se contó con **959** participaciones del personal.

CAPACITACIONES EN TEMAS:



Es importante mencionar que, de la plantilla actual de **94** personas colaboradoras, conformada por **54** mujeres y **40** hombres, se ha capacitado al **100%** de la plantilla laboral. Resulta relevante destacar que el promedio de capacitación mensual por persona servidora pública es de entre 5 y 6 capacitaciones que fortalecen su sentido ético y profesional en el desarrollo de sus funciones.



1.6.1. Seguridad y salud en el trabajo

Dentro de los logros relevantes en materia de seguridad y salud en el trabajo fue la implementación de acciones preventivas orientadas a garantizar condiciones laborales seguras, dignas y saludables para todas las personas que integran la CDHEH. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con el bienestar de quienes integran esta Comisión, cumpliendo así con las disposiciones en materia laboral, de protección civil y de derechos humanos.

Como parte de estas acciones, se realizaron recorridos de supervisión en las 11 Visitadurías Territoriales en el estado, con el objetivo de revisar las condiciones de seguridad e higiene en las oficinas. Estas visitas permitieron identificar áreas de mejora como ventilación, instalaciones eléctricas, señalización, rutas de evacuación, uso adecuado del equipo de protección personal, entre otros factores que inciden directamente en la integridad física y la salud del personal.

Derivado de estas revisiones, se implementaron medidas correctivas y preventivas, incluidas recomendaciones específicas para cada Visitaduría Territorial, así como acciones coordinadas para el mantenimiento y rehabilitación de los espacios que lo requerían. Estas actividades buscan fortalecer la cultura institucional de prevención, además de fomentar entornos laborales seguros y saludables, conforme a los principios de respeto y garantía de los derechos humanos dentro del organismo.



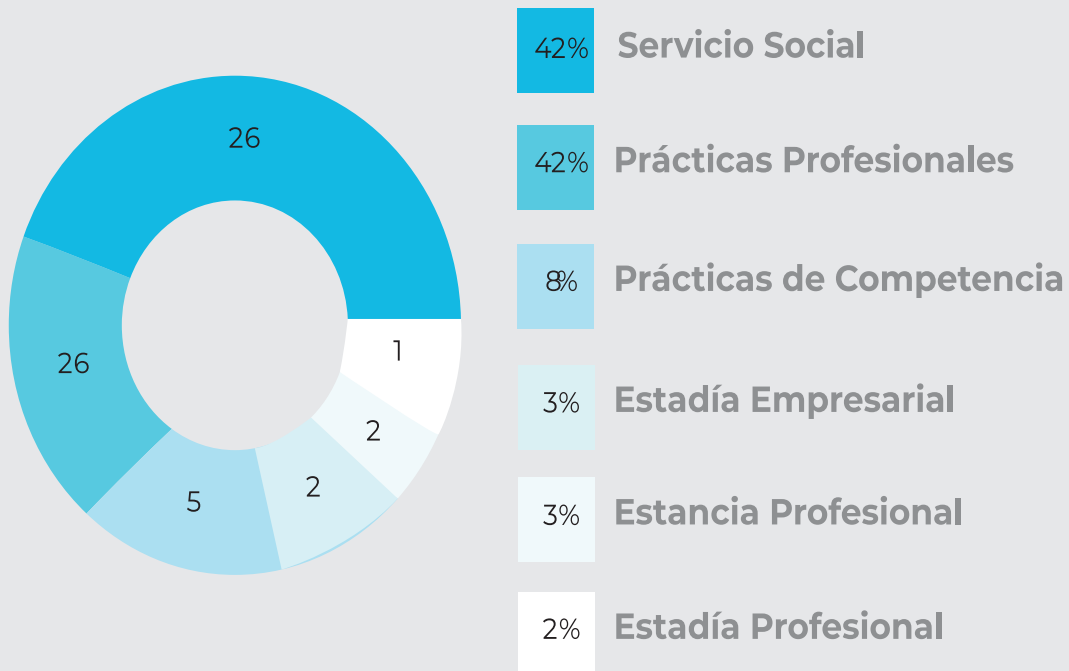
1.7. Vinculación para Servicio Social, Prácticas Profesionales y Estadías

La vinculación para la realización de servicio social, prácticas profesionales y estadías constituye un elemento relevante para el desarrollo académico y formativo de personas estudiantes de diversas instituciones educativas (públicas y privadas). Esta estrategia facilita la creación de colaboraciones interinstitucionales, habilita espacios de aprendizaje práctico y promueve una cultura de los derechos humanos entre las nuevas generaciones.

La Comisión reconoce que la participación de personas jóvenes en proceso de formación profesional, le aporta nuevas ideas y perspectivas, contribuyendo así al funcionamiento institucional. A su vez, este organismo contribuye a su desarrollo y experiencia profesional, a través de actividades que se ejecutan en el sector público y social. Mediante convenios de colaboración con instituciones educativas, incrementan las oportunidades para que quienes se encuentran estudiando participen en actividades sustantivas enfocadas en la protección, defensa, promoción, difusión, investigación y atención de casos relacionados con los derechos humanos.

En este sentido, los programas de servicio social, prácticas profesionales y estadías, se convierten en una herramienta estratégica orientada al fortalecimiento de la proyección de este organismo autónomo, facilitando el relevo generacional y consolidando una red de personas aliadas comprometidas con la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de los derechos fundamentales.

Durante el periodo informado, se recibieron a **62** personas estudiantes de diversas instituciones educativas.



Así, el número de personas jóvenes que han realizado su servicio social, prácticas profesionales y estadías referidas con anterioridad se puede apreciar en la siguiente tabla:

Actividad	29 julio 2024 - 31 diciembre 2024	01 enero 2025 - 29 de julio 2025	Total
Estancia Profesional	2	0	2
Prácticas Profesionales	14	12	26
Servicio Social	13	13	26
Prácticas de Competencia	5	0	5
Estadía Empresarial	0	2	2
Estadía Profesional	0	1	1
TOTAL	34	28	62

1.7.1. Programa de Personas Becarias de la Secretaría de Desarrollo Económico: “Tu Experiencia Transforma” y “Transformando con la Juventud”

En este rubro se destaca la participación activa de la institución en los programas de las personas becarias impulsadas por la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo, específicamente **“Tu Experiencia Transforma”** y **“Transformando con la Juventud”**. Estos programas han representado una valiosa oportunidad para integrar a personas jóvenes profesionistas y personas estudiantes en formación al trabajo institucional de la Comisión, fortaleciendo la operación de distintas áreas y contribuyendo al cumplimiento de sus funciones sustantivas.

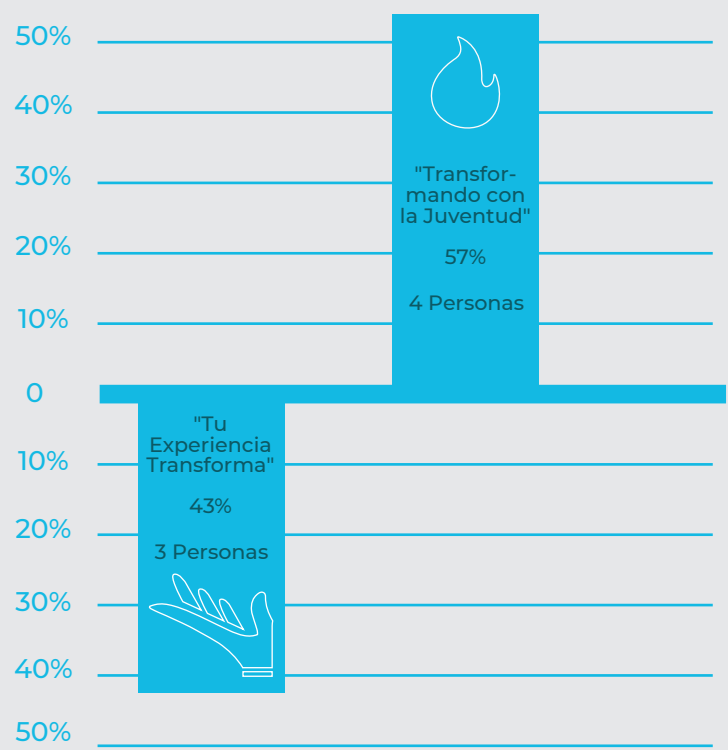


La incorporación de personas becarias a través de estos programas ha brindado acompañamiento y experiencia práctica a personas jóvenes interesadas en el servicio público y los derechos humanos, además de sumar nuevas personas comprometidas al equipo de trabajo. Esta colaboración ha resultado fundamental para el desarrollo de las actividades de la Comisión, aportando beneficios tanto para las personas participantes como al propio organismo.

Por otro lado, la participación en **“Tu Experiencia Transforma”** y **“Transformando con la Juventud”** refleja la intergeneracionalidad para construir puentes que desarrollan empatía y generen así el compromiso de la Comisión con la inclusión, la formación profesional y la creación de oportunidades para personas jóvenes y personas adultas mayores en Hidalgo, a través de esta vinculación se estrechan lazos interinstitucionales, se promueve la profesionalización temprana y se valora el conocimiento para interconectar la materia de derechos humanos que contribuye al desarrollo social del Estado.

Durante el periodo informado se han recibido a **07** personas beneficiarias.

Estancia productiva - Beca del Programa de la SEDECO



Actividad	29 julio 2024 - 31 diciembre 2024	01 enero 2025 - 29 de julio 2025	Total
Estancia productiva - Beca del Programa de la SEDECO "Transformando con la Juventud"	1	3	4
Estancia productiva - Beca del Programa de la SEDECO "Tu Experiencia Transforma"	1	2	3
TOTAL	2	5	7



CDHEH
DERECHOS
HUMANOS
HIDALGO

Mi casa, tu casa, la casa de
los que merecemos

Rebelión
por la Justicia Social,
Dignidad y Trabajo



Eje 2

Derechos
Universales



Este eje constituye una manifestación del firme compromiso de la CDHEH con la defensa y protección de los derechos humanos al ser inherentes con la dignidad humana y reconocidos tanto en el ámbito estatal como nacional; es así que, se da cuenta de las acciones emprendidas para brindar atención integral a las víctimas y protección a los grupos de atención prioritaria, bajo un enfoque de justicia con perspectiva de género, interculturalidad y respeto a la diversidad, construyendo una sociedad equitativa e incluyente.

Es por ello que, este organismo conoce de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos cometidos por personas servidoras públicas; así como por actos de discriminación, supuestos que, una vez analizados e investigados, con apoyo de la Unidad Especializada de Investigación en Tortura (UNIT) de esta Comisión, se procura:

- a)** Una reparación integral,
- b)** La no repetición de hechos,
- c)** La prevención de futuras violaciones y
- d)** Capacitación de personas servidoras públicas en general;

así como, peticionar a la autoridad responsable que adopte medidas específicas para garantizar que los derechos humanos sean universales, indivisibles, interdependientes y progresivos.

2.1 Defensa y protección

La defensa y protección de los derechos humanos es la columna vertebral para garantizarlos, asegurando que todas las personas puedan acceder a la justicia y ejercer sus derechos en igualdad de condiciones, mismos que se encuentran establecidos en el marco jurídico constitucional con una perspectiva universal.

Así pues, como se citó en la introducción del presente eje, esta Comisión investiga presuntas violaciones a derechos humanos por actos u omisiones de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus facultades, realizando el registro de quejas, tanto a petición de parte, como de oficio; así mismo de orientaciones y cuadernos de antecedentes mediante el sistema electrónico de este organismo; por lo que, una vez acreditada la violación a derechos humanos, en términos de lo establecido por la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, se pueden emitir, ya sea Propuestas de Solución y/o Recomendaciones, buscando reparar el daño causado y prevenir futuras trasgresiones.

En esa misma línea argumentativa, para indicar la responsabilidad de esta CDHEH con la garantía de la promoción y protección de los derechos humanos, se creó la Sala de Amigable Composición, con la cual se pretende facilitar la resolución de conflictos derivados por presuntas violaciones a derechos humanos a través del diálogo, la voluntad y el respeto entre las partes involucradas, siempre que dichos actos u omisiones no sean violaciones graves a derechos humanos.

Por otro lado, personal de este organismo asiste como observador de las personas que participan en las marchas o manifestaciones, ello con la finalidad de que ejerzan libremente su derecho a la libertad de expresión.

Finalmente, en la implementación de la Visitaduría Móvil, se pretende impulsar y promover los derechos humanos, así como acercar los servicios de este Organismo, principalmente en aquellas demarcaciones del estado de Hidalgo en las que no se cuenta con oficinas para brindar atención a las personas.

2.1.1. Estadística de atenciones





2.1.2. Quejas.

En nuestra Carta Magna Federal, se enuncia que se establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de los actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o persona servidora pública; así como por actos de discriminación.

Por lo antes citado, de acuerdo con el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, esta Comisión coadyuva para que la defensa y promoción de los derechos humanos en la entidad se conviertan en una política de Estado que busque, en todo momento, la reivindicación de la dignidad humana.

Como resultado, se tienen **433 quejas iniciadas del 29 julio 2024 al 29 de julio 2025**, en contra de las siguientes autoridades:

Autoridades involucradas por las que se inicia queja	Número de quejas iniciadas
Autoridades Estatales	203
Autoridades Municipales	186
Autoridades que resulten responsables	30
Organismos Autónomos	5
Particulares	4
Instancias de Impartición de Justicia	3
Autoridades Federales	2
Total	433



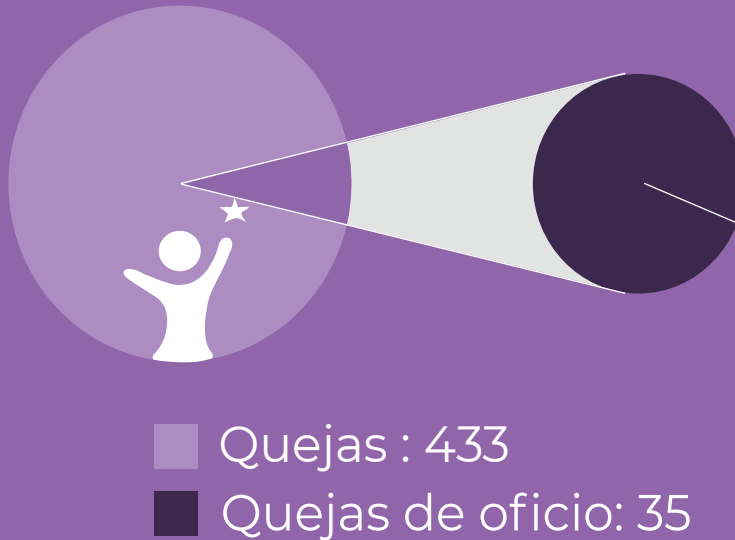


2.1.2.1. Quejas iniciadas de oficio

Para reiterar el compromiso público de este organismo autónomo, en términos de lo dispuesto en el artículo 25 fracción II de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo y 70 de su Reglamento, en la facultad de sus actuaciones, se inician de oficio expedientes de queja por presuntas violaciones graves a derechos humanos, de las cuales, durante el periodo del presente informe se iniciaron 35 quejas de manera oficiosa, siendo éstas en contra de las autoridades que a continuación se enuncian.

Autoridades Involucradas	Total
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	11
Secretaría de Seguridad Pública	6
Autoridad que resulte responsable	5
Titular de la Presidencia Municipal Constitucional	4
Secretaría de Educación Pública	4
Secretaría de Salud del Estado	1
Secretaría de Gobierno	1
Procuraduría General de Justicia	1
Síndico Procurador	1
Órgano Autónomo	1
Total	35

Quejas de oficio



2.1.2.2. Medidas precautorias, preventivas o restitutorias

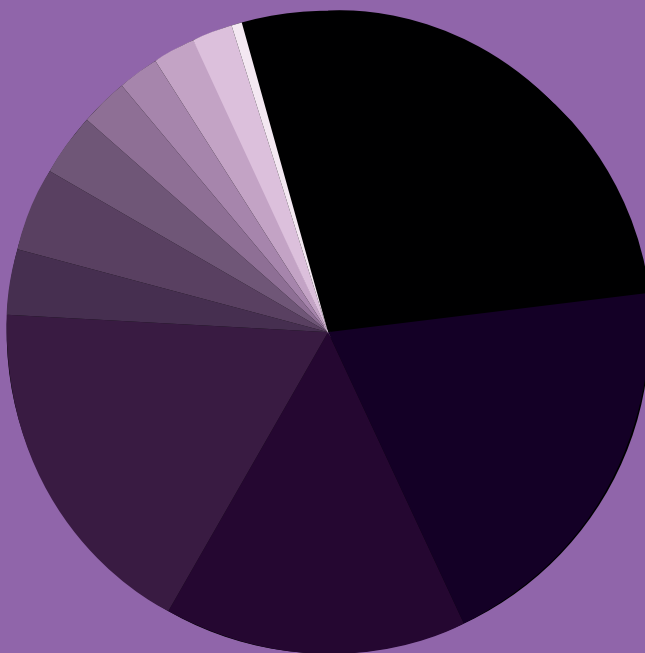
Al tomar en consideración los mecanismos necesarios para la protección de las personas, este organismo autónomo con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, así como el 111 del Reglamento de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, estima todas las medidas cautelares necesarias para evitar la consumación irreparable de las violaciones denunciadas o reclamadas; por lo tanto, del periodo comprendido del **29 de julio de 2024 al 29 de julio de 2025**, se emitieron un total de **17 Medidas Precautorias, Cautelares y Restitutorias** dentro de los expedientes de queja, las cuales se distribuyeron entre diversos grupos sociales de la siguiente manera:

Grupo social	Precautorias	Cautelares	Restitutorias	Total
Mujeres	4			4
Niñas, niños y adolescentes	1			1
Personas pertenecientes a comunidades indígenas	2		1	3
Personas Servidoras Públicas	3	1		4
Población en general	2			2
PPL	1			1
Población Estudiantil	2			2
Total				17

2.1.2.3. Acuerdos de conclusión.

Una vez analizados los expedientes de queja, se dicta su conclusión para el cumplimiento del trámite respectivo, dándose de baja del sistema electrónico de quejas de esta CDHEH, mismos que conforme a su naturaleza, en el periodo comprendido del **29 de julio 2024 al 29 de julio del 2025**, se tiene la siguiente estadística:

Motivo de Archivo	Número
Acumulación de Queja	5
Amigable Composición	12
Desistimiento	64
Fallecimiento de la persona quejosa o agraviada	1
Falta de Interés	81
Haberse resuelto durante el Procedimiento	46
Incompetencia Autoridades Federales	13
Incompetencia Posterior	10
No Acreditarse Violación a Derechos Humanos	8
No Ratificada	55
Cumplimiento de Propuesta de Solución	6
Recomendación	12
Total	313



Motivo de Archivo

26%	Acumulación de Queja
20%	Amigable Composición
18%	Desistimiento
15%	Fallecimiento de la persona quejosa o agraviada
4%	Falta de Interés
4%	Haberse resuelto durante el Procedimiento
4%	Incompetencia Autoridades Federales
3%	Incompetencia Posterior
2%	No Acreditarse Violación a Derechos Humanos
2%	No Ratificada
2%	Propuesta de Solución
0%	Recomendación



2.1.3. Propuestas de Solución

Todo proceso que se inicia ante este organismo constitucional autónomo, una vez que se lleva la investigación correspondiente, puede ser resuelto mediante mecanismos enunciados en la Ley, entre estos se encuentra la Propuesta de Solución, herramienta prevista en sus artículos 83, 84, 85, 86 y 87, la cual consiste en determinar que fueron violados derechos humanos por parte de personas servidoras públicas responsables; solicitando al superior jerárquico de éstas, diversas acciones de acuerdo a las necesidades del caso en resolución.

Ante ello, en el periodo que comprende el presente informe, se emitieron **12** Propuestas de Solución, las cuales se esquematizan a continuación:

Número total.	Número de expediente	Propuesta de solución	Hechos violatorios	Autoridad a quien fue dirigida	Estatus
1	CDHEH-VG-1759-22	PS-VG-0001-25	5.3 Derecho a la debida diligencia	Presidente Municipal Constitucional de Mineral del Monte del Estado de Hidalgo	Parcialmente Cumplida
2	CDHEH-VG-1939-22	PS-VG-0002-25	11.9 Derecho a no ser sometido a acoso laboral	Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.	Parcialmente Cumplida
3	CDHEH-VG-2023-22	PS-VG-0003-25	3.1 Derecho a no ser sometido a violencia institucional	Jefe del Despacho del Procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo.	Parcialmente Cumplida
4	CDHEH-CJM-0046-22	PS-VG-0004-25	5.14 Derecho a una defensa o asesoría adecuada	Directora General del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo	Parcialmente Cumplida
5	CDHEH-VG-1836-22	PS-VG-0005-25	3.2 Derecho a no ser discriminado	Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.	Parcialmente Cumplida
6	CDHEH-TIZ-0342-23	PS-VT.TIZ-0006-25	7.8 Derecho a una educación libre de violencia	Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo	Parcialmente Cumplida
7	CDHEH-VG-0323-23	PS-VG-0007-25	7.8 Derecho a una educación libre de violencia	Titular de la Subsecretaría de Educación Básica Pública del Estado de Hidalgo.	Parcialmente Cumplida
8	CDHEH-VG-0925-22	PS-VG-0008-25	9.12 Derecho a recibir los medicamentos y tratamientos correspondientes a su padecimiento	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo	Parcialmente Cumplida
9	CDHEH-VG-1943-22	PS-VG-0009-25	5.3 Derecho a la debida diligencia 5.13. Derecho a una adecuada administración y procuración de justicia	Jefe del Despacho del Procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo.	Parcialmente Cumplida
10	CDHEH-VG-2464-22	PS-VG-0010-25	6.3 Derecho a ser informado de los procedimientos en que tenga interés legítimo	Jefe del Despacho del Procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo.	Parcialmente Cumplida
11	CDHEH-VG-0632-24	PS-VG-0011-25	11.9 Derecho a no ser sometido a acoso laboral	Presidente de la Junta de Gobierno de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo	Pendiente de aceptación, mediante oficio el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo informa que realizará las gestiones pertinentes.
12	CDHEH-TA-0280-23	PS-TA-0012-25	3.2. Derecho a no ser discriminado 3.3. Derecho al reconocimiento de la dignidad	Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende	Notificada el 24-07-2025 Vence término de aceptación el 05-08-2025



2.1.4. Sala de Amigable Composición

La Sala de Amigable Composición es un espacio especializado de esta CDHEH, creado con el propósito de facilitar la resolución de conflictos derivados de presuntas violaciones a derechos humanos o actos de discriminación a través del diálogo, la voluntad y el respeto entre las partes involucradas. Su objetivo principal es garantizar a las personas que acuden a esta Comisión una solución pronta, efectiva y digna, que permita la restitución o subsanación de sus necesidades.

Este mecanismo restaurativo se basa en la autonomía de la voluntad de las partes, es una alternativa confiable que evita la revictimización, prioriza los acuerdos y fomenta la no repetición.

En este proceso participan la persona quejosa, la persona servidora pública señalada y una persona visitadora imparcial que actúa como facilitadora, creando las condiciones adecuadas para lograr acuerdos justos en un entorno seguro, confidencial y equitativo.

El procedimiento puede ofertarse desde la admisión de la queja cuando se trate de violaciones no graves y llevarse a cabo en cualquier etapa de la investigación, siempre y cuando exista la voluntad de las partes y antes de la conclusión formal.

La existencia de esta sala representa no sólo un recurso operativo, sino una apuesta institucional por los mecanismos alternativos de solución de controversias reconocidos por la Constitución y tratados internacionales.

Desde su implementación en el mes de marzo de 2025 a la fecha que se reporta, se han realizado con éxito **20 audiencias de amigable composición**, lo cual fortalece la confianza social, promueve la cultura de paz y reafirma el compromiso de la Comisión con una atención accesible, restaurativa y centrada en la dignidad humana.

2.1.5. Cuaderno de Antecedentes

Uno de los mecanismos que busca reestablecer derechos humanos de manera más pronta y expedita es el Cuaderno de Antecedentes; es por ello, que en aquellos casos en los que la persona usuaria planteé hechos que puedan constituir una queja, pero manifieste de manera expresa que no es su deseo, se hace de su conocimiento que se podrá iniciar un cuaderno de antecedentes con el fin de iniciar gestiones de forma inmediata para resolver su inconformidad y atender sus peticiones; en consecuencia, se restituyen sus derechos y se quedará antecedente de las acciones u omisiones emprendidas por la autoridad para su verificación y prevención de futuras violaciones de derechos humanos, todo ello estipulado en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo; al respecto, este organismo ha registrado un total de **1,392 Cuadernos de Antecedentes.**

2.1.6. Orientaciones

En las atenciones que brinda este organismo autónomo, al analizar el planteamiento de los hechos señalados por las personas usuarias y una vez establecido que esta institución garante de derechos humanos no cuenta con las facultades y atribuciones para realizar las acciones que solventen las necesidades de las mismas, se les brinda una orientación jurídica respecto de las actuaciones de la autoridad correspondiente, y de ser necesario, se canaliza con estas para el desarrollo del proceso conducente, mediante un oficio solicitando la intervención, de conformidad con el numeral 70 de la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Hidalgo. Fue así que, esta Comisión registró un total de **5,452 Orientaciones.**



2.1.7 Recomendaciones

Para conocer su particularidad, se entiende que las Recomendaciones son resoluciones públicas, autónomas y no vinculatorias, en donde se expresa la conclusión de una investigación que parte del inicio de una queja por hechos presuntamente violatorios de derechos humanos.

De ahí que, reunidos los elementos de convicción necesarios se realiza un análisis de los hechos, argumentos y el caudal probatorio que obre en los autos, con la finalidad de determinar la responsabilidad de las autoridades y las personas servidoras públicas en la violación a los derechos humanos de las personas agraviadas.

Derivado de ello, se procede a formular el proyecto de recomendación respectivo, mismo que se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 102, apartado B, párrafo segundo, de nuestra Carta Magna, así como el artículo 9 bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Una Recomendación tiene por finalidad visibilizar las violaciones a derechos humanos una vez que se han acreditado de manera científica y social, en la cual se establecen las medidas de reparación integral del daño a las personas que se acrediten como víctimas directas e indirectas y de manera preventiva a las víctimas potenciales, garantizando la no repetición.

Una vez emitida, la autoridad señalada como involucrada y responsable, al igual que a las víctimas, ya sea directas o indirectas según el caso, se les notificará la resolución del expediente, en la cual se tienen por acreditados los hechos violatorios. Posteriormente, de acuerdo a los tiempos establecidos por la Ley, la autoridad correspondiente deberá de emitir su aceptación o no aceptación de la misma, para dar continuidad al seguimiento del cumplimiento o el análisis de la no aceptación.

Como se ha hecho patente, la Recomendación es un instrumento fundamental que acompaña la defensa de derechos humanos, ya sea de forma general o de manera particular con el fin de fortalecer el estado de derecho desde el sistema de control no jurisdiccional, siendo la conclusión primaria de la violación de derechos humanos teniendo en cuenta que el proceso no concluye con la aceptación, sino con el cumplimiento de esta, pues ello significa el vínculo de respuesta para las personas agraviadas, permitiendo la eficiente lucha contra la impunidad y respeto de garantías constitucionales. Por ello, durante el periodo del **29 de julio 2024 al 29 de julio del 2025** se emitieron **12 recomendaciones:**

Recomendación	Expediente	Autoridades Responsables	Hechos violatorios	Estatus
R-VG-0011-24	CDHEH-VG-1457-22	Ayuntamiento Municipal de Mineral del Monte, Hidalgo.	2.10. Derecho a no ser sujeto de detención arbitraria 2.11. Derecho a no ser sujeto de retención ilegal 4.3. Derecho a no ser sometido al uso desproporcionado o indebido de la fuerza pública 4.4. Derecho a no ser sujeto de desaparición forzada 4.7. Derecho a la suficiente protección de personas 5.2. Derecho a no ser sujeto de incomunicación 5.3. Derecho a la debida diligencia 5.5. Derecho a la fundamentación y motivación 6.2. Derecho a la verdad	Aceptada- mediante oficio del 25 de septiembre de 2024
R-VG-0012-24	CDHEH-VG-1720-23	Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo.	2.3. Derecho a la libertad de expresión 2.10. Derecho a no ser sujeto de detención arbitraria 3.1. Derecho a no ser sometido a violencia institucional 4.7. Derecho a la suficiente protección de personas 5.3. Derecho a la debida diligencia 6.2. Derecho a la verdad 7.8. Derecho a una educación libre de violencia	Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hgo: Aceptación del 27 de agosto de 2024. Consejo Universitario de la UAEH: No aceptada
R-VT-A-0001-25	CDHEH-A-0145-20	Presidente Municipal Constitucional de Tepeapulco, Hidalgo.	1.1. Derecho a preservar la vida humana 9.1. Derecho a recibir atención médica integral 9.2. Derecho a una atención médica libre de negligencia 9.10. Derecho a la debida integración y resguardo del expediente clínico 9.12. Derecho a recibir los medicamentos y tratamientos correspondientes a su padecimiento 11.4. Derecho a las prestaciones de seguridad social.	Presidente Municipal Constitucional de Tepeapulco, Hidalgo. Aceptada el 25 de junio de 2025

Recomendación	Expediente	Autoridades Responsables	Hechos violatorios	Estatus
R-VT.TIZ-002-25	CDHEH-TIZ-0119-21	Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo. Secretario de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo	4.7 Derecho a la suficiente protección de personas 5.3 Derecho a la debida diligencia	Presidenta Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo. Aceptada el 25 de junio de 2025 Secretario de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo. Aceptada el 02 de julio de 2025
R-VG-0003-25	CDHEH-VG-1130-21	Jefe del Despacho del Procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo	2.10 Derecho a no ser sujeto de detención arbitraria 4.1 Derecho a no ser sometido a tortura 4.4 Derecho a no ser sujeto de desaparición forzada 5.6 Derecho a la presunción de inocencia	Jefe del Despacho del Procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo Aceptada el 03 de Julio de 2025
R-VT.A-0004-25	CDHEH-A-0013-21	Presidenta Constitucional, Municipal de Apan, Hidalgo	3.1 Derecho a no ser sometido a violencia institucional 4.3 Derecho a no ser sometido al uso desproporcionado o indebido de la fuerza pública 4.5 Derecho a la protección contra toda forma de violencia 5.3 Derecho a la debida diligencia *Derecho al interés superior de la niñez	Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo. Aceptada 23 de Julio 2025
R-VT.H-0005-25	CDHEH-H-0221-19.	Presidenta Municipal Constitucional de Yahualica, Hidalgo	2.1. Derecho a la libertad de creencia religiosa. 2.10. Derecho a no ser sujeto de detención arbitraria. 4.7. Derecho a la suficiente protección de personas 5.3 Derecho a la debida diligencia 5.20. Derecho a la propiedad y a la posesión	Presidenta Municipal Constitucional de Yahualica, Hidalgo. Pendiente de ser aceptada. Se notificó el 21 de julio de 2025. Término: 04 Agosto 2025.

Recomendación	Expediente	Autoridades Responsables	Hechos violatorios	Estatus
R.VT.JL-0006-25	CDHEH-VJ-0131-19	Presidente Municipal Constitucional de Pisaflores	1.1 Derecho a preservar la vida humana 4.3 Derecho a no ser sometido al uso desproporcionado o indebido de la fuerza pública 5.3 Derecho a la debida diligencia.	Presidente Municipal Constitucional de Pisaflores, Hidalgo. Pendiente de ser aceptada. Se notificó 23 de julio de 2025. Término: 06 de agosto de 2025.
R-VG-0007-25	CDHEH-VG-1617-21	Presidenta Municipal Constitucional de Actopan	3.1 Derecho a no ser sometido a violencia institucional. 3.2 Derecho a no ser discriminado. 4.3 Derecho a no ser sometido al uso desproporcionado o indebido de la fuerza pública. 5.3 Derecho a la debida diligencia.	Presidenta Municipal Constitucional de Actopan. Pendiente de ser aceptada. Se notificó el 28 de julio de 2025. Término: 11 de agosto de 2025
R-VT.JL-0008-25	CDHEH-VJ-0061-24	Presidenta Municipal Constitucional de Jacala de Ledezma	3.1 Derecho a Preservar la Vida Humana. 3.7 Derecho a la Suficiente Protección de Persona. 5.3 Derecho a la Devida Diligencia. 6.5 Derecho a Recibir Atención Médica, Psicológica y Tratamiento Especializado.	Presidenta Municipal Constitucional de Jacala de Ledezma. Pendiente de ser aceptada. Se notificó el 28 de julio de 2025. Término: 11 de agosto de 2025.
R-VT-MJ-0009-25	CDHEH-VMJ-0126-24	Presidente Municipal Constitucional de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo	3.1. Derecho a No Ser Sometido a Violencia Institucional. 4.7 Derecho a la Suficiente Protección de Personas. 6.5 Derecho a Recibir Atención Médica, Psicológica y Tratamiento Especializado.	Presidente Municipal Constitucional de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo. Pendiente de ser aceptada. Se notificó el 29 de julio de 2025. Término: 12 de agosto de 2025.
R-VT.TRO-0010-25	CDHEH-VdRO-0255-24	Presidenta Municipal Constitucional de Tepej del Río de Ocampo.	1.1 Derecho a Preservar la Vida Humana. 3.1 Derecho a No Ser Sometido a Violencia Institucional. 4.7 Derecho a la Suficiente Protección de Personas. 6.5 Derecho a Recibir Atención Médica, Psicológica y Tratamiento Especializado.	Presidenta Municipal Constitucional de Tepej del Río de Ocampo. Pendiente de ser aceptada. Se notificó el 29 de julio de 2025. Término: 12 de agosto de 2025.



2.1.7.1 Recomendaciones no aceptadas

Derivado de la emisión de las resoluciones citadas con anterioridad, es importante señalar que la Recomendación **R-VG-0012-24**, emitida el 19 de agosto de 2024, dirigida a:

- 1) Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto (Aceptada);
- 2) Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) [No Aceptada].

Teniendo como antecedente que al ser dos autoridades señaladas por un solo hecho, podemos decir que la aceptación se encuentra en un 50% dando lugar a una autoridad pendiente de aceptación, obteniendo con ello **95%** de aceptación en las recomendaciones emitidas por esta autoridad; sin embargo, se debe dar cuenta de las acciones realizadas por este organismo para obtener el 100% de aceptación, por lo cual se desglosa el desarrollo de esta recomendación de manera particular con la autoridad que hasta el momento no ha aceptado la recomendación:

El 19 de septiembre de 2023, se inició queja de oficio derivado de una nota periodística publicada en la página web denominada “La Jornada Hidalgo”, en la que se dio a conocer que personas pertenecientes a la comunidad estudiantil del Instituto de Artes de la UAEH, fueron agredidas y desalojadas cuando protestaban en contra de la directora del plantel, ocasionando la intervención de policías municipales de Pachuca de Soto.

Una vez que se concluyó la investigación realizada por esta autoridad, se acreditó la violación a los siguientes derechos:

1. Derecho a la libertad de expresión;
2. Derecho a no ser sujeto de detención arbitraria;
3. Derecho a no ser sometido a violencia institucional;
4. Derecho a la debida diligencia;
5. Derecho a la verdad;



6. Derecho a la suficiente protección de personas; y,
7. Derecho a una educación libre de violencia.

Una vez agotado el proceso de esta Comisión, el 19 de agosto de 2024 se llevó a cabo una rueda de prensa en la cual se **hizo del conocimiento público** la Recomendación **R-VG-0012-24**, la cual se puede consultar en el siguiente link (https://cdhhgo.org/home/images/pdf/transparencia/Recomendaciones/2024/RECOMENDACION_EXP_VG-1720-23_V2_.pdf), teniendo como objetivo salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria, ya que en el desarrollo de los puntos recomendatorios dirigidos específicamente a la casa de estudio en mención, se puede dar cuenta de la importancia de la prevención de futuras violaciones a derechos humanos, pues consistían esencialmente en dar inicio a los procedimientos correspondientes, tanto de carácter penal como administrativo de las personas señaladas como responsables que forman parte de la Universidad, elaborar protocolos y mecanismos, cuyo objeto sea erradicar las prácticas de los hechos que dieron origen a la queja iniciada de oficio, además de capacitaciones en temas de derechos humanos y de las personas en contexto de protesta y multitudes, así como la presentación de una disculpa pública institucional por conducto del Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo por los hechos ocurridos el día 19 de septiembre de 2023.

En esta misma recomendación, se solicitó la colaboración interinstitucional de las siguientes autoridades:

1. Jefe del Despacho de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo.
2. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo.
3. Presidencia Municipal Constitucional de Mineral del Monte.

Dichas autoridades han acompañado el proceso de esta recomendación, y continuamos en el desarrollo del procedimiento de cumplimiento.

No obstante, el Secretario del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el 02 de septiembre de 2024 solicitó una ampliación de término para poder acordar respuesta alguna a este organismo, la cual fue concedida en el mismo día hasta por cinco días más.

El 09 de septiembre de 2024, el secretario del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, remitió un segundo oficio, en el que manifestó que se encontraba **material y jurídicamente imposibilitado para rendir la respuesta** que solicitó esta CDHEH, precisando que se encontraban en vías de ejecución para atender la Recomendación **R-VG-0012-24**, ya que por la complejidad de la misma se tendría una sesión ordinaria en fecha 30 de septiembre de 2024 y dar contestación el día 08 de octubre de 2024.

Derivado de dicha contestación, se contestó con el fundamento legal 135 del Reglamento de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, el cual establece:

“Artículo 135.- La falta de manifestación expresa respecto de la recomendación por parte de la superioridad de la autoridad, servidora o servidor público involucrada, se considerará como una no aceptación tácita. Esta circunstancia se informará a la opinión pública”.

Como parte del procedimiento para dar certeza a las víctimas directas, es por lo que se consideró establecer una no aceptación tácita, derivado de la falta de manifestación expresa por parte de la universidad autónoma responsable.

Ante tal motivo, mediante rueda de prensa, el 10 de septiembre de 2024 se dio a conocer al público en general la no aceptación de la Recomendación **R-VG-0012-24**, estableciendo que la misma fue resultado de la exhaustiva investigación y análisis de los hechos y, en su caso, la confirmación de la existencia a la violación grave a los derechos de las personas integrantes de la comunidad estudiantil.

Por otro lado, cabe destacar que dos de las víctimas, interpusieron un recurso de impugnación ante su inconformidad por la falta de manifestación expresa de las autoridades universitarias, al no haber aceptado en tiempo la recomendación referida con antelación, la cual se hizo del conocimiento ante el Organismo Nacional de Derechos Humanos.

Una vez dada a conocer de manera pública la negativa tácita, como lo establece el ya citado artículo 135 del Reglamento de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, el 10 de septiembre de 2024, se giró oficio de solicitud al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para realizar una mesa de trabajo en la cual se profundizó la negativa de la aceptación de la Recomendación **R-VG-0012-24**, por parte de la Universidad y los pasos siguientes para una reconsideración, o bien la respectiva comparecencia por parte de la autoridad responsable, como lo establece el artículo 102 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

Por su parte, el órgano legislativo referido coincidió en la necesidad de un enfoque colaborativo para garantizar el respeto a los derechos humanos en el ámbito universitario.

Como lo establecieron en su oficio del 9 de septiembre del 2024, signado por el Secretario del H. Consejo Universitario que en fecha 08 de octubre de 2024 se tendría contestación de la resolución a la que llegaría el antes mencionado organismo universitario, se remitió a esta Institución la respuesta a la resolución tomada, indicando la **“imposibilidad jurídica y material para atender la llamada recomendación VG-0012-24”**.

Bajo esa lógica, la institución pública adujo que al efectuarse la “Sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario celebrada el día 30 de septiembre de 2024, bajo el acta número 406” se consideró que esta CDHEH carecía de la competencia legal pertinente para poder emitir la recomendación relativa, argumentando la autonomía universitaria como un elemento que impedía o limitaba el actuar de este organismo protector de derechos humanos; señalando que el único ente que contaba con facultades para conocer respecto de violaciones a derechos humanos que surgieran dentro de la comunidad universitaria lo era la **Defensoría Universitaria** de la propia UAEH, al ser la autoridad encargada de proteger y difundir los derechos humanos entre la comunidad universitaria de conformidad con los artículos 51, 52 y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, así como con el Convenio Institucional firmado en el año 2022 por la misma institución educativa y esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

De tal manera, esta CDHEH considera oportuno precisar que la autonomía universitaria constituye una garantía institucional de derecho a la educación; por lo que, por regla general, el ejercicio legítimo de aquélla no puede restringir el mismo; sin embargo, el Honorable Consejo Universitario de la UAEH, pasó por alto tal principio; aunado a que, la actuación de dicha institución contraviene su propia ley reglamentaria al extenderse al grado de suponer que la misma no está sujeta al régimen jurídico del país, es decir, que pueda conducirse con absoluta independencia, ya que ello provoca anarquía y arbitrariedad.



55

55



2.1.7.2 Seguimiento de recomendaciones

I. Gestiones realizadas en seguimiento de recomendaciones

Formulada, notificada y aceptada la Recomendación respectiva, se deberá dar el seguimiento adecuado, con la finalidad del cumplimiento de la resolución y garantizar la reparación integral del daño a las personas; así como, la restitución de derechos humanos.

Al respecto, durante el periodo comprendido del **29 de julio 2024 al 29 de julio del 2025**, en relación con el seguimiento del cumplimiento de la recomendación **R-VG-0005-23**, se llevaron a cabo un total de **21** gestiones y acompañamientos a quienes cuentan con la calidad de víctimas directas e indirectas; de ese modo, se brindó el apoyo y ayuda solicitados para poder verificar de manera fehaciente que las autoridades responsables realicen las gestiones pertinentes para la ejecución de los puntos recomendatorios.

De esta forma se resalta el acercamiento de la CDHEH con las víctimas, no solo mediante el trámite de quejas y la emisión de recomendaciones, sino también en el acompañamiento para lograr la restitución de sus derechos, con un sentido humano, basado en el respeto y dignidad.

II. Actividades de la CDHEH para el seguimiento de recomendaciones

Se calificaron 39 pruebas de cumplimiento de puntos recomendados , que abonaron al cumplimiento parcial de 11 recomendaciones .
Se elaboraron 27 reportes de seguimiento de diversas recomendaciones.
Se realizaron 4 informes de avance de cumplimiento de 20 recomendaciones dirigidas a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo.
Se enviaron 18 oficios de seguimiento de 14 recomendaciones .
Se efectuaron 5 cuadernillos de seguimiento , para el monitoreo del cumplimiento de las recomendaciones.

III. Acciones de cumplimiento de autoridades recomendadas

Número de personas capacitadas	1073
Número de temas de capacitación	32
Número de personas servidoras públicas investigadas	32
Número de instrucciones giradas	13
Número de investigaciones administrativas iniciadas	10
Número de personas servidoras públicas que no resultaron responsables	9
Número de personas designadas como enlaces	9
Número de personas servidoras públicas sancionadas	5
Disculpas públicas	1
Sanciones impuestas	-Amonestación privada. -Suspensión del empleo por 30 días. -Suspensión temporal por 15 días, con el 50% de su salario.

2.1.7.3. Disculpas públicas

Como parte de las acciones del reconocimiento y aceptación de responsabilidad de las autoridades todo ello por violaciones a los derechos humanos, en el proceso de reparación integral del daño a las víctimas y proceso restaurativo, se ha realizado **1 disculpa pública**, con el fin de garantizar la dignidad de las víctimas y sus familias.

Expediente	Motivo de la Disculpa Pública
CDHEH-TB-0120-23 R-TB-0010-24	El veintidós de mayo de dos mil veinticinco, se realizó disculpa pública a E.H.M., M.J.A.F., L.Y.A.H., P.A.M.L., y J.J.A.L., padre, madre, hermana e hijos, por parte de la Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, derivado del fallecimiento de M.J.A.H., en el área de detención municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

2.1.8 Amparos y Recursos de Impugnación ante la CNDH

Durante el periodo que comprende el presente informe se presentaron **06** demandas de amparo en contra de actos y omisiones atribuibles a esta CDHEH, por parte de personas que consideraron presuntas violaciones a sus derechos humanos; no obstante, al rendir los Informes Justificados correspondientes, los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación que analizaron los casos, resolvieron negar el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión, o bien, sobreseer los mismos. En el siguiente cuadro se muestra la síntesis de lo anterior:

Expediente de Queja o Cuaderno de Antecedentes	Juicio de Amparo Indirecto	Órgano Jurisdiccional	Estado Procesal
CDHEH-VG-0249-22	338/2024	Juzgado Décimo Segundo de Distrito en materia Penal en la Ciudad de México	SE SOBRESEE , resuelto mediante sentencia de 26 de febrero de 2025.
CA-VG-0178-24	991/2024	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo	SE SOBRESEE , resuelto mediante sentencia de 24 de enero de 2025.
CDHEH-VG-2194-18	1360/2024	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo	NIEGA EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN , resuelto mediante sentencia de 23 de enero de 2025.
CDHEH-VG-0249-22	965/2024	Juzgado Décimo Segundo de Distrito en materia Penal en la Ciudad de México	Se rindió oportunamente el Informe Justificado; no obstante, a la fecha se encuentra en trámite, en razón que en el presente amparo se declinó la competencia a favor del Juzgado Segundo Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, bajo el diverso expediente 857/2025 .
CDHEH-VG-2329-23	881/2025	Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo	SE SOBRESEE , resuelto mediante acuerdo de 25 de junio de 2025.
CDHEH-VG-1109-24	1224/2025	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo	SE SOBRESEE , resuelto mediante sentencia de 07 de julio de 2025.

Además, ante la **CNDH** se presentaron **03** Recursos de Impugnación en los cuales se argumentaban las inconformidades en las resoluciones emitidas en los procedimientos que se tramitaron ante esta Comisión, en ese sentido, se muestra la siguiente información:

Expediente de Queja	Número de Recurso de Impugnación ante la CNDH	Resolución impugnada	Estado Procesal
VG-0731-22	CNDH/1/2025/301/RQ	Acuerdo de Conclusión por No Violación de 27 de mayo de 2025.	Se determinó que el medio de impugnación referido fue DESECHADO POR IMPROCEDENTE , resuelto mediante acuerdo de 18 de junio de 2025.
CJM-0046-22	CNDH/6/2025/242/RI	Propuesta de Solución de 4 de marzo de 2025	Se determinó que el medio de impugnación referido fue DESECHADO POR IMPROCEDENTE , lo cual informó mediante oficio de 30 de junio de 2025.
VG-0925-22	CNDH/3/2023/124/RQ	Propuesta de Solución de 26 de mayo de 2025.	Se determinó que el medio de impugnación referido fue DESECHADA POR IMPROCEDENTE , lo cual informó mediante oficio de 24 de junio de 2025.

Lo anterior, se interpreta como una evidencia de que las resoluciones emitidas han sido congruentes con el respeto y la protección de los derechos humanos, en el sentido de que los medios de impugnación de mérito han sido resueltos a favor de la CDHEH, ello indica que las actuaciones y resoluciones fueron correctas y alineadas con la normativa constitucional y los tratados internacionales que garantizan los derechos humanos. Esto valida su actuación legal y refuerza la confianza de la sociedad en la institución.







2.1.9. Acompañamientos a marchas y/o manifestaciones

La CDHEH realizó acompañamientos a marchas y/o manifestaciones para velar por el respeto a los derechos humanos de las personas participantes ante posibles actos violatorios, realizando estas acciones con la finalidad de observar y actuar ante alguna inminente violación de derechos por parte de las autoridades en el ejercicio de sus funciones.

Por lo que hace al periodo que se informa, personal de la CDHEH participó en **103 marchas y manifestaciones**:

No.	Fecha	Municipio	Observaciones
1	30/07/2024	Pachuca de Soto	Aproximadamente 50 personas de la comunidad de Dengantzha en el municipio de Francisco I. Madero, se manifestaron contra el comisariado.
2	02/08/2024	Pachuca de Soto	Aproximadamente 30 personas se manifestaron para exigir justicia para N. J. O. Z.
3	02/08/2024	Pachuca de Soto	Aproximadamente 100 personas de la comunidad de Dengantzha, se manifestaron en Palacio de Gobierno.
4	06/08/2024	Pachuca de Soto	Un grupo de aproximadamente 35 padres y madres de familia llevó a cabo un bloqueo por presuntos casos de maltrato escolar.
5	14/08/2024	Pachuca de Soto	Alrededor de 100 personas comerciantes realizaron un bloqueo por el retiro de sus rejas donde exhiben sus productos dentro del mercado.
6	15/08/2024	Pachuca de Soto	Aproximadamente 100 ejidatarios de Pachuca se manifestaron en contra de PEMEX.
7	16/08/2024	Pachuca de Soto	Manifestación en silencio por "anomalías" en la administración y trato para los animales que ingresan al Centro de Atención Integral Veterinario.
8	22/08/2024	Pachuca de Soto	Aproximadamente 50 personas se manifestaron en contra del paro de labores del personal del Poder Judicial de la Federación.
9	28/08/2024	Pachuca de Soto	600 personas aproximadamente marcharon en contra de la Reforma Judicial.
10	28/08/2024	Pachuca de Soto	La Asociación de Cárnicos en la zona metropolitana y aproximadamente 40 personas más, manifestaron su inconformidad por el incumplimiento de compromisos por parte de presidencia municipal.
11	03/09/2024	Pachuca de Soto	Aproximadamente 200 personas se manifestaron en contra de la reforma al Poder Judicial de la Federación.

No.	Fecha	Municipio	Observaciones
12	06/09/2024	Pachuca de Soto	Manifestación de aproximadamente 150 personas pertenecientes al “Movimiento Antorcha Campesina”.
13	13/09/2024	Pachuca de Soto	Aproximadamente 70 personas servidoras públicas del sector salud se manifestaron para solicitar una mesa de trabajo con el representante del IMSS Bienestar.
14	24/09/2024	Tizayuca	Aproximadamente 50 personas participaron en una marcha a favor de la instalación de una gasera en Cuxtitla, Tizayuca.
15	27/09/2024	Tula de Allende	Aproximadamente 50 personas se manifestaron para generar “conciencia” sobre la importancia de la educación vial en ciclovías.
16	04/10/2024	Pachuca de Soto	Se manifiestan aproximadamente 50 integrantes del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.
17	08/10/2024	Tizayuca	Aproximadamente 150 personas, vecinas de las colonias Expresidentes y Antorcha se manifestaron para exigir el restablecimiento del servicio de agua potable.
18	08/10/2024	Zempoala	Aproximadamente 20 personas realizaron una manifestación para pedir justicia por los casos de maltrato animal.
19	14/10/2024	Tula de Allende	Aproximadamente 50 personas participaron en una manifestación pacífica convocada por familiares de personas desaparecidas en Tula de Allende.
20	20/10/2024	Pachuca de Soto	Marcha pacífica Antitaurina.
21	28/10/2024	Mineral de la Reforma	Cerca de 300 trabajadores y ejidatarios bloquearon las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo, exigiendo la reanudación del relleno sanitario del Huixmí.
22	28/10/2024	Pachuca de Soto	Cerca de 10 personas se manifestaron para exigir justicia por el fallecimiento de un adolescente de la Escuela Secundaria General “Manuel Fernando Soto Pastrana”.
23	01/11/2024	Pachuca de Soto	Un colectivo de 80 mujeres se reunió para instalar un altar en memoria de las mujeres desaparecidas.

No.	Fecha	Municipio	Observaciones
24	15/11/2024	Ixmiquilpan	Cerca de 2000 personas realizaron una caravana por el ingreso de un sindicato foráneo al municipio de Zimapán.
25	25/11/2024	Tula de Allende	Aproximadamente 70 personas marcharon para conmemorar el "Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres".
26	25/11/2024	Atotonilco de Tula	Aproximadamente 70 personas marcharon para conmemorar el "Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres".
27	25/11/2024	Mineral de la Reforma	Aproximadamente 350 personas manifestantes de la UNTA, en apoyo a personas de Mineral de la Reforma, a quienes se les habían retirado sus predios.
28	25/11/2024	Tecozautla	Cerca de 80 personas marcharon para conmemorar el "Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres".
29	01/12/2024	Pachuca de Soto	150 personas marcharon por el 4° Festival por la Inclusión, "Día Internacional de las Personas con Discapacidad"
30	01/12/2024	Tulancingo de Bravo	Cerca de 80 personas marcharon en conmemoración del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad"
31	02/12/2024	Tula de Allende	Aproximadamente 70 personas se manifestaron en contra del operativo para regularizar el uso de motocicletas.
32	02/12/2024	San Agustín Tlaxiaca	Cerca de 300 personas servidoras públicas adscritas al COBAEH solicitaron pagos retroactivos, prestaciones y mejora salarial.
33	13/12/2024	Pachuca de Soto	Aproximadamente 100 personas se manifestaron por la construcción del albergue para personas migrantes.
34	14/01/2025	Pachuca de Soto	6 personas manifestantes en el INAH, por falta de pago, los cuales fueron contratados por empresas privadas.
35	16/01/2025	Pachuca de Soto	Cerca de 50 personas se manifestaron por la solicitud de presupuesto para la Escuela "San Pedro Capula".

No.	Fecha	Municipio	Observaciones
36	20/01/2025	Pachuca de Soto	Cerca de 30 personas de la comunidad estudiantil de la Escuela Normal Rural “El Mexe”, bloquearon el Boulevard Felipe Ángeles en Pachuca.
37	27/01/2025	Pachuca de Soto	Aproximadamente 200 personas se manifestaron para solicitar la libertad de A. M. O., misma que se realizó de manera pacífica.
38	09/02/2025	Pachuca de Soto	Cerca de 60 personas de “La Unión de Emprendedores Revo”, solicitaron a autoridades municipales permiso para comercializar en Avenida Revolución.
39	10/02/2025	Pachuca de Soto	Manifestación de transportistas, por la inseguridad de las carreteras y la corrupción.
40	10/02/2025	Pachuca de Soto	Manifestación en Congreso del Estado, para solicitar la destitución de la Directora de Carreras de Atletismo del INHIDE.
41	10/02/2025	Pachuca de Soto	Grupo denominado “REVOPARK” se concentraron en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico.
42	18/02/2025	Tula de Allende	Manifestación en apoyo al caso de niñas agredidas sexualmente en Zimapán.
43	18/02/2025	Pachuca de Soto	Personas manifestantes de profesión veterinarios, solicitaron justicia de un colega asesinado en el Estado de México.
44	20/02/2025	Pachuca de Soto	Simpatizantes del Partido Acción Nacional se manifestaron en las instalaciones del Poder Judicial de la Federación contra la reforma al poder judicial.
45	04/03/2025	Carretera Pachuca – Actopan a Plaza Juárez	Personas del municipio de Ixmiquilpan se manifestaron en la Carretera Pachuca – Actopan por la situación jurídica de sus predios.
46	07/03/2025	Tlaxcoapan	Manifestación convocada por el colectivo Feminismo Independiente con presencia de la Policía Municipal de Tlaxcoapan.
47	08/03/2025	Pachuca de Soto	Manifestación en conmemoración al “Día Internacional de la Mujer”.

No.	Fecha	Municipio	Observaciones
48	08/03/2025	Atotonilco de Tula	Participación como observadores en la marcha por la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", aproximadamente 30 personas integraron la misma.
49	08/03/2025	Tizayuca	Manifestación en conmemoración al "Día Internacional de la Mujer".
50	08/03/2025	Huejutla de Reyes	Aproximadamente 70 personas se manifestaron por el "Día Internacional de la Mujer".
51	08/03/2025	Tulancingo de Bravo	Marcha pacífica con 120 personas realizada por el grupo separatista "Las Brujas del Tule" por el "Día Internacional de la Mujer".
52	08/03/2025	Apan	Aproximadamente 40 personas participaron en la marcha realizada en conmemoración del 8 de marzo.
53	08/03/2025	Tepetitlán	Desfile convocado por la Presidencia Municipal en conmemoración del "Día Internacional de la Mujer".
54	08/03/2025	Tula de Allende	Manifestación convocada por el colectivo Feminismos Independiente.
55	08/03/2025	Francisco I. Madero	Aproximadamente 80 personas realizaron una marcha pacífica.
56	08/03/2025	Tasquillo	Aproximadamente 50 personas se manifestaron en conmemoración del 8M.
57	08/03/2025	Ixmiquilpan	Cerca de 40 personas se manifestaron en conmemoración del 8M.

No.	Fecha	Municipio	Observaciones
58	08/03/2025	Zimapan	Marcha por la Conmemoración del "Día Internacional de la Mujer".
59	09/03/2025	Francisco I. madero	Marcha pacífica en conmemoración al 8 de marzo, "Día Internacional de la Mujer".
60	11/03/2025	Tepeji del Río de Ocampo	Manifestación de personal de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, (CAAMTROH), aproximadamente 80 personas.
61	12/03/2025	Pachuca de Soto	Personas manifestantes pertenecientes al grupo "Antorcha Activista" se concentraron solicitando servicios básicos y pavimentación.
62	14/03/2025	Pachuca de Soto	Manifestación en las instalaciones de los juzgados penales solicitando la liberación de M. "N" y J. "N" personas detenidas en la marcha del "8M".
63	20/03/2025	Pachuca de Soto	Estudiantes del CREN "Benito Juárez", protestan para denunciar hostigamiento, abusos y discriminación por parte de docentes de la institución.
64	25/03/2025	Tulancingo	"Piperos" particulares inconformes por la falta de agua. Aproximadamente 80 personas manifestantes.
65	02/04/2025	Pachuca de Soto	Personas jubiladas de la empresa PEMEX, se presentaron solicitando para ellos y sus familias servicios de salud y medicamentos.
66	03/04/2025	Pachuca de Soto	Grupo denominado "Antorchistas" se manifestaron frente a Palacio de Gobierno.
67	03/04/2025	Tolcayuca	Personas de la Asociación Antorchista, se manifestaron por la falta de apoyo en actividades culturales.
68	08/04/2025	Pachuca de Soto	Personas manifestantes despedidas del ayuntamiento de Huehuetla solicitaron el pago correspondiente por despido injustificado.
69	09/04/2025	Pachuca de Soto	Alrededor de cincuenta pipas se presentaron en las instalaciones del Palacio de Gobierno del Poder Ejecutivo, se manifestaron solicitando regulación sobre el precio del Gas L.P.

No.	Fecha	Municipio	Observaciones
70	09/04/2025	Pachuca de Soto	Maestros de la Escuela Secundaria General Uno y alumnos del Mexe, hicieron recorrido de la escuela siglo XXI a plaza Perisur, solicitando la derogación a la ley del ISSSTE del año 2007.
71	24/04/2025	Pachuca de Soto	Inconformidad en contra de la Subsecretaría de Prestación de Servicios Profesionales, ya que no permitía al personal de diversas dependencias estacionar sus vehículos en las instalaciones.
72	01/05/2025	Pachuca de Soto	Aproximadamente 52000 personas marcharon con motivo del Día del Trabajo.
73	04/05/2025	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	Manifestación en contra del maltrato animal.
74	06/05/2025	Pachuca de Soto	Personas manifestantes simpatizantes del expresidente del municipio de Progreso de Obregón A. M. O., solicitan su liberación.
75	06/05/2025	Acaxochitlán	Manifestación de padres y madres de familia inconformes por la destitución del director de la Telesecundaria 213.
76	11/05/2025	Pachuca de Soto	Grupo de personas solicitaban el cambio al nombre del "Parque Cultural Hidalguense David Ben Gurión".
77	11/05/2025	Pachuca de Soto	Movimiento antorchista solicita mejoras en comunidades marginadas.
78	15/05/2025	Pachuca de Soto	Personas manifestantes pertenecientes al grupo "antorcha activista", solicitando pagos dignos para los maestros de la Escuela Primaria José Julián Martí.
79	22/05/2025	Pachuca de Soto	Padres y madres de familia de la Escuela Secundaria General número 7 de Pachuca de Soto, solicitaron la destitución de la directora del plantel, derivado de posibles casos de bullying.
80	22/05/2025	Pachuca de Soto	Las personas manifestantes solicitaron que, en diversas localidades del Estado, sean abastecidos de medicamentos, atención médica los fines de semana, asimismo, la creación de más hospitales y clínicas.
81	22/05/2025	Pachuca de Soto	Solicitaron sea liberado PPL ya que dijeron que habían sido manipuladas las Carpetas de Investigación "por tráfico de influencias".

No.	Fecha	Municipio	Observaciones
82	27/05/2025	Tizayuca	El Director de la Primaria Ignacio Rodríguez Galván, se quedó con recursos de una excursión.
83	28/05/2025	San Salvador	Entrega de predios que se utilizan para recaudar fondos en las escuelas de la localidad de Lagunilla.
84	31/05/2025	Pachuca de Soto	Marcha del Orgullo LGBTTTIQ+
85	05/06/2025	Pachuca de Soto	Manifestación respecto a la búsqueda de una persona adolescente desaparecida.
86	07/06/2025	Atotonilco de Tula	Cobertura y observación de la marcha LGBTTTIQ+
87	08/06/2025	Tepeji del Río de Ocampo	Cobertura y observación de la marcha LGBTTTIQ+
88	14/06/2025	Tula de Allende	Cobertura y observación de la marcha LGBTTTIQ+
89	14/06/2025	Tizayuca	Cobertura y observación de la marcha LGBTTTIQ+
90	14/06/2025	Ixmiquilpan	Cobertura y observación de la marcha LGBTTTIQ+; sin embargo, no se presentaron personas debido a la intensa lluvia.
91	17/06/2025	Pachuca de Soto	Personas se manifiestan con la finalidad de exhibir Pliego Petitorio.
92	19/06/2025	Pachuca de Soto	"Antorchistas" solicitan medicamentos por falta de los mismos en los Centros de Salud.
93	19/06/2025	Pachuca de Soto	Integrantes del Sindicato Único de Trabajadores, solicitaron dialogar con O. J. G., Delegado Federal de la Secretaría del Trabajo.

No.	Fecha	Municipio	Observaciones
97	21/06/2025	Zempoala	Cobertura y observación de la marcha LGBTTTIQ+
97	21/06/2025	Tulancingo de Bravo	Cobertura y observación de la marcha LGBTTTIQ+
97	24/06/2025	Pachuca de Soto	Manifestación pacífica de integrantes del "Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Pachuca", por motivo de la detención de su líder sindical.
97	30/06/2025	Pachuca de Soto	Lucha de las tierras por el poblado de Pueblo Nuevo.
98	04/07/2025	San Agustín Tlaxiaca	Manifestación por cobro excesivo de arrastre.
99	08/07/2025	Pachuca de Soto	Paro a nivel nacional de las personas trabajadoras de la empresa ALPURA.
100	13/07/2025	Pachuca de Soto	Manifestación en defensa de la tierra de cultivo del maguey.
101	14/07/2025	Pachuca de Soto	Bloqueo de la Supervía Colosio, pobladores de Mineral de la Reforma, refirieron haber sido despojados de sus hectáreas.
102	14/07/2025	San Salvador	Habitantes del municipio de San Salvador tomaron la Presidencia Municipal por falta de apoyo en las construcciones.
103	29/07/2025	Pachuca de Soto	Personas se manifiestan frente a las instalaciones de la CDHEH.



Quejas	Cuadernos de Antecedentes	No se derivó ningún procedimiento. Se acudió como observadores
2	90	11

Derivado de la información vertida en la tabla anterior se cuenta con un total de **103** marchas registradas en las cuales el personal de la CDHEH ha brindado acompañamiento, de esta cifra se desprende la realización de **90** Cuadernos de Antecedentes, con el fin de documentar el acontecimiento por el que se realizaron dichas acciones de protesta; aunado a que, se busca brindar apoyo a las personas participantes, asegurando la libre expresión, en estado de igualdad, seguridad y respeto a los derechos humanos de los mismos.

Por otro lado, el inicio de quejas con el número de **VG-0441-25** y **VG-1054-24** que tienen impacto directo con el derecho a la libre manifestación de ideas se encuentran en desarrollo de la investigación siendo la queja **VG-0441-25** la que cuenta con el mayor número de personas servidoras públicas involucradas con motivo de los hechos suscitados en la marcha de conmemoración al “Día Internacional de la Mujer”, pues las personas manifestantes, en su mayoría mujeres, fueron intervenidas y detenidas por agentes de seguridad pública, quienes accionaron químicos hacia ellas, con la intención de disminuir la participación de las presentes en la marcha referida.

2.1.10. Visitaduría Móvil: Acercando los derechos

La Visitaduría Móvil es una herramienta fundamental de esta CDHEH, la cual se fortaleció en 2024 con la construcción de un plan de acción que se complementa con el quehacer de la Institución, mediante la cual se busca proporcionar a todas las personas orientación, gestión, apoyo y canalización a otras instancias; en particular busca acercar sus servicios a la población, especialmente en municipios, comunidades y colonias con difícil acceso a las oficinas centrales y territoriales.

A través de esta unidad itinerante se garantiza la atención directa, oportuna y personalizada en la orientación, la elaboración de cuadernos de antecedentes y el inicio de quejas, facilitando así el acceso a la protección de los derechos humanos.

De esta manera, la CDHEH reitera su compromiso por la accesibilidad, la proximidad social y la defensa de los derechos humanos de todas las personas y ratifica su disposición de continuar trabajando los desafíos que representa el trabajo en territorio, los cuales podrán atenderse eficazmente mediante el acompañamiento en sus contextos y necesidades.

En función de ello, dentro de las actividades realizadas por la Visitaduría Móvil, se han visitado un total de 35 presidencias municipales, 6 colonias, 2 localidades y 4 Centros de Reinserción Social, generando que la difusión y el acercamiento que se ha logrado con la población sea de manera constante; asimismo, se informa sobre la ubicación de la Visitaduría Territorial más cercana a su municipio.

Derivado de lo anterior, se han generado en el periodo que comprende del 2024 al 2025 un total de:

Orientaciones	184
Quejas	4
Cuadernos de Antecedentes	24
Apoyos Psicológicos (mediante el área de psicología de esta CDHEH)	1

De las cuales, la clasificación en relación a su **no competencia** es la siguiente:

Asuntos jurisdiccionales de fondo	54
Conflicto entre particulares	82
Por tratarse de autoridades federales	10
Asuntos laborales	9
No violaciones de derechos humanos	27
Otra autoridad	2

Asimismo, la Visitaduría Móvil forma parte del programa institucional “Hidalgo Inspira”, a través del cual se acercan los servicios de la CDHEH a distintos municipios del estado, ampliando el alcance y la cobertura de atención a las personas.





2.1.10.1. Gestiones de la Visitaduría Móvil

La Visitaduría Móvil procura la atención de todas las personas que busquen la restitución de sus derechos en el menor tiempo posible; por ello, mediante un cuaderno de antecedentes, se registra la problemática que presenta y en el supuesto que constituya el inicio de una queja, pero exprese que no es su deseo iniciar la misma, se realizan las gestiones necesarias para resolver su inconformidad ante diversas instituciones municipales y estatales; por lo cual, se han brindado **24** gestiones, mismas que se concluyeron al dar la atención favorable a las personas usuarias, lo cual se señala de la siguiente manera:

No.	Cuaderno de Antecedente	Fecha	Instituciones ante las que se realizaron las gestiones	Resultado
1	CA-VM-0006-25	24 de marzo de 2025	Gestiones con resultados favorables ante el IMSS	Se obtuvo que al derechohabiente le entregaran su medicamento
2	CA-VM-0007-25	24 de marzo de 2025	Gestiones con resultados favorables ante la Titular del Registro del Estado Familiar del Estado de Hidalgo	Se obtuvo una corrección en la Clave Única de Registro de Población de una persona que vive en la Entidad Federativa de Quintana Roo
3	CA-VM-0009-25	28 de marzo de 2025	Gestiones con resultados favorables ante la Presidencia Municipal de Epazoyucan y Hospital General de Pachuca	Se obtuvo que se brindara servicio de ambulancia para traslado e ingreso de un paciente de la clínica IMSS Bienestar de la localidad al Hospital General de Pachuca
4	CA-VM-0010-25	07 de abril de 2025	Gestiones con resultados favorables ante el H. Ayuntamiento de Metepec	Se obtuvo que el Ayuntamiento les otorgara pastillas de cloración para el agua suministrada a los pobladores de la comunidad de la estación de apulco

No.	Cuaderno de Antecedente	Fecha	Instituciones ante las que se realizaron las gestiones	Resultado
5	CA-VM-0011-25	07 de abril de 2025	Gestiones favorables ante la Coordinación de Litigación de Región Oriente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo	Se obtuvo que le otorgaran al usuario la ampliación de medidas cautelares y una copia del citatorio emitido al imputado, evitando que ya no hubiera dilación
6	CA-VM-0012-25	14 de abril de 2025	Gestiones favorables ante la Coordinación de Litigación e investigación región Poniente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo	Tuvieron contacto con la usuaria por parte de la Coordinación, atrayendo la Carpeta de Investigación a la Unidad 3 de Litigación e investigación de Pachuca, para darle el debido seguimiento y prosecución
7	CA-VM-0014-25	05 de marzo de 2025	Gestiones ante el CE.RE.SO. de Pachuca	Se realizó la Diligencia correspondiente en el citado CE.RE.SO. y se le explicó a la P.P.L. que lo expresado en su escrito presentado ante este Organismo era un asunto de fondo Jurisdiccional
8	CA-VM-0015-25	22 de abril de 2025	Gestiones favorables realizadas ante la Fiscalía de Delitos Sexuales	Se consiguió cita al usuario en la citada Fiscalía donde le dieron información del estatus de su Carpeta de Investigación y cuales pruebas estaban pendientes por desahogar y que estarían atentos al seguimiento de dicho expediente
9	CA-VM-0016-25	06 de mayo de 2025	Gestiones favorables ante la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo	Se le agendó cita a la madre de familia con autoridades de la SEPH, para brindarle el apoyo que sea necesario de la problemática que le adolece

No.	Cuaderno de Antecedente	Fecha	Instituciones ante las que se realizaron las gestiones	Resultado
10	CA-VM-0018-25	06 de mayo de 2025	Gestiones favorables ante la Coordinación de Litigación e Investigación Poniente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo	Tuvieron contacto con la usuaria por parte de la Coordinación, atrayendo la Carpeta de Investigación para darle el debido seguimiento y prosecución
11	CA-VM-0020-25	14 de mayo de 2025	Diligencia realizada en el domicilio del usuario el cual ingresó escrito de manera electrónica	Se le explicó al usuario que uno de los hechos que refirió en su escrito correspondían a Autoridades Federales por lo que tendría que iniciarse queja ante la CNDH
12	CA-VM-0038-25	02 de junio de 2025	Gestiones favorables ante el H. Ayuntamiento de Villa de Tezontepec	Se obtuvo que el Secretario General del Municipio hablara con la usuaria, le ofreciera una disculpa por el actuar de la servidora pública involucrada y tuviera certeza de la no repetición de los hechos por ningún servidor público del citado Ayuntamiento, quedando satisfecha en sus pretensiones
13	CDHEH-VM-0038-25	10 de abril de 2025	Gestiones favorables ante CAASIM	Se consiguió que le pudieran diferir su deuda a la usuaria en parcialidades de pago
14	CDHEH-VM-0045-25	24 de abril de 2025	Gestiones favorables ante la dirección del Centro de Salud "Corona del Rosal" y D.I.F. Estatal	Se consiguió que fuera valorada y le proporcionarán su medicamento
15	CDHEH-VM-0071-25	03 de junio de 2025	Gestiones favorables ante la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo con el director de Patrimonio	Se consiguió que se pague en laboratorio particular estudio de resonancia magnética al 100%.

No.	Cuaderno de Antecedente	Fecha	Instituciones ante las que se realizaron las gestiones	Resultado
16	CA-VG-0083-25	24 de febrero de 2025	Gestiones favorables ante el Hospital General de Pachuca y Gestiones ante el Panteón Municipal de San Agustín Tlaxiaca	Se consiguió el ingreso al Hospital General de Pachuca de persona en situación de calle, posteriormente se obtuvo un espacio en el Panteón Municipal de San Agustín Tlaxiaca para la Inhumación
17	CA-VG-0144-25	24 de marzo de 2025	Gestiones favorables ante la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo	Se pidió el apoyo al director de gestión y conciliación de la Subsecretaría de Educación Pública, con la finalidad de que se comunicara con la usuaria y le diera la atención adecuada de la situación que le aquejaba.
18	CA -VG-0149-25	26 de marzo de 2025	Gestiones favorables ante autoridades de Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas	Se consiguió que el subdirector adjunto del departamento de infraestructura sanitaria realizará la reconexión de la usuaria a la red de agua potable
19	CA-VG-0164-25	07 de abril de 2025	Gestiones favorables ante la coordinadora de Homicidios de la fiscalía de delitos de alto impacto de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo	Se le agendó cita al usuario con la coordinadora para ver lo relativo a su Carpeta de Investigación
20	CA-VG-0172-25	09 de abril de 2025	Gestiones favorables ante autoridades de Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas	Se consiguió que el encargado de abastecimiento de agua potable recibiera al usuario con otros vecinos más para que fueran atendidos de los hechos que se aqueja, llegando a acuerdos entre ambas partes



No.	Cuaderno de Antecedente	Fecha	Instituciones ante las que se realizaron las gestiones	Resultado
21	CA-VG-0249-25	26 de mayo de 2025	Gestiones favorables ante la Secretaría de Movilidad y Transporte	Se consiguió que al usuario fuera atendido, y la calificación de su multa
22	CA-VG-0269-25	04 de junio de 2025	Gestiones con resultados favorables ante personal adscrito al área de quejas y atención de la Delegación del I.M.S.S.	Se consiguió que entrara el derechohabiente al día siguiente nuevamente a quirófano con el material de osteosíntesis correcto y le realizaran la intervención quirúrgica
23	CDHEH-VG-0763-25	26 de abril de 2025	Gestiones favorables ante la dirección del Centro de Salud "Corona del Rosal" y ante la Secretaría de Salud y D.I.F. Estatal	Se consiguió que les brindaran atención médica en el citado Centro de Salud, asimismo, que les fueran otorgado sus medicamentos
24	CDHEH-VG-0983-25	04 de junio de 2025	Gestiones con resultados favorables ante personal adscrito al área de quejas y atención de la Delegación del I.M.S.S.	Se consiguió le fuera realizada valoración médica y con ello el pago de sus incapacidades al usuario.

2.1.10.2. Visitas a Centros de Reinserción Social

Con la finalidad de procurar los derechos de las personas privadas de la libertad y de sus familiares, en el periodo que comprende el presente informe, la Visitaduría Móvil ha tenido presencia en los días de visita en los Centros de Reinserción Social de: Pachuca de Soto, Actopan, Tulancingo de Bravo y Mixquiahuala de Juárez, donde el acercamiento con las personas tiene como objetivo brindar orientaciones, registrar Cuadernos de Antecedentes e iniciar quejas en contra de autoridades o personas servidoras públicas de los centros penitenciarios; aunado a que, se les informa en primer término, sobre las

facultades y atribuciones de esta CDHEH, igualmente se proporcionan los datos de contacto y de localización de las Visitadurías Territoriales que les corresponden por la proximidad de su domicilio.

2.1.10.3. Acompañamientos

Reiterando el compromiso de esta Comisión con los derechos humanos, la Visitaduría Móvil ha brindado **22 acompañamientos**, con la finalidad de apoyar a distintas personas usuarias, así como a diversas organizaciones de la sociedad civil e instancias gubernamentales.

En la siguiente tabla se esquematizan los siguientes acompañamientos:

No.	Lugar	Fecha	Actividades
1	Hospital "Villa Ocaranza"	25 de octubre de 2024	Acompañamiento de usuaria a valoración en el hospital referido.
2	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	28 de octubre de 2024 y 29 de octubre de 2024	Acompañamiento a ejidatarios del Huixmi, relativo al cambio de sede del relleno sanitario de su ejido.
3	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo, Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Centro de Reinserción Social de Pachuca de Soto	21 de noviembre de 2024 y 22 de noviembre de 2024	Acompañamiento a la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado de Zacatecas.
4	Centro de Reinserción Social de Pachuca de Soto	06 de diciembre de 2024	Acompañamiento a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su visita de supervisión al CE.RE.SO. y aplicación de encuestas
5	Huitzila, Tizayuca y Tepeapulco	20 de diciembre de 2024	Acompañamiento Interinstitucional y al Comité Estatal contra las adicciones a la UNIT a Centros de Recuperación Quinta Santa María y Fuente de Vida con la finalidad de realizar encuestas y verificar si no existen violación a sus Derechos Humanos
6	Centro de Reinserción Social de Pachuca	08 de enero de 2025	Acompañamiento a P.P.L. del área femenil con motivo de entrega de Roscas de Reyes
7	Estadio Municipal de Atitalaquia.	17 de febrero de 2025	Acompañamiento a padres de familia relativos a la problemática con autoridades del Ayuntamiento por el uso de canchas deportivas Municipales

No.	Lugar	Fecha	Actividades
8	C2 Mineral de la Reforma	27 de febrero de 2025	Acompañamiento a la UNIT, relativo a inspección de documental del expediente CDHEH-VG-0235-25 a diligencia
9	Plaza Juárez de Pachuca de Soto	8 de marzo de 2025	Acompañamiento relativo a las actividades del día internacional de la mujer
10	Centro de Servicios Integrales de la Procuraduría	11 de marzo de 2025	Acompañamiento a iniciar Carpeta de Investigación a persona que asistió a la Marcha del día Internacional de la Mujer
11	Plaza Juárez de Pachuca de Soto	18 de marzo de 2025	Actividades con el Instituto Nacional de Migración relativas al Programa Héroes Paisanos.
12	Centro de Reinserción Social de Pachuca de Soto	20 de marzo de 2025	Acompañamiento a persona con la finalidad de que pudieran visitar a personas detenidas el día de la conmemoración del 8m
13	Diversos puntos del Municipio de Mineral de la Reforma (Semáforos)	29 de marzo de 25	Acompañamiento en recorrido de detección de casos respecto al trabajo infantil

No.	Lugar	Fecha	Actividades
14	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo	15 de abril de 2025	Acompañamiento en las instalaciones del instituto de formación profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo a diversas Comisiones de Búsqueda de Personas para revisar en conjunto documentales de diversos expedientes para la localización de personas desaparecidas
15	Recorrido de Canales pluviales de la colonia Santa Julia INFONAVIT hasta colonia San Cayetano	21 de abril de 2025	Acompañamiento a la Organización para la Inclusión y Derechos Humanos (Pamela Eunice Álvarez) con la finalidad de ubicar a personas en situación de calle
16	Del Municipio de Tizayuca al municipio de Agua Blanca	25 de abril de 2025 y 26 de abril de 2025	Acompañamiento a la Asociación Buscando Justicia por México.
17	Alberca Olímpica Plata de la Universidad Politécnica de Pachuca	03 de mayo de 2025	Acompañamiento a usuaria en lo relativo a la negativa de participación de una persona de un evento de la Asociación de deportistas Especiales CA-VG-0207-25
18	Domicilio particular en el Municipio de Tulancingo de Bravo	19 de mayo de 2025	Acompañamiento a Visitador Adjunto con motivo de seguimiento a la Recomendación R-TB-0010-24
19	Escuela Secundaria General Número. 7	23 de mayo de 2025	Acompañamiento a Padres de Familia de la Escuela Secundaria General en relación al expediente VG-0905-25

No.	Lugar	Fecha	Actividades
20	Recorrido por los Municipios de Tula de Allende, Tepetitlán, Atitalaquia y Tulancingo de Bravo	17 de junio de 2025 y 19 de junio de 2025	Acompañamiento a la Dirección de Análisis y Contexto en el programa Monitoreo de Fronteras (Paso por el DARIÉN)
21	Ciudad de México	28 de junio de 2025	Acompañamiento a la comunidad LGBTQ+ personas desaparecidas Trans
22	Tizayuca	01 de junio de 2025	Acompañamiento al Programa Héroes Paisanos



2.1.10.4. Diligencias

De igual manera, la Visitaduría Móvil llevó a cabo una serie de diligencias con la finalidad de proporcionar una atención efectiva, dar fe de ciertos hechos, llevar a cabo visitas de inspección, así como todo lo necesario para la adecuada integración del expediente de queja.

En ese sentido, la Visitaduría Móvil ha coadyuvado brindando certeza y seguridad jurídica para la debida integración de diversos expedientes, para acercar los servicios de este organismo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

No.	Lugar	Fecha	Actividades
1	CE.RE.SO. Pachuca	20 de enero de 2025	1 ratificación de queja
2	CE.RE.SO. Actopan	01 de abril de 2025	3 ratificaciones de queja
3	CE.RE.SO. Pachuca	10 de abril de 2025	1 ratificación de queja
4	En el domicilio del usuario ubicado en el Municipio de Mineral de la Reforma	14 de mayo de 2025	Se entrevistó al usuario porque no dejó en escrito número de contacto, realizándose un Cuaderno de Antecedentes con el número CA-VM-0020-2025
5	Presidencia Municipal de Mixquiahuala de Juárez	21 de mayo de 2025	Se trataron temas de colaboración entre el personal del Ayuntamiento con el personal de éste Organismo
6	En la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo en las Subprocuradurías Oriente y Poniente, I.M.S.S. y Hospital General	23 de junio de 2025	Gestiones realizadas para atender diversos Cuadernos de Antecedentes.
7	En la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo	07 y 08 de julio de 2025	Diligencias relacionadas con la muerte de dos Agentes de División de Investigación de esa Dependencia.
8	Presidencia Municipal de Epazoyucan, Hidalgo.	15 de julio de 2025	Diligencia relativa a la queja CDHEH-VG-1137-25



2.2 Unidad Especializada de Investigación en Tortura, (UNIT)

En concordancia con la política de defensa y protección, esta institución creó en el año 2023 la Unidad Especializada de Investigación en Tortura (UNIT), teniendo como eje principal realizar las evaluaciones correspondientes a la investigación y documentación eficaz de la misma, así como de otros tratos o penas crueles, inhumanos y/o degradantes.

Así pues, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3 y 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 36 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en el artículo 25, fracción II, inciso a) de la Ley de Derechos Humanos del Estado Hidalgo, así como en los artículos 114, 117 y 217 Quintus, la UNIT cuenta con las siguientes atribuciones:

- Investigación** contra cualquier acto de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y/o degradantes.
- Recolección** de información y documentos de autoridades, así como levantamiento de datos mediante aplicación de estudios de campo.
- Sistematización y resguardo** de la información.
- Realizar los dictámenes, informes u opiniones técnicas**, así como dictamen especializado con base en el Protocolo de Estambul.

2.2.1. Protocolos de Estambul

Bajo esa lógica, durante el periodo del **29 de julio de 2024 al 29 de julio del 2025**, se turnaron a la UNIT **53** expedientes para su estudio, realizándose **30** dictámenes especializados en el **Manual de Investigación y Documentación Efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles, Inhumanos y/o Degradantes**, mejor conocido como el **“Protocolo de Estambul”**, practicando el mismo a **01** persona en libertad, **27** Personas Privadas de su Libertad en **Centros de Reinserción Social Estatales** y **02** Personas Privadas de su Libertad en **Centros Federales de Reinserción Social**, estos últimos ubicados en Nayarit y Guanajuato. Lo anterior, se esquematiza en la siguiente tabla:

Del 29 de julio de 2024 al 29 de julio de 2025.	
Descripción.	Total
Resultados Positivos.	14
Resultados Negativos.	16
Expedientes en Estudio.	21
Expediente con información de autoridad. Faltante (expediente admirativo de CE.RE.SO., copias de causas penales u otros).	0
Valoración a PPL en CE.FE.RE.SO. CE.FE.RE.SO. # 12. (GUANAJUATO) CE.FE.RE.SO # 4 (NAYARIT)	2
Total de expedientes turnados a UNIT	53
Total de Opiniones Técnicas emitidas consistentes en la aplicación del “Protocolo de Estambul”	30

2.2.2. Opiniones Técnicas

En consonancia de lo anterior se hace del conocimiento que las actuaciones de la UNIT no atienden únicamente a la realización de protocolos de Estambul también coadyuvan con opiniones técnicas en diversas materias como valoraciones psicológicas, médicas, análisis criminalísticos, dictámenes en materia de grafoscopía, hechos de tránsito, fotografía forense y opiniones especializadas en actuación policial, por mencionar algunas, mismas que en el periodo antes mencionado se realizaron **187** opiniones técnicas en las siguientes especialidades:

29 de julio 2024 a 29 de julio 2025	
Descripción por especialidad	Total
Seguridad Pública y Actuación Policial	75
Medicina Forense	64
Psicología	25
Criminalística	17
Grafoscopía y Documentoscopia	4
Hechos de Tránsito Terrestre	1
Acompañamiento a Identificación Humana	1
Total	187



2.2.3. Colaboraciones interinstitucionales

En este periodo se han realizado 3 colaboraciones interinstitucionales, las cuales se efectúan con la finalidad de salvaguardar la debida diligencia en las actuaciones de las personas servidoras públicas.

Del 29 de julio de 2024 al 29 de julio de 2025.

Aplicación de Protocolo de Estambul con el MNPT - CNDH	02
Traslado de Cuerpos y Restos Humanos (PGJEH)	01
Total	03

2.2.4. Intervención en Centros de Adicciones

Como parte de los acompañamientos solicitados por la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo se realizaron durante el periodo del **29 de julio 2024 al 29 de julio del 2025, 03** revisiones a Centros Asistenciales Contra las Adicciones, como se observa a continuación:

Nº CONSECUTIVO	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	INSTITUCIONES QUE ASISTIERON	RESULTADOS OBTENIDOS	ATENCIÓN QUE SE GENERO
1	Fundación Quinta Santa María	Huitzilac, Tizayuca	-CDHEH. -COPRISEH -Centro Estatal de Atención Integral de las Adicciones. - Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo. - Secretaría de Salud de Hidalgo. -Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Familia. - Consejo Estatal contra las Adicciones de Hidalgo.	Revisión por parte de VG y UNIT.	ORIENTACIÓN VG-1923-24
2	Fundación Quinta San José María	Tepeapulco	-CDHEH. -COPRISEH -Centro Estatal de Atención Integral de las Adicciones. - Secretaría de Salud de Hidalgo. -Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Familia.	Revisión por parte de VG y UNIT.	ORIENTACIÓN VG-1924-24
3	El Comienzo de Una Nueva Vida	San Antonio, Pachuca de Soto	-CDHEH. - COPRISEH - Secretaría de Salud de Hidalgo. -Reglamentos y Espectáculos Municipal. -Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Familia. -Protección Civil del Estado de Hidalgo.	Revisión por parte de VG y UNIT.	CUADERNO DE ANTECEDENTES CA-VG-0354-25



2.2.5 Otras actividades

1. Acompañamiento a personas buscadoras

Como parte de las obligaciones conferidas a las Comisiones de Derechos Humanos en el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, y a solicitud de la Comisión de Búsqueda de Personas y de la Comisión de Derechos Humanos de Zacatecas se realizó la búsqueda de una persona originaria del Estado de Zacatecas en el municipio de Pachuca.

De igual forma se llevó a cabo el acompañamiento a la organización civil “Buscando Hasta Encontrarte” la cual realizó actividades de búsqueda en el municipio de Mineral de la Reforma.

2.2.6. Contacto Humano

En Hidalgo, la defensa y promoción de los derechos humanos ha cobrado relevancia, lo que ha impactado de forma considerable el número de atenciones en la CDHEH; sin embargo, quienes acuden a este organismo pueden experimentar desgaste emocional debido a la situación por la que transitan, resultando necesario efectuar acciones que faciliten el acceso a un acompañamiento psicológico profesional.

Como respuesta a la necesidad de robustecer los mecanismos de apoyo a favor de quienes han sido víctimas de violaciones a sus derechos, se ha implementado la estrategia denominada “Contacto Humano”, consistente en una línea telefónica gratuita cuyo número es el **800 134 0030**, que tiene como finalidad proporcionar contención emocional de manera inmediata en un espacio de escucha activa por parte del área de psicología de esta Comisión, favoreciendo un estado de tranquilidad y confianza en la persona, sin que tenga que trasladarse a una oficina, proveyendo servicios de atención inmediata y eficiente.

Asimismo, la línea funciona como un puente de reconocimiento y acceso al derecho a la salud mental, ya que en ocasiones las personas requieren orientación o información sobre instituciones que ofrecen atención psicológica especializada en áreas diferentes a la vulneración de derechos humanos. Por ello, se facilitan los datos de contacto correspondientes y se realiza un seguimiento para verificar que la canalización haya sido de utilidad para la persona usuaria.

Durante el periodo del 29 de julio de 2024 al 29 de julio del 2025, se realizaron **139** atenciones psicológicas.



2.2.7. Acompañamiento a consentimientos de adopción

El firmar un consentimiento de adopción de una hija o hijo, implica una decisión que puede llevar tiempo para la madre o el padre, donde también deben considerarse las características personales con las que cuenta la persona adulta para llevar a cabo dicha firma; verificar si hay la presencia de vínculos afectivos con la niña, niño o adolescente o si se cuenta con redes de apoyo familiar o social.

Motivo por el cual, se solicita la intervención de personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo con la finalidad de proporcionar un acompañamiento jurídico y psicológico a la o las personas que han decidido consentir la adopción, atendiendo a dudas e informando de una forma clara y sencilla los procedimientos; así mismo en un acompañamiento psicológico se verifica que la persona cuente con la estabilidad emocional y funcionamiento cognitivo en la toma de decisión.

De esta forma, quienes firman el consentimiento cuentan con un acompañamiento psicosocial, que proporciona seguridad y confianza, donde se garantiza el acceso a sus derechos, siendo prioritario después de la firma el acceso a la salud a través de una canalización a la institución más cercana para abordar la situación emocional que implica el cierre de un vínculo cuando la persona así lo requiere.

Finalmente, en el periodo que se reporta se realizaron **04** intervenciones en acompañamientos de consentimientos de adopción ante la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Hidalgo, instancia encargada del cuidado de los mismos en los términos expuestos por el Artículo 212 de la Ley de la Familia para el Estado de Hidalgo.

2.3. Análisis y contexto como herramienta para la incidencia técnica y normativa en derechos humanos

Una de las características fundamentales de los derechos humanos es su progresividad, es decir, su desarrollo y fortalecimiento continuo. Por esta razón, resulta esencial actualizar de manera constante las actividades y métodos de trabajo orientados a su protección y garantía.

En este sentido, y conforme a las modificaciones del Reglamento de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, en su artículo 217 Quater, la Dirección de Análisis, Contexto y Defensa de Derechos Humanos tiene 6 atribuciones principales, las cuales son:

- a) Realizar encuestas,
- b) Visitas de campo,
- c) Solicitudes de información e investigaciones académicas para recopilar datos sobre derechos humanos, los cuales son sistematizados y resguardados,
- d) Elaboración de estudios, fichas técnicas e infografías, así como emisión de opiniones técnicas,
- e) Participación en eventos para fomentar la investigación y vinculación en la materia,
- f) Apoyo en la elaboración de recomendaciones basadas en datos.

A continuación, se detallan las actividades más relevantes del periodo que se informa.

2.3.1 Revisión de documentos

La Dirección ha revisado, entre otros documentos, diversos protocolos pertenecientes a instituciones externas, con el propósito de emitir una opinión técnica orientada a proponer mejoras. A continuación, se enumeran los documentos analizados:

1.- Protocolo de Consulta Indígena para el Estado de Hidalgo por la Comisión Estatal de Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas (CEDSPI).

2.- Protocolo Local de Violencia Sexual.

3.-Marco Local para la Convivencia Escolar Hidalgo.

2.3.2. Documentos y solicitudes enviadas desde las organizaciones de la sociedad civil en temas de acceso a la justicia y derechos humanos

En atención a solicitudes realizadas por organizaciones de la sociedad civil, se llevó a cabo la revisión de documentos enfocados en el acceso a la justicia y la promoción de los derechos humanos en Hidalgo.

Ambas solicitudes evidenciaron la necesidad de contar con rutas claras de acceso a la justicia, una canalización efectiva entre instituciones y una atención integral que permita a las personas que forman parte de los grupos de atención prioritaria saber cómo, dónde y ante quién acudir. En ese sentido, el que las personas que han sido víctimas de violencia y discriminación, cuenten con un protocolo bien estructurado es fundamental, con esto se garantiza intervenciones eficaces, se evita la revictimización y se asegura una atención de calidad.



Asimismo, se resaltó la importancia de materiales informativos con enfoque accesible que orienten a las personas sobre sus derechos y los mecanismos disponibles para ejercerlos.

Por ello, se elaboraron contestaciones con observaciones de forma y fondo, orientadas a mejorar la claridad, coherencia, utilidad y precisión del contenido. El objetivo es contribuir a que estos materiales cumplan de manera más efectiva su función como herramientas de apoyo e incidencia en los temas promovidos por la sociedad civil sumando con ello 02 en el periodo que se informa.

2.3.3 Fortalecimiento institucional y legislativo

La sociedad hidalguense ha experimentado transformaciones en los últimos años, esto ha implicado cambios relevantes en las formas de trabajo, atención y de protección de los derechos humanos. En este contexto, la CDHEH fortalece sus capacidades operativas y normativas para responder de manera efectiva a las crecientes demandas sociales.

En este sentido, se impulsó la modernización de los mecanismos mediante los cuales se presenta de manera integral la información dentro del Catálogo de Hechos Violatorios, lo que permite tener todas las herramientas necesarias para un estudio de la situación de las personas quejas. Asimismo, se fortaleció el estudio de las violaciones graves a derechos humanos, cuyo resultado fue la emisión de una Recomendación, el objetivo principal es que su impacto se traduzca en un instrumento útil y accesible que permita a todas las personas ejercer plenamente sus derechos y que sirva a las autoridades para reforzar su compromiso institucional.

Este órgano protector de derechos humanos también tiene a bien recibir iniciativas de ley que realiza el Poder Legislativo, quien juega un papel muy importante en nuestra sociedad, ya que es precisamente éste quien se encarga de la generación y aprobación de las leyes; siendo de esta forma: el Congreso envía para su análisis diferentes tipos de Iniciativas a la CDHEH en temas referentes a grupos de atención prioritaria, procuración e impartición de justicia, lenguaje incluyente, sensibilización, desarrollo comunitario, por mencionar algunas, por lo que existe la colaboración entre instituciones para un objetivo común: la defensa y protección de los derechos humanos de manera integral.

Estas acciones se describen de manera particular mas adelante.



2.3.3.1 Actualización del catálogo de hechos violatorios de la CDHEH

El catálogo de hechos violatorios de la CDHEH es una herramienta clave para identificar y clasificar presuntas violaciones a derechos humanos contenidas en las quejas recibidas. Este instrumento unifica criterios de calificación, lo que facilita el análisis y sistematización de la información. Su uso fortalece el trabajo técnico y mejora la consistencia en los procedimientos.

Por ello, se llevó a cabo una investigación exhaustiva de la normativa internacional, nacional, estatal y municipal aplicable a cada derecho humano, con el objetivo de contar con las mejores herramientas jurídicas para el análisis de los casos. Asimismo, se realizó una organización sistemática de las generaciones de los derechos humanos y se incorporó un nuevo apartado titulado “derechos innominados”, en reconocimiento a la constante evolución de estos derechos, con la finalidad de atender las cambiantes necesidades de las personas.

2.3.3.2. Análisis y Contexto en las recomendaciones.

En cumplimiento de su mandato, la CDHEH ha participado en la contextualización y análisis estadístico, jurídico y social de las recomendaciones emitidas, con el objetivo de brindar una comprensión más profunda de los hechos y garantizar una mejor atención a las víctimas. Este ejercicio analítico ha permitido identificar tendencias, problemáticas recurrentes y áreas prioritarias de atención, fortaleciendo así el impacto de las Recomendaciones, sumando en total la aportación de 12 acompañamientos.

2.3.3.3 Iniciativas de ley

En el periodo que se informa se han recibido **17** iniciativas de ley presentadas por el Congreso del Estado y el Poder Ejecutivo, con el propósito de garantizar que las reformas propuestas no afecten derechos adquiridos ni representen un retroceso en las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, las cuales se encuentran en proceso para la entrega de una opinión técnica.

Así, el objetivo de la revisión de dichas iniciativas fue emitir opiniones técnicas que permitieran identificar su posible impacto en los derechos humanos, evaluar su viabilidad jurídica y verificar que su redacción se encuentre alineada con los principios de legalidad, progresividad, perspectiva de género, interculturalidad y demás enfoques de protección.

Como resultado de este proceso, se han emitido y enviado 3 opiniones técnicas, las cuales se enlistan a continuación:

FECHA	TÍTULO
9 de diciembre de 2024	Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Adiciona la Fracción V al artículo 3; se reforma el artículo 54; se adiciona el inciso I Bis, punto 1, 2, 3, 4 y 5 al artículo 59 de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, para garantizar el derecho a la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad.
9 de diciembre de 2024	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 25 Ter de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en materia de movilidad indígena.
9 de diciembre de 2024	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 84 Bis a la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, en materia de libre desarrollo de la personalidad de niñas, niños y adolescentes.

2.4. Investigación

La CDHEH ha desarrollado diversas investigaciones con sus diferentes áreas internas y en colaboración con organismos internacionales centradas en fenómenos que impactan directamente en la garantía de los derechos humanos en Hidalgo.

Entre los temas abordados se encuentran la situación de personas en contexto de movilidad, las condiciones de los Centros de Reinserción Social y Áreas de Detención Municipales, así como la necesidad de establecer protocolos de actuación para policías con perspectiva migrante. Estas acciones permiten generar diagnósticos integrales, identificar áreas de atención prioritaria y proponer mecanismos que fortalezcan la respuesta institucional desde un enfoque basado en derechos humanos.

2.4.1 Paso por el DARIÉN

El proyecto de “Paso por el DARIÉN” fue un esfuerzo colaborativo de investigación y análisis, que se implementó junto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) en México. Su objetivo es reunir y analizar información cuantitativa, cualitativa y estructurada sobre los movimientos de personas refugiadas y migrantes en el estado de Hidalgo. Esto permite identificar los eventos clave que están influyendo en el comportamiento de los episodios de movilidad de las personas migrantes que ingresan o salen de Hidalgo.

Esta Dirección de Análisis y Contexto en colaboración con ONU-DH México elaboró una batería de preguntas dirigidas a personas migrantes, con el propósito de recabar información relevante para un seguimiento al proyecto.

En este tenor, se realizaron visitas a puntos estratégicos de Hidalgo, como Tula de Allende, Atitalaquia, Tlaxcoapan, Tepetitlán y Tulancingo de Bravo. Durante éstas, se aplicaron entrevistas a personas migrantes para conocer su situación. Esta labor permitió recopilar información relevante y establecer acercamientos para atender sus necesidades en materia de derechos humanos. Adicional a esto, se brindó asesoría jurídica a través de la Visitaduría Móvil, así como revisión médica y psicológica con apoyo de la UNIT de esta Comisión.

Durante los días 18 y 19 de junio de 2025, se realizó una intervención psicológica con el apoyo de la UNIT, donde se brindó acompañamiento emocional mediante entrevistas y observación, destacando el caso de una familia en Atitalaquia que expresó inconformidades con el trato institucional. Las personas entrevistadas recibieron orientación jurídica y apoyo médico. En Tulancingo de Bravo, las entrevistas transcurrieron sin manifestaciones emocionales.

En el ámbito médico de la UNIT, se atendió a una familia migrante, incluyendo a una lactante de 9 meses, quienes presentaban signos leves de deshidratación y deficiente higiene. Las valoraciones se realizaron en la vía pública, lo que limitó la exploración física. Aún así, se ofreció atención básica y asesoría médica. Las acciones de la CDHEH buscan garantizar atención digna y oportuna a personas migrantes.



2.4.2 Protocolo de Actuación para Policías Primer Respondiente con Perspectiva Migrante

Ante el aumento de los flujos migratorios y los desafíos que enfrentan las personas en situación de movilidad, se vuelve urgente establecer mecanismos institucionales con enfoque de derechos humanos. En respuesta, la CDHEH en colaboración con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), elaboró el Protocolo de Actuación para Policías Primer Respondiente con Perspectiva Migrante.

El desarrollo de este documento se centra en los siguientes puntos

a) Objetivo: Ofrecer a las y los policías lineamientos claros para atender a personas migrantes durante el primer contacto, garantizando su dignidad, seguridad y no discriminación, con un enfoque basado en derechos humanos.

b) Justificación: Las personas migrantes suelen enfrentar situaciones de vulnerabilidad derivadas de su estatus migratorio, barreras lingüísticas, desconocimiento de sus derechos y riesgos de sufrir abusos o discriminación por parte de las autoridades.



c) Ejes del protocolo:

- Enfoque de derechos humanos y principios pro persona.
- Perspectiva intercultural y diferenciada.
- Identificación de riesgos de trata, abuso sexual o detención arbitraria.
- Coordinación con autoridades migratorias y de derechos humanos.
- Capacitación para prevenir actos discriminatorios o de revictimización.

d) Impacto del protocolo:

- Prevención de violaciones a derechos humanos.
- Mayor confianza entre personas migrantes y cuerpos de seguridad.
- Mejora en la respuesta institucional ante situaciones de riesgo.
- Aplicación efectiva de estándares nacionales e internacionales sobre movilidad humana.



2.4.3. Informe Anual de Centros de Reinserción Social y Áreas de Detención Municipales

La CDHEH ha realizado una evaluación integral de las condiciones que prevalecen en los Centros de Reinserción Social y en las Áreas de Detención de la entidad, con el propósito de garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. Esta labor responde al compromiso institucional de supervisar el cumplimiento de los estándares mínimos en materia de trato digno, seguridad y condiciones de privación de la libertad.

A través de la aplicación de encuestas y mecanismos de supervisión directa, se realizó el monitoreo de los derechos humanos, con especial énfasis en la protección de la integridad física y psicológica de las personas privadas de la libertad. Este ejercicio permitió recabar información relevante sobre la vivencia cotidiana de quienes se encuentran bajo custodia del Estado, así como detectar posibles violaciones a sus derechos humanos.

Derivado de este diagnóstico, se identificaron diversas áreas de oportunidad en materia de infraestructura, atención médica, condiciones de seguridad y programas de reinserción social. Asimismo, se evaluaron aspectos relacionados con la gobernabilidad de los centros y atención en rubros clave como la salud, la alimentación y el mejoramiento de la infraestructura.

Eje 3

Promoción en Derechos Humanos





El presente eje, Promoción en Derechos Humanos, constituye un pilar estratégico de la CDHEH orientado a consolidar una cultura de respeto, igualdad, inclusión y dignidad en la entidad. Mediante programas, convenios, acciones de vinculación, campañas, se ha logrado acercar los derechos humanos a todas las personas, asegurando su protección y exigibilidad en contextos locales, nacionales e internacionales. Estas acciones han posicionado a la Comisión como un organismo cercano a la sociedad, con capacidad de articulación interinstitucional y de incidencia en la agenda pública.

Durante el periodo informado, destacan el programa Hidalgo Inspira, la firma de convenios de colaboración, la vinculación con instituciones públicas, académicas y organismos internacionales, así como la creación de espacios de difusión y participación comunitaria en medios tradicionales y digitales. Del mismo modo, se han implementado iniciativas innovadoras como los tableros y fichas de búsqueda de personas desaparecidas y de seres sintientes, además de la participación activa en mecanismos nacionales de monitoreo en materia de discapacidad. Todo ello reafirma el compromiso institucional de garantizar la protección integral de los derechos humanos con un enfoque diferenciado, interseccional e inclusivo.



3.1 Programa “Hidalgo Inspira”

El programa Hidalgo Inspira tiene como objetivo fortalecer la cercanía entre la CDHEH y todas las personas en los 84 municipios de nuestra entidad. A través de una ruta itinerante, iniciada en septiembre de 2024, se han recorrido 18 municipios, de los cuales se encuentran los siguientes: Apan, Cuauhtepac de Hinojosa, El Arenal, Epazoyucan, Huasca de Ocampo, Mineral del Monte, Omitlán de Juárez, San Agustín Tlaxiaca, San Bartolo Tutotepec, Singuilucan, Tenango de Doria, Tepeapulco, Tizayuca, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan, Tolcayuca, Villa de Tezontepec y Zapotlán de Juárez.

Principales acciones del programa:

I. Reuniones institucionales: La Presidenta de la CDHEH sostiene encuentros con autoridades municipales para la firma de cartas compromiso que formalizan la adopción de un enfoque de derechos humanos en las políticas públicas locales.

II. Visitaduría Móvil: Se instala una unidad móvil que brinda atención directa a la ciudadanía, recepción de quejas y orientaciones jurídicas.

III. Capacitación a funcionarios públicos: Se imparten talleres sobre normativa, funciones y estándares en derechos humanos, con el objetivo de mejorar el desempeño institucional.

IV. Promoción para la inclusión: Se realizan entrevistas, actividades lúdicas y presencia en medios de comunicación locales, promoviendo una cultura de derechos humanos y fomentando la participación ciudadana.

Relevancia institucional y social:

- **Institucional:** La firma de cartas compromiso con las presidentas y presidentes municipales refuerza la incorporación de los derechos humanos como eje rector de las políticas públicas internas que contribuyen al cumplimiento de estándares nacionales e internacionales sobre detención, trato digno y debido proceso.
- **Social:** Al acercar talleres, asesorías y actividades a la comunidad, el programa promueve la educación en derechos humanos, fortaleciendo una ciudadanía informada, participativa y consciente de sus derechos.

Impacto del programa:

- El programa se consolida como una herramienta estratégica de la CDHEH, que articula acción directa, vinculación interinstitucional y sensibilización social. Su implementación ha permitido:
 - Reducir brechas en la implementación local de los derechos humanos.
 - Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas.
 - Promover, proteger y garantizar los derechos fundamentales de la población.

Con estas acciones, la CDHEH reafirma su compromiso con una atención cercana, efectiva y sensible a las realidades del estado, construyendo un camino firme hacia la dignidad, la justicia y el respeto pleno de los derechos humanos en Hidalgo.

3.2. Convenios de colaboración

Durante el periodo que se reporta, este organismo autónomo ha llevado a cabo la firma de **05** convenios de colaboración, encaminados a fortalecer en todo momento la protección de los derechos humanos, la defensa, investigación, estudio, promoción y difusión de los mismos, tanto en nuestro estado de Hidalgo como en otras entidades.

En este sentido, la celebración de convenios con diferentes instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, se ha convertido en una herramienta fundamental para poder hacer una transferencia de conocimientos, metodologías, experiencias, buenas prácticas y/o herramientas técnicas, así como la prevención de actos de discriminación.

CONVENIO
Fundación Mexicana para la Planeación Familiar (MEXFAM)
Comisión de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí (CDHSLP)
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)
Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit (CDDHN)

3.3 Acciones de vinculación

La formación de alianzas estratégicas ha permitido ampliar el impacto de la CDHEH en sus acciones de promoción, protección, educación y defensa de los derechos humanos, mediante la colaboración con diversidad de actores sociales a nivel local, nacional e internacional.

A continuación, se presentan las principales reuniones y colaboraciones, con los actores mencionados, las cuales reflejan un impacto positivo en el fortalecimiento de nuestro organismo.



3.3.1 Institución gubernamental / Institución educativa / Organismo autónomo

La importancia de sostener reuniones y reforzar la vinculación con los distintos órdenes de gobierno, así como las personas titulares de los distintos poderes del estado, los organismos autónomos y las diversas instituciones educativas, radica en establecer comunicación para fortalecer las acciones que realiza esta institución desde cada perspectiva que abone para la atención con un enfoque diferenciado apegado a derechos humanos.

Nombre o Denominación Social	Actor Social	Nivel de gobierno
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Institución Gubernamental	Nacional
Sistema DIF Hidalgo	Institución Gubernamental	Estatal
Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo	Institución Gubernamental	Estatal
Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo - Secretaría de Turismo	Institución Gubernamental	Estatal
Secretaría de Gobierno del Estado de Hidalgo	Institución Gubernamental	Estatal
Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado	Institución Gubernamental	Estatal

Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Hidalgo	Institución Gubernamental	Estatal
Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia del Congreso del Estado de Hidalgo	Institución Gubernamental	Estatal
Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Hidalgo	Institución Gubernamental	Estatal
Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Unión	Institución Gubernamental	Nacional
Unidad Especializada para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual	Institución Gubernamental	Estatal
Movimiento Nacional de Diversidad Cultural	Institución Gubernamental	Estatal
Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo	Institución Gubernamental	Municipal
Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	Institución Educativa	Estatal
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	Organismo Autónomo	Estatal
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	Organismo Autónomo	Estatal

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero	Organismo Autónomo	Estatal
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala	Organismo Autónomo	Estatal
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Durango	Organismo Autónomo	Estatal
Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CNDH	Organismo Autónomo	Nacional
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la CNDH	Organismo Autónomo	Nacional
Fiscalía Especializada para la Atención de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas	Institución Gubernamental	Estatal
Ayuntamiento Municipal de Pachuca de Soto	Institución Gubernamental	Municipal
Ayuntamiento Municipal de Mineral del Monte	Institución Gubernamental	Municipal
Ayuntamiento Municipal de Tolcayuca	Institución Gubernamental	Municipal

Ayuntamiento Municipal de Singuilucan	Institución Gubernamental	Municipal
Ayuntamiento Municipal de Huasca	Institución Gubernamental	Municipal
Ayuntamiento Municipal de San Agustín Tlaxiaca	Institución Gubernamental	Municipal
Ayuntamiento Municipal de Tizayuca	Institución Gubernamental	Municipal
Ayuntamiento Municipal de Apan	Institución Gubernamental	Municipal
Ayuntamiento Municipal de Zapotlán	Institución Gubernamental	Municipal
Ayuntamiento Municipal de Tlaxcoapan	Institución Gubernamental	Municipal
Ayuntamiento Municipal de Villa de Tezontepec	Institución Gubernamental	Municipal
Ayuntamiento Municipal de San Bartolo Tutotepec	Institución Gubernamental	Municipal
Ayuntamiento Municipal de Omitlán de Juárez	Institución Gubernamental	Municipal



3.3.2 Organizaciones de la sociedad civil

Este organismo garante de derechos humanos se ha fortalecido y creado nuevas alianzas con Organizaciones de la Sociedad Civil para potenciar la defensa, protección, educación y promoción de los derechos humanos en el estado de Hidalgo a través de las personas defensoras y activistas que atienden a sectores específicos de la población.

Durante el periodo que se reporta, se han sostenido reuniones con diversas organizaciones de la sociedad civil que tienen cobertura a nivel municipal, estatal y nacional, dedicadas a la protección de derechos específicos, como los derechos de las mujeres, de las niñas, niños y adolescentes, de las personas pertenecientes a la diversidad sexogenérica, de las personas migrantes, de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad.

Estas alianzas nos han permitido conocer de cerca las problemáticas que enfrentan distintos grupos y trabajar de manera conjunta en la búsqueda de soluciones estratégicas para garantizar el respeto a sus derechos.

Organizaciones de la Sociedad Civil y Personas activistas	
Nombre o Denominación Social	Tema de impacto
Fundación Piel de Luna Albinos de México A.C.	Promoción de DDHH y no discriminación
El Sabio Roble A.C.	Promoción en DDHH y Derechos de las personas Adultas Mayores
Centro de Capacitación de Derechos Humanos Ahuacachahue, A.C.	Promoción y educación en Derechos Humanos
La Jauría de Balú A.C.	Promoción de DDHH y bienestar animal
Cuatro Patitas Un Corazón A.C.	Promoción de DDHH y bienestar animal
Atrea Autismo A.C.	Promoción de DDHH y discapacidad
Colectivo Sí Somos	Promoción de DDHH y diversidad sexo-genérica
Craneosinostosis México A.C.	Promoción de DDHH y discapacidad
Por la Inclusión y Derechos Humanos A.C.	Promoción de DDHH
Centro de Atención a Niños con Lesión Cerebral Valeria A.C.	Promoción de DDHH y discapacidad
Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.	Promoción de DDHH
CHABAJEL	Promoción de DDHH
Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C. MEXFAM	Promoción de DDHH y Derechos Sexuales y Reproductivos

Colectivo Buscando Vidas y Justicia por México A.C.	Derechos Universales
Colectivo Buscando Hasta Encontrarte	Derechos Universales
Organización SMILES A.C.	Promoción en DDHH y Derechos de NNA
Defiendehh A.C.	Promoción en DDHH
Leonas México - TDAH A.C.	Promoción en DDHH y discapacidad
Quórum A.C.	Promoción en DDHH y diversidad sexo-genérica
Transgénero Hidalgo A.C.	Promoción en DDHH y diversidad sexo-genérica
Fundación Existimos A.C.	Promoción en DDHH y diversidad sexo-genérica
Cortesa Legal A.C.	Promoción en DDHH y diversidad sexo-genérica
Colectivo Libre de Discriminación	Promoción en DDHH y Diversidad Sexo-genérica
Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos A.C.	Promoción en DDHH
Biofutura A.C.	Promoción en DDHH y DESCA
Instituto Hispanoamericano de Suicidología Dr. Alejandro Aguila Tejeda y Asociados A.C.	Promoción en DDHH
Tibetcito A.C.	Promoción en DDHH
Expansión Inclusiva A.C.	Promoción en DDHH y discapacidad
Colectiva de Mujeres Contra la Violencia	Promoción en DDHH

Ana Lara Vargas, Activista por los Derechos Humanos	Promoción en DDHH
Juntos por Hidalgo A.C.	Promoción en DDHH
Red Internacional de Asociaciones de Personas Desaparecidas (RIAPD).	Derechos Universales
DI RAMONA A.C.	Promoción en DDHH y Derechos Sexuales y Reproductivos
Asociación Down Hidalguense A.C.	Promoción en DDHH y discapacidad
Fundación María José, A.C.	Defensa de DDHH y discapacidad
Sin Fronteras en el Arte A.C.	Difusión de DDHH y derecho a la cultura
Espacio OSC	Promoción de Derechos Humanos
Mujeres de la Mano A.C.	Promoción en DDHH
En Familia Rompamos el Silencio A.C.	Promoción en DDHH

De igual manera, personal de esta CDHEH ha brindado el apoyo solicitado por el colectivo “BUSCANDO HASTA ENCONTRARTE”, realizando **4** acompañamientos, con la finalidad de tener un vínculo entre el mismo y las autoridades que resultan competentes para la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

La vinculación con las OSC ha sido una pieza fundamental para la Comisión en su labor de protección, educación y promoción de los derechos humanos en el estado de Hidalgo, ya que al trabajar en colaboración con estas organizaciones, hemos podido atender de manera más efectiva las necesidades y preocupaciones de distintos sectores de la población y avanzar hacia una sociedad más inclusiva y respetuosa de derechos.

3.3.3 Organismos internacionales

La CDHEH continúa con el objetivo de generar alianzas con organismos internacionales para lograr fortalecer nuestra labor en la protección, educación y promoción de los derechos humanos.

En el periodo reportado, hemos sostenido diversas reuniones y participado en eventos con organismos internacionales, estas actividades nos han permitido fortalecer nuestra capacidad de respuesta y coordinación en casos de violaciones graves a los derechos humanos, así como participar en espacios de diálogo y cooperación internacional para promover los derechos fundamentales.

Nombre o Denominación Social	Eje Rector de la CDHEH
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - ONUDH	Derechos Universales
Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR	Derechos Universales
ONU Mujeres México	Promoción en DDHH
World Justice Project	Promoción en DDHH
World Vision México	Derechos Universales

La constante vinculación y cooperación con organismos internacionales ha enriquecido nuestra labor en la protección y promoción de los derechos humanos a nivel global. Trabajar con estos actores clave nos ha brindado la oportunidad de aprender de experiencias internacionales, compartir buenas prácticas y contribuir en la construcción de un entorno más justo y respetuoso de los derechos humanos.



3.4. Tableros de búsqueda

Ahora bien, un aspecto fundamental dentro de la promoción de los derechos humanos lo constituye la implementación y adecuación de todos aquellos mecanismos mediante los cuales esta Comisión lleva a cabo una labor de búsqueda de personas.

Para tal efecto, los tableros de búsqueda son una herramienta encaminada a la difusión, localización y ubicación de los mismos, siendo esta una actividad que se realiza como consecuencia de un esfuerzo interinstitucional de carácter permanente, integral y coordinada; de tal manera, los tableros colocados en el exterior de las instalaciones de esta institución resultan instrumentos visuales que muestran los datos y las fotografías de las personas desaparecidas, para así aportar datos mínimos que faciliten su localización.

3.4.1. Fichas de búsqueda de personas

Este organismo autónomo ha sido reconocido como autoridad transmisora de conformidad con el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, asimismo pertenece al Sistema Estatal de Búsqueda de Personas para el Estado de Hidalgo lo cual está fundamentado en el artículo 15 fracción IX de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Hidalgo, derivado de estas facultades se ha comprometido con la difusión de fichas de búsqueda llevando a cabo la publicación de **519** fichas de búsqueda de las cuales **47** actualmente corresponden fichas de personas localizadas y **472** fichas activas las cuales contienen información relevante y actualizada sobre personas reportadas como desaparecidas o no localizadas.

Estas fichas son enviadas a esta institución por parte de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo, así como las demás autoridades competentes en materia estatal y de carácter nacional, las cuales se difunden a través de un tablero físico que se encuentra al exterior del edificio que alberga las oficinas centrales de este organismo, así como en nuestros medios digitales oficiales, facilitando la cooperación ciudadana en el proceso de búsqueda.

Además, la CDHEH ofrece asesoría y acompañamiento a los colectivos y asociaciones de familias de personas desaparecidas y no localizadas, asegurando que sus derechos sean respetados y que reciban la orientación necesaria durante todo el proceso. De esta manera, no sólo se difunde la información, sino que también se fomenta la participación activa de la sociedad y fortalece la red de apoyo institucional en la búsqueda de personas.

3.4.2. Fichas de búsqueda seres sintientes

Los seres sintientes además de ser maltratados, también son sustraídos de sus dueños con la finalidad de realizar alguna extorsión o por descuido salen de sus hogares incrementando el fenómeno de los animales callejeros; es por ello que se implementó un tablero para seres sintientes con el propósito de colaborar con la población a la localización de sus mascotas que de igual forma son parte del círculo familiar. De tal forma la CDHEH en el periodo que se informa publicó **19** fichas de adopción responsable; **2** fichas de “Ayúdalo a regresar a casa”, dando un total de **21** fichas publicadas.

Esto bajo el contexto que en el estado de Hidalgo, la protección y el bienestar de los seres sintientes ha dado un paso adelante gracias a la reforma legislativa que reconoce el maltrato animal como delito, el cual se encuentra establecido en los artículos relativos al Capítulo III Ter Delitos Contra la Vida, Integridad y Dignidad de los Animales del Código Penal para el Estado de Hidalgo, representando un avance significativo en la defensa de los derechos de los seres vivos no humanos o seres sintientes.



3.5. Mecanismo de Personas con Discapacidad

Para la CDHEH es indispensable continuar con las acciones que impactan en el acceso, defensa, promoción y difusión de los derechos de las personas con discapacidad en nuestro estado; por lo cual, ha desarrollado y colaborado en actividades que los fomentan.

Este organismo, del 13 de agosto del 2024 al 08 de julio de 2025, ha tomado 11 sesiones en línea en relación a conversatorios impartidos por la Dirección del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la CDPD, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Es de mencionar que, otra acción realizada como parte integrante del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la CDPD, el 25 de septiembre de 2024 remitió información esa área sobre las atenciones que se generaron en este organismo relativas al tema.

Así también, el 28 de marzo de 2025, la titular de la CDHEH acudió a la Reunión con el Consejo General de Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la CDPD, en la Ciudad de México, compartiendo de las acciones implementadas para el avance de los derechos de las personas con discapacidad.

3.6. Producción de programa de radio “La Casa de los Derechos”

Se trata de un espacio radiofónico y digital orientado a fortalecer la cultura de los derechos humanos en la entidad. El programa se transmite a través de las siguientes radiodifusoras estatales y comunitarias:

- **Radio Toscana**, en frecuencia 7.3 FM; adicionalmente se transmite por internet a través de: <https://profesuper.wixsite.com/radiotoscana>
- **Radio UTSH**, se trata de un proyecto de radiodifusión que pertenece a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; a través de la frecuencia 92.1FM y en las páginas: <https://utsh.edu.mx> y <https://zeno.fm/radio/radio-y-tv-utsh/>
- **Radio Cardonal**: Se trata de una Radio Comunitaria de nivel Federal; Cuentan con un amplio rango de transmisión en el Estado de Hidalgo que incluso alcanza a San Luis Potosí. <https://ecos.inpi.gob.mx/xecarh/>
- **Lengua Tóxica**: Se trata de una Radio independiente que se transmite por internet a través de la página web <https://lenguatoxicaradio.webradiosite.com> <https://www.facebook.com/lengua.toxica>
- **Spotify**, se publica semanalmente a través de la plataforma de streaming Spotify.

Los episodios consecutivos se encuentran disponibles en la plataforma digital Spotify, lo que permite ampliar su alcance y garantizar su accesibilidad a diversos públicos.

Durante el periodo comprendido del 29 de julio del 2024 al 29 de julio de 2025 se realizaron y transmitieron **48** episodios del Programa de Radio “La Casa de los Derechos”, entrevistando al mismo número de personalidades, activistas, académicos y personas servidoras públicas.



3.7. Promoción y difusión

La promoción y difusión de los derechos humanos constituye una de las funciones sustantivas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH), orientada a fortalecer una cultura de respeto, igualdad y dignidad en todos los rincones del estado.

A través de estrategias accesibles, cercanas y culturalmente pertinentes, este organismo ha impulsado acciones que permiten a la población conocer sus derechos, reconocer situaciones de posibles violaciones a DDHH y acceder a herramientas para su exigibilidad.

Durante este periodo, la CDHEH ha desarrollado actividades de alcance comunitario, interinstitucional y mediático, reafirmando su compromiso de llevar los derechos humanos a todas las personas.

3.7.1. Impacto informativo

A través de la redacción y emisión de boletines informativos se permite transparentar el quehacer institucional, además se fortalece el derecho de acceso a la información de la sociedad, se fomenta la rendición de cuentas y contribuyen a generar una cultura de respeto, promoción y defensa de los derechos humanos en la entidad.

En el periodo que se informa, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo emitió un total de **23 boletines de prensa**, los cuales constituyen una herramienta estratégica para difundir de manera oportuna, clara y verificada las acciones, programas y resultados de la institución.

3.7.2. Campañas de promoción y difusión realizadas para el conocimiento de la población en materia de derechos humanos

La CDHEH realiza estas actividades a través de diversas plataformas digitales como lo son redes sociales y otros medios masivos de comunicación con el objetivo de hacer del conocimiento de la sociedad información en materia de derechos humanos y servicios que ofrece esta Comisión.

Dentro del período que se informa se realizaron **14** campañas, en las que se expusieron diversos temas que promueven el respeto e inclusión de los derechos humanos, garantizando que más personas conozcan sus derechos fundamentales.

Ante ello, se reafirma el compromiso y dedicación que la CDHEH toma para generar confianza sobre sus deberes y obligaciones ante todas las personas. En ese tenor, se tienen las siguientes actividades:

CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	PERSONAS USUARIAS ALCANZADAS
ÚNETE Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres	A través de esta iniciativa en redes sociales, la CDHEH impulsa mensajes de sensibilización, promoción de una cultura de paz, y llamado a la acción colectiva para garantizar una vida libre de violencia para niñas y mujeres.	12 meses	6,435
La Casa de los Derechos Programa de radio	“La Casa de los Derechos”, busca acercar a la ciudadanía información clara, accesible y oportuna sobre los derechos humanos. A través de entrevistas, análisis y participación de especialistas, este espacio promueve la cultura de respeto, inclusión y defensa de los derechos fundamentales.	12 meses	62,801
Gratuidad de Servicios de la CDHEH	Su principal objetivo es informar a la ciudadanía sobre los servicios que ofrece la CDHEH y destacar que todos son totalmente gratuitos, con el fin de acercar la institución a la población, fortalecer la confianza en su labor y garantizar que más personas conozcan sus derechos. Además, busca combatir la desinformación, promover una cultura de derechos humanos y asegurar el acceso a la justicia para todas las personas.	12 meses	9,945

Oferta educativa Pláticas, cursos, talleres de formación y educación	Tiene la finalidad de dar a conocer la amplia oferta educativa que la CDHEH pone a disposición de la población en materia de derechos humanos. Su propósito es fomentar una cultura de respeto, igualdad y no discriminación, así como sensibilizar y capacitar a personas servidoras públicas, estudiantes, organizaciones civiles y ciudadanía en general, promoviendo así la prevención de violaciones a los derechos humanos y el fortalecimiento del tejido social a través de la educación.	6 meses	30,313
Fichas de búsqueda Publicación de fichas de búsqueda	Esta iniciativa tiene como objetivo amplificar la difusión de casos de personas desaparecidas y contribuir a su pronta localización mediante el alcance y la inmediatez que ofrecen las plataformas digitales.	12 meses	414,571
Impresora Braille Publicación de acceso al público en general	Tiene la finalidad visibilizar las acciones de la CDHEH en favor de la inclusión y el acceso equitativo a la información para las personas con discapacidad visual.	12 meses	16,152
¿Sabes qué es una recomendación? Servicios de la CDHEH	Se busca acercar este concepto al público de manera clara y accesible, fortalecer la confianza en la institución, y concientizar sobre el impacto que tienen estas resoluciones en la reparación del daño, la no repetición y la rendición de cuentas por parte de las autoridades.	12 meses	9,850

UNIDEH Maestría en Derechos Humanos	Tiene como objetivo difundir esta oportunidad académica especializada que busca formar profesionistas comprometidos con la promoción, defensa y protección de los derechos humanos. La CDHEH pretende incentivar la capacitación continua y profesionalización de quienes trabajan en el ámbito de los derechos humanos.	4 meses	11,302
¡Tú contacto humano! Primeros Auxilios Psicológicos	Tiene la finalidad de brindar apoyo emocional inmediato en situaciones de crisis o vulnerabilidad, reconociendo el papel fundamental que juegan los primeros auxilios psicológicos en la prevención de daños mayores y en la promoción del bienestar mental.	4 meses	7,514
Vías de contacto	Facilitar a la ciudadanía el acceso directo y rápido a los canales oficiales de comunicación para recibir orientación, presentar quejas o solicitar apoyo en materia de derechos humanos. Esta iniciativa busca fortalecer la transparencia y cercanía de la Comisión con la población.	2 meses	1,044
¿Sabías que los derechos humanos se agrupan en tres generaciones?	La CDHEH pretende que la ciudadanía comprenda la importancia de cada grupo de derechos, cómo se relacionan entre sí y su papel en la protección integral de la dignidad humana, facilitando así un conocimiento más profundo que impulse la defensa activa y el respeto hacia todos los derechos sin excepción.	2 meses	364

¿Qué es una queja?	Busca acercar este mecanismo de defensa de manera clara y accesible, para que todas las personas conozcan cómo pueden exigir justicia y protección de sus derechos de forma efectiva. Además, promueve la participación activa de la población en la vigilancia y denuncia de abusos, fortaleciendo la cultura de derechos humanos y la rendición de cuentas por parte de las autoridades.	1 mes	668
Campaña Nacional México sin Tortura 2025	El objetivo es dar a conocer que las personas víctimas tienen derecho a denunciar, recibir atención y reparación. Con el compromiso institucional en la defensa de la dignidad humana y el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.	1 semana	5,085
Elección Judicial Promoción del voto	La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo tuvo como objetivo promover la participación ciudadana, invitando a las personas mayores de 18 años a ejercer su derecho al voto de manera libre, informada y razonada durante la elección extraordinaria 2024 – 2025 del Poder Judicial de la Federación.	2 meses	5,298

3.7.3. Ruedas de prensa

Asimismo, con el ánimo de publicitar el sentido de las resoluciones de mayor trascendencia emitidas por esta CDHEH, se llevaron a cabo **6** ruedas de prensa, en las cuales se detalló a la opinión pública los hechos violatorios cometidos por parte de las personas servidoras públicas responsables en los expedientes referidos, resaltando el compromiso de esta Institución en la investigación de los mismos; lo anterior, con fundamento en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

FECHA	TEMA	ALCANCE
30 de julio de 2024	Presentación de las Recomendaciones: R- VJ-0008-24. R- TA-0009-24. R- TB-0010-24.	985
06 de agosto de 2024	Presentación de la Recomendación: R- VG-0011-24.	480
16 de agosto de 2024	Presentación de la Recomendación: R-VMJ-0006-23.	966
19 de agosto de 2024	Presentación de la Recomendación: R-VG-0012-24.	2,634
10 de septiembre de 2024	Actualización del estado de aceptación de las Recomendaciones: R-VG-0011-24. R-VG-0012-24.	584
07 de julio de 2025	Presentación de las Recomendaciones: R-VT.A-0001-25. CDHEH-VT.TIZ-0002-25. R-VG-0003-25.	1,180

3.7.4. Estrategia de promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Mediante la invitación para la colaboración interinstitucional generada por la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, colaboró previo registro en la Estrategia de promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025. La cual tuvo como objetivo general concientizar a la población a partir de 18 años, para que acudieran a las urnas de manera informada y así emitir su voto libre y razonado.

Aprovechando el gran alcance de las redes sociales, se llevó a cabo la difusión de materiales audiovisuales a través de las cuentas oficiales con que cuenta la CDHEH, igualmente se entregó material impreso proporcionado por la JLE en las distintas Visitadurías Territoriales de este organismo. De igual forma se llevaron a cabo dos actividades presenciales con las botargas URNIX y Pik en oficinas centrales de este organismo los días 23 y 27 de mayo del año en curso.

Finalmente, se informa que se elaboraron un total de **19** banners informativos los cuales fueron difundidos oportunamente en las redes sociales oficiales de la CDHEH, contando con un total de **5,298** personas alcanzadas directamente.

3.8. Publicaciones en medios

Como parte de las estrategias de visibilidad institucional en materia de derechos humanos, la CDHEH ha fortalecido su presencia en medios de comunicación tradicionales y especializados. Durante este periodo se han realizado un total de **51** publicaciones; donde se permite reflexionar desde una mirada crítica, social y con perspectiva de género sobre los desafíos actuales en la agenda de derechos humanos, generando contenido de valor técnico y especializado.



The infographic features a woman on the left wearing a white vest with the CDHEH logo and several envelope icons, talking on a mobile phone. The background is a vibrant blue with a wavy, wood-grain-like pattern. The text is in white and yellow, providing contact information and service details. At the bottom, a colorful banner with a star icon contains the slogan 'TU CASA. MI CASA ...LA CASA DE LOS DERECHOS HUMANOS'.

CDHEH
DERECHOS
HUMANOS
HIDALGO

¡TU CONTACTO HUMANO!

Esta línea es un medio confiable, destinado para proporcionar primeros auxilios psicológicos a personas que han sido víctimas de violación a sus Derechos Humanos.

Teléfono: 800 134 0030	Horario de atención: De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 hrs.
----------------------------------	--

Recuerda, todos los servicios de la CDHEH son gratuitos.

TU CASA. MI CASA ...LA CASA DE LOS DERECHOS HUMANOS



3.9 Medalla Aurora de Plata al Mérito en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos 2024

En el marco de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, la CDHEH, emitió la convocatoria denominada “Medalla Aurora de Plata al Mérito en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos 2024”, en la que se tuvieron siete (07) registros entre personas activistas y organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos, para poder ser galardonados con dicha distinción, siendo los siguientes: Agrupación Nacional para el Desarrollo y Bienestar Social (ANDEBS A. C.), Alba Luisa Jiménez del Ángel, Karla María Zúñiga Santillán TIBETCITO, Organización Smiles A. C., Patricia Obregón Montes Centro de Atención a niñas y niños con lesión cerebral VALERIA A.C., Gerardo Espinoza Espinoza y Víctor Arroyo López, Brazos Firmes A. C.

Derivado de la anterior convocatoria el 10 de diciembre de 2024, la CDHEH conmemoró el “Día Estatal de los Derechos Humanos y el Combate a la Discriminación” en la Plaza de Armas de Tenango de Doria, el evento reunió a representantes de organizaciones de la sociedad civil, dependencias gubernamentales y público en general, con un programa centrado en resaltar la riqueza cultural en la región Otomí-Tepehua.

Con la deliberación del Consejo de esta Comisión en sesión llevada a cabo en fecha 05 de diciembre de 2024, se determinó entregar la **“Medalla Aurora de Plata al Mérito en la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos 2024”** a la Organización de la Sociedad Civil **TIBETCITO** la cual es un voluntariado que se encarga de crear relaciones simbióticas y sincrónicas que impulsen el desarrollo de proyectos intencionados hacia la defensa y protección de los derechos humanos, empático, inclusivo, consciente y amoroso.

Durante el evento se entregaron reconocimientos a la Secretaría del Despacho del Gobernador por el proyecto “La Academia de la Transformación”, a organizaciones y personas activistas distinguidas, así como gafetes a las participantes de la “Escuela Rural de Derechos Humanos para Mujeres”, conocidas como las Adelitas.

Con esta acción, la Comisión continúa fortaleciendo vínculos de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, instituciones y dependencias del sector público y privado, lo anterior para promover y difundir los derechos humanos en nuestro estado.

Eje 4

Principio de
Igualdad y No
Discriminación





El Eje 4, Principio de igualdad y no discriminación, concentra los esfuerzos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo para garantizar el acceso equitativo a la educación, la formación y la divulgación en la materia. A través de metodologías innovadoras como cursos, talleres, diplomados, la Maestría en Derechos Humanos y la implementación de plataformas virtuales, se han generado espacios de aprendizaje inclusivos y accesibles que fortalecen las capacidades de la ciudadanía y de las personas servidoras públicas.

Estas acciones, sumadas a iniciativas como la Escuela Rural de Derechos Humanos para Mujeres y la Cartelera Educativa, promueven la eliminación de brechas sociales y culturales, impulsando la construcción de entornos más igualitarios y respetuosos de la dignidad humana.

De manera complementaria, este eje incorpora actividades de divulgación y participación comunitaria orientadas a visibilizar la

agenda de derechos humanos y combatir la discriminación en la entidad. Entre ellas destacan la participación institucional en marchas y actos de incidencia pública, la apertura de espacios culturales como: “Ideas, Reflexiones y Libros”, el desarrollo de programas de estadías con enfoque de género y migración para cuerpos de seguridad, así como la implementación del voluntariado “Late con Orgullo”. Con estas acciones, la CDHEH consolida un enfoque transversal que articula educación, sensibilización y acompañamiento social.

4.1. Educación y formación en derechos humanos

La labor educativa en derechos humanos constituye una función esencial de esta Comisión. Su propósito central es fomentar el conocimiento y la apropiación de estos derechos por parte de la ciudadanía, promoviendo su ejercicio efectivo. De igual manera, se busca fortalecer la conciencia en las personas servidoras públicas sobre la relevancia del cumplimiento de sus deberes institucionales y el respeto irrestricto a los derechos fundamentales.

Durante el periodo comprendido del 29 de julio de 2024 al 29 de julio de 2025, se consolidó la importancia de mantener una oferta formativa actualizada, con el objetivo de responder a las transformaciones sociales y a las exigencias de un entorno en constante cambio. En este contexto, se reconoce la necesidad de dotar al funcionariado público de herramientas pertinentes que les permitan desempeñar su labor con enfoque de derechos humanos.

Las actividades desarrolladas se enmarcan en procesos de planificación estratégica y en esquemas de colaboración interinstitucional, orientados a fortalecer la educación, divulgación y sensibilización en derechos humanos, desde una perspectiva técnica y multidisciplinaria, en congruencia con el mandato institucional.

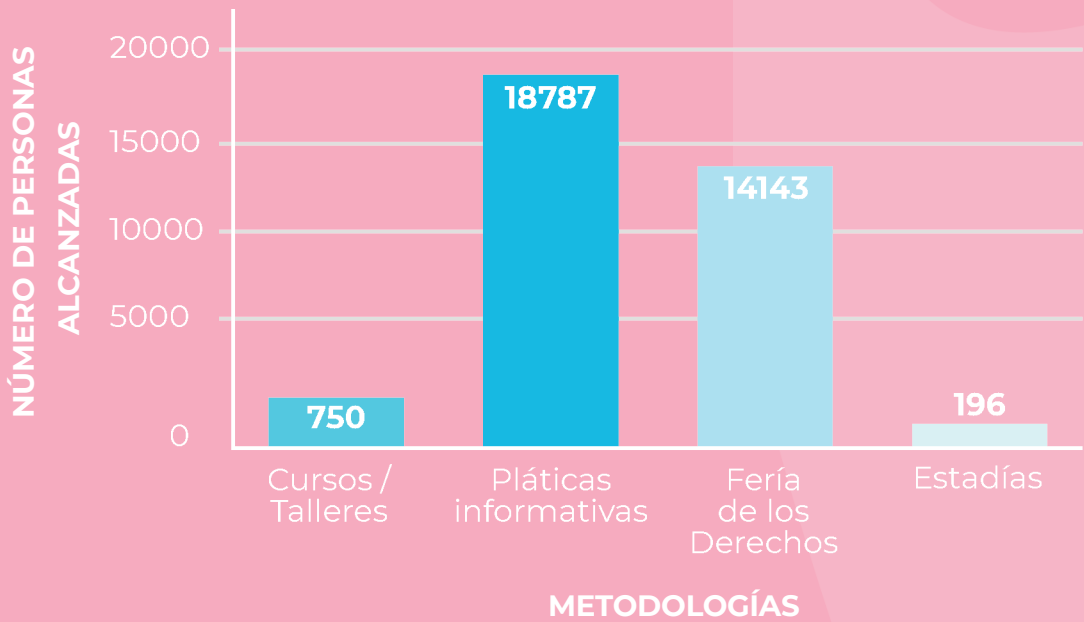
En línea con este compromiso, se diseñaron e implementaron cursos virtuales asincrónicos, con el objetivo de ampliar el acceso a la formación en derechos humanos. Esta modalidad permite que tanto la ciudadanía como las autoridades de los distintos órdenes de gobierno puedan participar en procesos formativos flexibles, de calidad y adaptados a sus tiempos y necesidades.

A continuación se enlistan las siguientes metodologías:

METODOLOGÍAS	NÚMERO DE METODOLOGÍAS IMPARTIDAS	NÚMERO DE PERSONAS ALCANZADAS O CAPACITADAS
Cursos/Talleres	28	750
Pláticas informativas	342	18,787
Feria de los derechos	29	14,143
Estadías	20	196

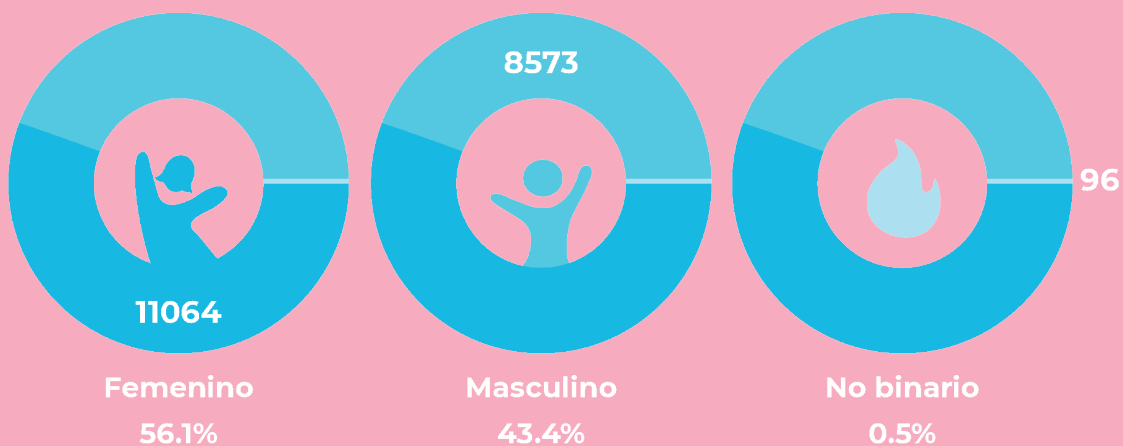
En el período que se informa, de las **419** metodologías impartidas se logró un alcance total de **33,876** personas.

TOTAL DE PERSONAS ALCANZADAS

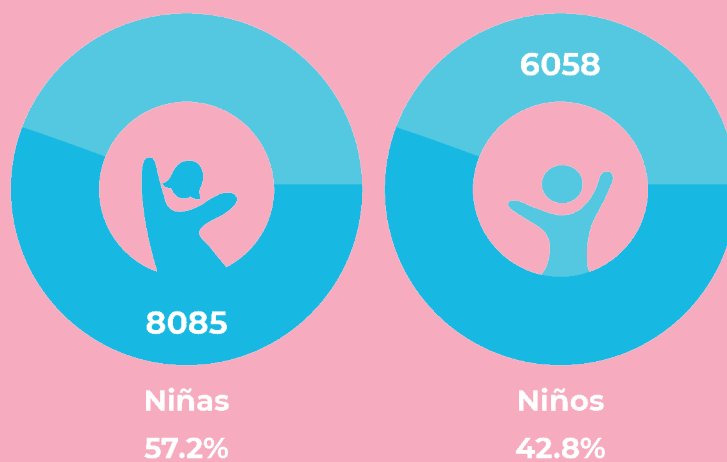


Aunado a lo anterior, se comparte el total del alcance de personas atendidas con las diversas metodologías, divididas por género, resultando de la siguiente manera:

TOTAL DE PERSONAS ALCANZADAS EN LAS METODOLOGÍAS DIVIDIDAS POR GÉNERO



TOTAL DE NNyA ALCANZADAS EN LAS METODOLOGÍAS



4.1.1. Escuela Rural de Derechos Humanos para Mujeres

La Escuela Rural de Derechos Humanos para Mujeres es una nueva estrategia formativa dirigida a mujeres de distintas comunidades del estado de Hidalgo, con el propósito de brindar herramientas e información que les permitan identificar, ejercer y defender sus derechos, así como conocer a las instituciones responsables de su protección.

Esta iniciativa busca fortalecer su empoderamiento económico mediante el desarrollo sostenible de sus entornos familiares y comunitarios, promoviendo la reflexión sobre las causas estructurales de la violencia económica y de género, tales como los estereotipos, la dinámica social y las brechas en las políticas públicas.

A través de un enfoque participativo y respetuoso, se impulsa la apropiación de los derechos humanos, el uso del lenguaje incluyente, y el reconocimiento de la dignidad humana, la igualdad de género y la no discriminación como pilares fundamentales para el bienestar colectivo.

Durante esta primer edición, realizada los días 25 y 26 de noviembre de 2024 en la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, se contó con la colaboración de la organización “Las Adelitas” para convocar y facilitar la participación de **20** mujeres originarias de localidades de los municipios de Tenango de Doria, San Bartolo Tutotepec, Huehuetla y Acaxochitlán.

Las participantes adquirieron conocimientos clave sobre el contexto sociocultural de la violencia de género, el marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos de las mujeres, y las instituciones competentes para atender estas problemáticas, con el objetivo de replicar lo aprendido en sus comunidades y contribuir a la construcción de entornos más igualitarios y justos.





4.1.2. Diplomados

En cumplimiento con lo establecido en artículo 177 del Reglamento de la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, este organismo ha rediseñado y desarrollado dos metodologías educativas en la modalidad de Diplomados, que cuentan con una duración efectiva de 120 horas, brindando así la oportunidad de que las personas que tengan interés en realizar estudios de educación continua accedan a contenido de calidad, profesional, gratuita y avalada por dos instituciones públicas estatales, siendo la Universidad Digital del Estado de Hidalgo y la CDHEH, con las temáticas siguientes:

1) “Derechos Humanos y No Discriminación”

El objetivo principal es dotar y fortalecer a las personas participantes de conocimientos teórico-prácticos, habilidades y actitudes que les permitan implementar acciones para la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, así como fomentar una cultura de respeto, inclusión y equidad en el ámbito individual, social e institucional.

El diplomado se impartirá en modalidad virtual en un formato totalmente asincrónico, por lo que las personas que conformen el alumnado no tendrán que preocuparse por conectarse en una hora en específico o en un día, esto permite que el alumnado cuente con tiempo suficiente para realizar sus actividades diarias además de atender lo solicitado dentro del diplomado. Igualmente facilita el acceso a educación continua a personas que no pueden desplazarse hasta la ciudad capital para continuar su formación.



2) “Derechos Humanos y Género”.

El objetivo principal es brindar herramientas teóricas y prácticas para la comprensión, análisis y aplicación de los derechos humanos desde un enfoque de género, promoviendo la igualdad en distintos contextos sociales e institucionales.

Este diplomado se impartirá en la modalidad presencial, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva de la CDHEH, con sesiones semanales, contando con la participación de ponencias por parte de personas expertas en las temáticas consideradas para los módulos que integran la metodología.

4.1.3. Plataforma de Educación Virtual

Como parte de las acciones de la Coordinación de Educación y Formación de la Secretaría Ejecutiva de la CDHEH se desarrolló e implementó una nueva modalidad para acercar la oferta educativa a más población.

La implementación de una plataforma virtual ha tenido excelentes resultados para cumplir con los mandatos de la CDHEH que son la promoción y educación de derechos humanos en nuestra entidad federativa, toda vez que esta herramienta ha permitido que personas que no tienen la posibilidad de desplazarse hasta la ciudad capital o bien a las cabeceras municipales dentro de sus localidades, puedan acceder a contenido de calidad para su formación sin importar su ubicación geográfica o sus limitaciones de tiempo, ya que los cursos son totalmente asincrónicos.

Hasta la fecha, se han ofertado **07** cursos virtuales, enfocados en las temáticas de mayor demanda, identificadas a partir de las solicitudes recibidas por este organismo defensor de derechos humanos. Las temáticas abordadas son las siguientes:

- Derechos Humanos y la CDHEH 1
- Derechos Humanos y No Discriminación 2
- Derechos Humanos de las Mujeres 3
- Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes 1



Con esta oferta educativa virtual hemos tenido un total de **736** registros, abarcando diversos municipios de nuestra entidad, además de otras entidades federativas como lo son: Ciudad de México, Querétaro, Estado de México, Tlaxcala, Oaxaca, Morelos y Guadalajara.

Finalmente, a la fecha que se reporta, han cursado y acreditado satisfactoriamente un total de **268** personas que cumplieron con los requerimientos establecidos durante el curso virtual, y fueron acreedoras a recibir una constancia por haber completado el curso virtual con un número efectivo de 30 horas.

Con los resultados que ha tenido esta herramienta seguiremos ofertando los cursos y ampliando las temáticas para que más personas interesadas en capacitarse en materia de derechos humanos puedan lograrlo.

UNIDEH UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE HIDALGO

CDHEH COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO

EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

2025 - 1

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH) junto con La Universidad Digital del Estado de Hidalgo (UNIDEH), convoca a todas las personas profesionistas interesadas a participar en el Proceso de admisión 2025 para cursar estudios de Posgrado del programa educativo:

"MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS"

PROCESO DE REGISTRO
Ingresar a la página web **www.unideh.edu.mx** en la sección: "Aspirantes" en donde se encontrará la convocatoria, así como el botón: "Proceso de admisión".

- El proceso de admisión es del 3 de marzo y hasta las 23:00 horas del 11 de junio de 2025.
- Inicio del Curso Propedéutico es el día 16 de junio de 2025.

Nota: En caso de que ya se haya registrado en convocatorias anteriores sin concluir el proceso, envíe un correo electrónico a la cuenta **informacion@unideh.edu.mx**

ACLARACIONES SOBRE EL PROCESO
Nota: En caso de dudas, contactar al correo electrónico: **informacion@unideh.edu.mx** o llamar al teléfono **771 688 73 81**



Escanea el QR para consultar la convocatoria.

www.unideh.edu.mx



4.1.4. Maestría en Derechos Humanos

Una de las principales estrategias formativas de este organismo es la Maestría en Derechos Humanos, la cual se imparte en colaboración con la Universidad Digital del Estado de Hidalgo (UNIDEH). Este programa de posgrado tiene una duración de seis cuatrimestres y cuenta con un plan de estudios integral que permite al estudiantado adquirir, analizar y aplicar conocimientos clave en materias como:

- a) Fundamentos de los Derechos Humanos;
- b) Marcos teóricos y jurídicos tanto nacionales como internacionales;
- c) Sistemas de protección de derechos humanos a nivel nacional e internacional;
- d) Estrategias para su defensa y promoción;
- e) Análisis de procedimientos jurídicos orientados a la prevención; y
- f) Atención a grupos de atención prioritaria, entre otros temas relevantes.

A través de esta maestría, las personas estudiantes fortalecen sus capacidades para ejercer de manera profesional la defensa, promoción, difusión y protección efectiva de los derechos humanos.

Actualmente, se tiene un registro de **24** personas que cursan satisfactoriamente el segundo cuatrimestre, **29** el tercero y **41** el quinto cuatrimestre del programa.

Como requisito final de evaluación para quienes se encuentran en el último cuatrimestre, se contempla el diseño y ejecución de un proyecto aplicativo. Dicho proyecto puede desarrollarse bajo tres líneas estratégicas:

- 1) Promoción,
- 2) Defensa y
- 3) Asesoría.

Mediante la implementación de diversas metodologías educativas, como cursos, talleres, conferencias, pláticas, así como actividades de documentación, defensa y orientación, el estudiantado pone en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación académica, aplicándolos en contextos reales y con impacto social.

Cabe destacar que, debido al creciente interés de la población por capacitarse en materia de derechos humanos, próximamente se abrirá un nuevo periodo de inscripción para una generación adicional, lo que evidencia el compromiso social con la formación especializada en esta área.

4.1.5. Cartelera Educativa

En un esfuerzo por fortalecer las acciones en materia de educación y divulgación de los derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo implementó el programa “Cartelera Educativa”. Esta iniciativa tiene como objetivo principal generar un espacio de participación activa para las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como para instituciones públicas, mediante la impartición de cursos, talleres, pláticas y otras actividades formativas, organizadas bajo ejes temáticos mensuales.

Durante el periodo reportado, se logró capacitar a **918** personas, a través de **41** intervenciones metodológicas orientadas a fortalecer conocimientos y habilidades en materia de derechos humanos.

Las temáticas abordadas cada mes fueron definidas con base en la conmemoración de días internacionales y nacionales relevantes, así como en acontecimientos de interés social vinculados a la agenda de derechos humanos. Las líneas temáticas desarrolladas fueron las siguientes:

- Febrero: “Del amor y otros temas”
- Marzo: “La lucha continúa, por ti y por TODAS”
- Abril: “¡Con derechos crecemos!”
- Mayo: “Maternidades libres: derecho a cuidar y ser cuidadas”
- Junio: “Diversidad con igualdad y derechos”

El programa Cartelera Educativa se mantendrá en ejecución de forma mensual, consolidando alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, personas defensoras de derechos humanos, activistas e instituciones públicas. Esta continuidad permitirá fortalecer la cultura de los derechos humanos en el estado de Hidalgo, mediante acciones permanentes de educación, divulgación y promoción.

4.2 Acciones de Divulgación

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo tiene la atribución legal de impulsar la observancia y fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos, así como de combatir la discriminación en la entidad. Para alcanzar este propósito, es indispensable dar a conocer a la población y a las autoridades los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, así como promover su estudio, enseñanza y divulgación. Esto permite fortalecer la conciencia colectiva y fomentar la implementación de medidas adecuadas para que todas las autoridades cumplan con su deber de respetar, promover, proteger, garantizar y divulgar los derechos humanos.

A través de la Secretaría Ejecutiva, la CDHEH es responsable de desarrollar y ejecutar acciones orientadas a la promoción y divulgación de los derechos humanos. Durante el año, se llevaron a cabo diversas actividades con este fin, tales como la “Feria de los Derechos”, la instalación de stands informativos, la impartición de pláticas y talleres, así como la participación en actos institucionales y de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Estas acciones han permitido mantener un diálogo permanente con la sociedad civil y con autoridades de los distintos órdenes de gobierno, con el propósito de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de todas las personas.

Durante este tercer año de gestión, entre las actividades más relevantes realizadas por el personal de la CDHEH se encuentran las siguientes:

- Participación en actividades de voluntariado
- Instalación de stands informativos
- Acompañamiento a organizaciones de la sociedad civil
- Actividades dirigidas a personas con discapacidad
- Participación en marchas PRIDE

Por tercer año consecutivo, la CDHEH participó en la Marcha del Orgullo 2025, que se llevó a cabo el 31 de junio del presente año en la Ciudad de Pachuca de Soto.

Igualmente, personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva participó activamente como parte de los contingentes y con la colocación de stands informativos, en las marchas realizadas en los municipios de Actopan, Zempoala, Mineral de la Reforma y Villa de Tezontepec.

Así también, dando continuidad a las actividades por segunda ocasión, dentro de la “Marcha por el Orgullo de CDMX”, se brindó acompañamiento al “Contingente contra las desapariciones LGBTTTIQ+” conformado por más de **25** colectivos y organizaciones de la sociedad civil enfocados en materia de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.





4.2.1. Espacio Ideas, Reflexiones y Libros

El espacio Ideas, Reflexiones y Libros, es una iniciativa que ha desarrollado la CDHEH con el objetivo de proporcionar una plataforma de demostración de diversas obras literarias impulsadas por personas autoras de diversas organizaciones civiles, personas colaboradoras de instituciones educativas y personas representantes de instituciones públicas.

Hasta el período que se reporta se han impartido un total histórico de **03** obras.

Las obras literarias presentadas han sido:

1. “CANUTO NOGUEDA RADILLA ¡Recio personaje Guerrerense!”:
Autor: Adalberto Ramírez Arredondo ,
2. “Una rebelión de los marginados por la justicia social y la dignidad de su trabajo” Autora: Diana Sánchez Barrios y
3. “Antimanual de la lengua española para un lenguaje no sexista”
Autoras: Hortensia Moreno Esparza y Janaina Maciel Molinar

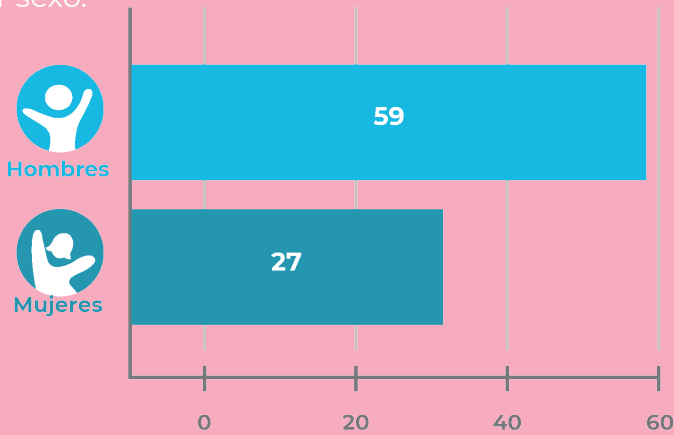
Se continuarán aperturando estos espacios para las múltiples expresiones culturales de personas autoras, así como casas editoriales brindando esta plataforma institucional para dar a conocer sus obras y su gran trabajo.

La persona participante obtiene las herramientas y estrategias que le permiten mejorar su labor como Policía Primer Respondiente, en el marco de los derechos humanos con enfoque en género, reduciendo así las posibles violaciones y quejas.

En el periodo reportado se capacitó en la **primera fase** a un total de **87** personas de **08** municipios de nuestro estado.

Municipios atendidos en 1º Fase	
Municipio	Número de agentes policiales capacitados
Tlanchinol	20
Tepetitlán	16
Pisaflores	10
Chapulhuacan	8
La Misión	8
Mineral de Monte	8
Zempoala	8
Epazoyucan	8

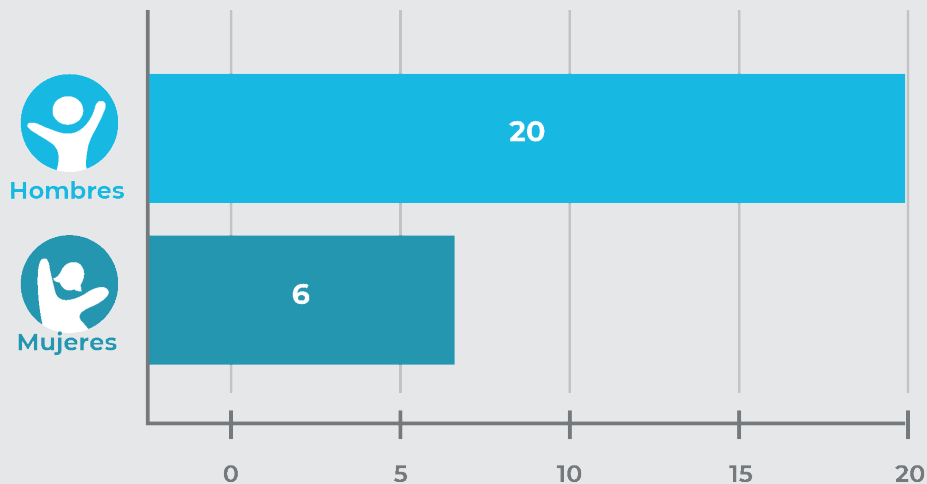
Total de agentes de seguridad pública capacitados en primera fase divididos por sexo.



Cabe destacar que se atendió a un total de **13** municipios en la segunda fase de verificación, atendiendo a un total de **26** agentes policiales. Verificación en donde se ha procurado que la actuación del policía primer respondiente se realice con estricto apego a los derechos humanos, lo cual fortalece el respeto de los mismos, garantizando que las estadías impartidas por esta Comisión brinden las bases a cada uno de los agentes de seguridad, coadyuvando a que las instituciones encargadas de la seguridad pública se rijan con los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

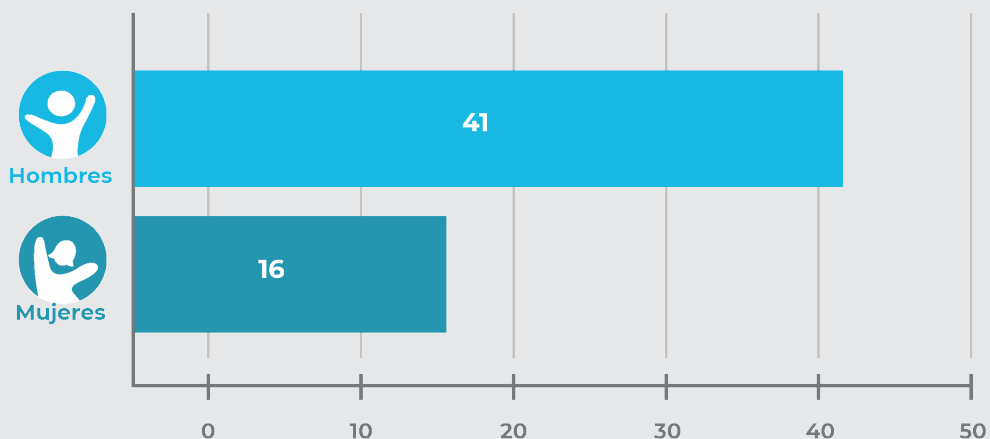
Municipios atendidos en 2º Fase	
Municipio	Número de agentes policiales verificados
Metztitlán	4
San Agustín Metzquititlán	3
Zapotlán	3
Tlanguistengo	2
Almoleya	2
Mineral del monte	2
Epazoyucan	2
Pisa Flores	2
Zempoala	2
Tepetitlán	1
Tlanalapa	1
Apan	1
Emiliano Zapata	1

Total de agentes de seguridad pública verificados en segunda fase divididos por sexo.



Finalmente, en el periodo que se reporta que se capacitaron en la tercer fase: Formador de Formadores a un total de 57 agentes de seguridad pública de los municipios de: Alfajayucan, Actopan, Almoloya, Emiliano Zapata, Huasca de Ocampo, Ixmiquilpan, Mineral del Chico, Omitlán, San Agustín Tlaxiaca, Singuilucan, Tecozautla, Tizayuca, Tlaxcoapan, Tula, Zacualtipán, Atotonilco el Grande, Mineral del Monte, San Agustín Metztlán, Santiago de Anaya, Santiago Tulantepec, Tepetitlán, Tlahuelilpan y Tolcayuca.

Total de agentes de seguridad pública capacitados en tercera fase divididos por sexo.





4.3.2. Programa de Estadías para la Aplicación del Protocolo de Actuación para Policía Primer Respondiente con Perspectiva Migratoria y Personas Refugiadas.

México se caracteriza por la creciente movilidad humana al ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de miles de personas; así pues, las personas encargadas de hacer cumplir la ley requieren dar una respuesta integral, incorporando un enfoque interseccional que considere factores económicos, políticos, sociales y culturales, con perspectiva de género y un firme apego a los derechos humanos de las personas migrantes.

A partir de este contexto, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH), en respuesta a las crecientes necesidades de protección de las personas migrantes y refugiadas, como consecuencia de las persistentes violaciones a sus derechos humanos, desarrolló el **Programa de Estadías para la Aplicación del Protocolo de Actuación para Policía Primer Respondiente con Perspectiva Migratoria y de Personas Refugiadas.**

El propósito de este programa es brindar acompañamiento técnico a instituciones, especialmente a aquellas que tienen el primer contacto con personas en situación de movilidad, con el fin de implementar estrategias que garanticen el respeto y protección de sus derechos humanos.

La implementación de este protocolo busca estandarizar y fortalecer las prácticas de los cuerpos policiacos mediante la incorporación de herramientas y lineamientos claros, que permitan atender de manera adecuada, empática y conforme a los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos a las personas en movilidad.

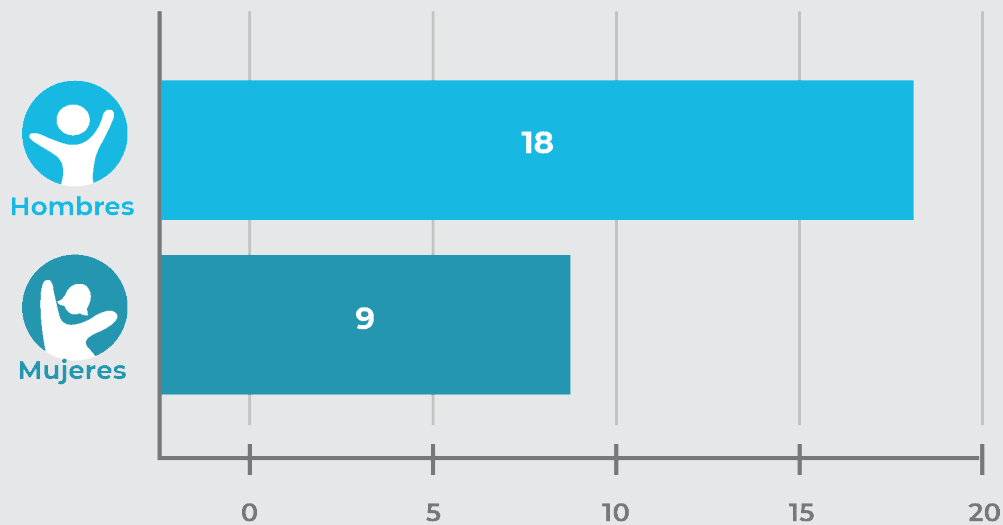
Asimismo, se reconoce la necesidad de generar un andamiaje institucional sólido que respalde los esfuerzos gubernamentales en materia de formación policial, contribuyendo a cerrar brechas existentes y fomentando la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública.

En este sentido, se prioriza que las y los policías municipales participantes en el programa, al concluir su periodo de estadía, sean capaces de aplicar de manera efectiva el Protocolo, integrando conocimientos teóricos, habilidades prácticas y actitudes empáticas, para brindar una atención integral a personas migrantes y refugiadas.

De esta forma, se avanza hacia una cultura institucional más profesional, sensible y comprometida con la realidad social del estado, y con las obligaciones que derivan del marco normativo nacional e internacional en materia de derechos humanos.

Hasta la fecha reportada, se informa que se ha capacitado a un total de **27** agentes de seguridad pública de los siguientes municipios: Pachuca de Soto, Zempoala, Tepeapulco, Zapotlán de Juárez y Emiliano Zapata.

Total de agentes de seguridad pública capacitados en Estadías con perspectiva migratoria divididos por sexo.



4.4. Voluntariado

Como parte de las acciones de educación y difusión de los derechos humanos, la CDHEH implementó una nueva generación del programa de voluntariado profesional, el cual contó con la participación de más de **55** personas voluntarias, entre ellas un grupo de **20** personas de la comunidad sorda y un facilitador de lengua náhuatl, quienes se inscribieron mediante una convocatoria difundida principalmente a personas estudiantes de universidades.

Las personas que resultaron seleccionadas pasaron por un programa de capacitación en donde se sensibilizaron en temas como:

- a) Derechos Humanos
- b) Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- c) Derechos de las personas adultas mayores
- d) Derechos de las personas de la diversidad sexo-genérica





- e) Derechos de las mujeres
- f) Derechos de las Personas con Discapacidad
- g) Labores del Voluntariado

Las actividades del voluntariado fueron desarrolladas durante los días de la Feria de San Francisco Hidalgo 2024, gracias a la firma de un convenio de colaboración entre la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo, dependiente de la Secretaría de Turismo y la CDHEH.

Dicho convenio logró, además de la implementación del voluntariado “Late con Orgullo”, que las personas con discapacidad asistieran de forma gratuita a las instalaciones de la Feria, así como ingresar de forma preferencial a los espectáculos, sin hacer fila y contando con lugares específicos.

En suma, de las actividades más importantes del programa del voluntariado institucional “Late con Orgullo”, se destacan múltiples acompañamientos diarios a personas con discapacidad y personas adultas mayores que lo solicitaron, realizando un aproximado de **2,831** atenciones.



Análisis
de la situación
actual de los
Derechos
Humanos
en el Estado
de Hidalgo



A través de los distintos mecanismos de atención y análisis técnico especializado, este organismo autónomo genera información sobre las violaciones a derechos humanos más frecuentes; así como, los ámbitos que requieren intervención inmediata. Esto permite estimar la extensión y gravedad de estas violaciones y apoyar el diseño y seguimiento de políticas públicas que garanticen la protección y defensa de los derechos humanos en el estado.

Durante el periodo reportado en el presente Informe, la CDHEH registró **7,277** atenciones, de las cuales **5,452** fueron orientaciones, **1,392** cuadernos de antecedentes y en **433** se encontraron elementos para constituir e iniciar un procedimiento de queja.

Conociendo lo anterior, se ha identificado que los sectores más afectados son el de seguridad pública, el ámbito educativo y los ayuntamientos municipales, tanto por el número de quejas como por la gravedad de las violaciones reportadas.

Del total de quejas presentadas, el 53% fueron dirigidas a autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, siendo estas instituciones las que se enlista a continuación:

- Policía Preventiva, Tránsito y Vialidad Municipal (44.54%),
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado (28.82%)
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (26.64%).

En el ámbito educativo se documentaron 13.39% de quejas dirigidas a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo de las cuales solo el 7% fueron propuestas de solución, mismas que se encuentran en proceso de seguimiento para su cumplimiento.

Durante el mismo periodo, se iniciaron 35 quejas de oficio, con un porcentaje del total de universo del 8.08% siendo las principales autoridades involucradas: Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito Municipales (31.42%), Secretaría de Seguridad Pública (17.14%), Secretaría de Educación Pública (11.42%) y Presidencias Municipales (11.42%), lo que indica la identificación de situaciones relevantes que requirieron el estudio por parte de la CDHEH.

Por otro lado, las investigaciones hechas por esta Comisión dieron como resultado la emisión de 12 propuestas de solución y 12 recomendaciones dirigidas a diversas autoridades estatales y municipales.

De las propuestas de solución emitidas, el 33.33% de ellas fueron dirigidas a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, el 25% al Despacho del Procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo, 16.66% a Presidencias Municipales, un 8.33% al Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo, un 8.33% a la Secretaría de Seguridad Pública y, finalmente, un 8.33% para el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Adicionalmente, 14 autoridades recibieron una recomendación emitida por esta institución, ya que 2 de las recomendaciones estuvieron dirigidas

a más de una institución. Del total de autoridades involucradas, el 78.57% correspondió a Presidencias Municipales; mientras que, el 7.14% fue para el Jefe del Despacho de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, un 7.14% para la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y un 7.14% para la Secretaría de Seguridad Pública.

De esta manera, las recomendaciones son el resultado de la investigación donde se acreditó la existencia de hechos violatorios derivados de una deficiente atención, vigilancia y protección de las personas detenidas en las Áreas de Detención Municipal.

Ahora bien, de las violaciones a derechos humanos que ocurrieron con mayor frecuencia por parte de las autoridades responsables dentro de las recomendaciones referidas con antelación, destacan las siguientes:

- 
- **5.3** Derecho a la debida diligencia • **14.29%**
 - **4.7** Derecho a la suficiente protección de personas • **10.71%**
 - **3.1** Derecho a no ser sometido a violencia institucional • **10.71%**
 - **4.3** Derecho a no ser sometido a violencia institucional • **7.14%**
 - **2.10** Derecho a no ser sujeto de detención arbitraria • **7.14%**
 - **6.5** Derecho a recibir atención médica, psicológica y tratamiento especializado • **5.36%**
 - **1.1** Derecho a preservar la vida humana • **5.36%**

4.4 Derecho a no ser sujeto de desaparición
forzada

• **3.57%**

• **3.57%**

6.2 Derecho a la verdad

En cuanto a las gestiones documentadas por la Visitaduría Móvil, se reportaron un total de 24 casos atendidos a través de los Cuadernos de Antecedentes, los cuales permiten agilizar las gestiones y la atención para las personas usuarias, lo anteriormente descrito tiene por objetivo la restitución de derechos en el menor tiempo posible a la persona usuaria.

Asimismo, esta CDHEH, desarrolló una labor importante en materia de análisis especializado; a través de la UNIT se emitieron 187 opiniones técnicas, distribuidas en diversas disciplinas forenses y de ciencias sociales, así como la aplicación del Protocolo de Estambul en casos de presunta tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos, humillantes y/o degradantes.

Por lo que hace a las opiniones técnicas podemos apreciar lo siguiente:

- **Seguridad Pública y Actuación Policial.** El 40.11% de las opiniones técnicas se concentraron en la supervisión a prácticas policiales.
- **Medicina Legal y Forense.** 34.22% la cual ayuda a determinar lesiones, causas de muerte o condiciones físicas de víctimas.
- **Psicología:** El 13.37% de las opiniones técnicas estuvieron enfocadas principalmente en la evaluación de afectaciones emocionales o daños psicológicos.
- **Criminalística.** El 9.10% están vinculadas a análisis de escenas del crimen o reconstrucción de hechos, apoyando la veracidad de relatos y observaciones técnicas.
- **Grafoscopía y documentoscopia.** 2.14% las cuales están orientadas a determinar la autenticidad y la identidad de su autor, la escritura, modificaciones, alteraciones y técnica de impresión.

Continuando con lo anterior, en lo relativo al Protocolo de Estambul, se turnaron a la UNIT para su estudio 53 expedientes, de los cuales se emitieron **56.60%** de dictámenes especializados en posibles casos de tortura, una cifra considerable que pone en la mesa la vigencia y gravedad de esta práctica como forma de violencia institucional en Hidalgo; es pues que, del total de dictámenes se desprende lo siguiente:

- El 26.4% arrojaron resultados positivos, confirmando indicios de tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- El 30.1% fueron negativos, sin hallazgos consistentes con tortura.
- El 43.3% de los expedientes restantes, permanecen en estudio, incluyendo aquellos que fueron realizados a PPL en CE.FE.RE.SO en el estado de Guanajuato y Nayarit.

La situación de derechos humanos en Hidalgo presenta una concentración de afectaciones en funciones esenciales del Estado, particularmente en materia de seguridad pública, educación y administración local. La frecuencia con la que aparecen derechos como la debida diligencia, la protección de las personas y la integridad personal en los casos documentados indica una tendencia sostenida de no respetar y garantizar los procedimientos y condiciones para un trato digno.

Los datos recopilados permiten observar que las problemáticas no son aisladas, sino que se distribuyen de forma reiterada entre distintos niveles y áreas del Estado, lo que subraya la necesidad de fortalecer capacidades institucionales para su atención.



Resultados

Los siguientes datos son el resumen de los resultados obtenidos durante el periodo del 29 de julio del 2024 al 29 de julio del 2025:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Descripción	Resultado
Mecanismos de prevención aplicados para la prevención de responsabilidades administrativas.	1
Número de licitaciones para la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades y procesos organizacionales.	09
Total de expedientes organizados en el Sistema Integral de Archivos de la CDHEH en el periodo.	979
Total de procedimientos de investigación de casos sobre presunta responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas.	03
Auditorías de Gestión Financiera 2024.	02

DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES	
Descripción	Resultado
Total de recomendaciones emitidas.	12
Total de quejas resueltas mediante amigable composición.	12
Total de orientaciones jurídicas otorgadas a personas usuarias de la CDHEH.	5,452
Total de cuadernos de antecedentes generados.	1,392
Total de Medidas Precautorias, Preventivas y Restitutorias emitidas por violaciones a los derechos humanos.	17
Total de supervisiones realizadas a instituciones que otorgan servicios a la ciudadanía, para protección de derechos humanos.	03
Acompañamiento psicológico a personas usuarias de la CDHEH.	139

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	
Descripción	Resultado
Total de actividades enfocadas a la promoción de derechos humanos para el conocimiento de la población.	200
Total de entrevistas, colaboraciones, presentaciones en medios masivos de comunicación.	68

PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	
Descripción	Resultado
Total de acciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes encaminadas a combatir la desigualdad y la discriminación en escuelas de nivel básico y medio superior.	27
Total de pláticas impartidas en escuelas dirigidas a la comunidad educativa.	127
Capacitaciones y pláticas dirigidas a organismos públicos y personas en materia de derechos humanos.	247
Total de municipios alcanzados en la impartición de metodologías.	63

Lecciones aprendidas

Incidencia en las políticas públicas en el estado de Hidalgo con perspectiva de derechos humanos

A lo largo de la información presentada, esta CDHEH ha identificado un panorama persistente en lo que respecta a la percepción de la seguridad y bienestar social; por ello, este órgano protector de derechos humanos formula las siguientes propuestas y directrices en aras de buscar una implementación adecuada de políticas públicas que beneficien, desde un enfoque preventivo, a todas las personas en el Estado de Hidalgo; lo anterior, de conformidad con lo establecido por la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo en sus artículos 5, 11, 25 fracción XVIII, así como los numerales 13 y 14 del Reglamento de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

En este marco normativo, se encuentra como uno de los objetivos principales para esta Comisión, promover entre las autoridades estatales y municipales el fortalecimiento de los derechos humanos, puesto que son precisamente estas instituciones las encargadas de la administración de recursos públicos, debiendo garantizar el orden y la seguridad social, ya que en el ejercicio de sus facultades pueden dar solución a las diferentes problemáticas que se presentan en nuestro Estado.

Por esto, la situación en Hidalgo, está caracterizada por problemáticas estructurales tales como la violencia escolar, el aumento de índices delictivos y la discriminación, por lo cual se necesita la implementación de una política pública que fomente una cultura de paz, respeto y responsabilidad conjunta.

Bajo esta perspectiva, las acciones a implementar deberán estar orientadas a la transformación social desde la educación, la justicia, el cuidado ambiental y la importancia de los seres sintientes, en el entendido de que en nuestra entidad federativa deben existir espacios seguros y en donde se promueva la conservación de nuestra sociedad, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes como agentes clave de cambio cultural.

Además, esta propuesta convoca a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la población en general, bajo el principio de corresponsabilidad social, a consolidar un entorno más equitativo, incluyente y sostenible en Hidalgo.

Dentro de esta política, los ejes temáticos a considerar son 4:

- Seres sintientes;
- Medio ambiente
- Educación y atención de la violencia escolar; y
- Seguridad y justicia.



Entre las principales líneas de acción, se abordarán desde una perspectiva preventiva, por lo que los enfoques serán multidisciplinarios para lograr un alcance concreto y real en la sociedad, por ello, se propone lo siguiente:

Eje 1. Seres sintientes.

1. Promover entre las niñas, niños y adolescentes, la sintiencia animal, la cual se refiere a la capacidad de un ser vivo de experimentar sensaciones, emociones y conciencia de su entorno y de sí mismo; lo anterior con la finalidad de promover un desarrollo enfocado al respeto y protección de los seres sintientes, para lograr una verdadera empatía y respeto a todas las formas de vida.

Esta acción podrá implementarse con los protocolos escolares diseñados para promover la formación educativa en materia de bienestar animal, a todas las personas que se involucran en la educación de una niña, niño y adolescente, es decir, a padres, madres, tutores, personal docente y administrativo de una institución escolar.

2. Establecer un sistema de colaboración con los diferentes niveles de gobierno en el Estado, para garantizar condiciones dignas y seguras a los seres sintientes que son rescatados o que han sufrido maltrato y, con esto, promover entre la sociedad las adopciones responsables.

Eje 2. Medio ambiente

1. La instalación de sistemas simples y económicos de tratamiento de agua en escuelas públicas para reutilizar el agua en sanitarios y áreas verdes puede influir de manera positiva en cómo se cuidan y administran los recursos naturales que existen en el contexto de cada municipio de nuestro Estado, para lograr una concientización sobre la conservación de recursos naturales.

2. Fomentar la innovación del alumnado de los distintos niveles educativos, para la creación de proyectos que tengan como fin la protección y conservación del medio ambiente.

3. Promover la reconversión ecológica del transporte público, lo cual se refiere a impulsar un proceso planificado y gradual de sustitución de unidades actuales por vehículos con tecnologías limpias; lo anterior con el objetivo de disminuir la contaminación del aire y la emisión de gases de efecto invernadero. Esta acción no solo busca mitigar los efectos de la crisis ambiental, sino que pretende generar un cambio cultural a través de la educación y la participación comunitaria.

Eje 3. Educación y atención de violencia escolar

1. Revisión del marco legal estatal, que permita conocer cuáles son todos los mecanismos que existen para la prevención y atención referente a la discriminación, acoso y violencia escolar. Esta revisión servirá para la elaboración de material de difusión que permita generar un alcance lo más amplio posible para el conocimiento de las personas que forman parte de la comunidad educativa.

2. Estandarizar los protocolos para el manejo y resolución pacífica de conflictos.

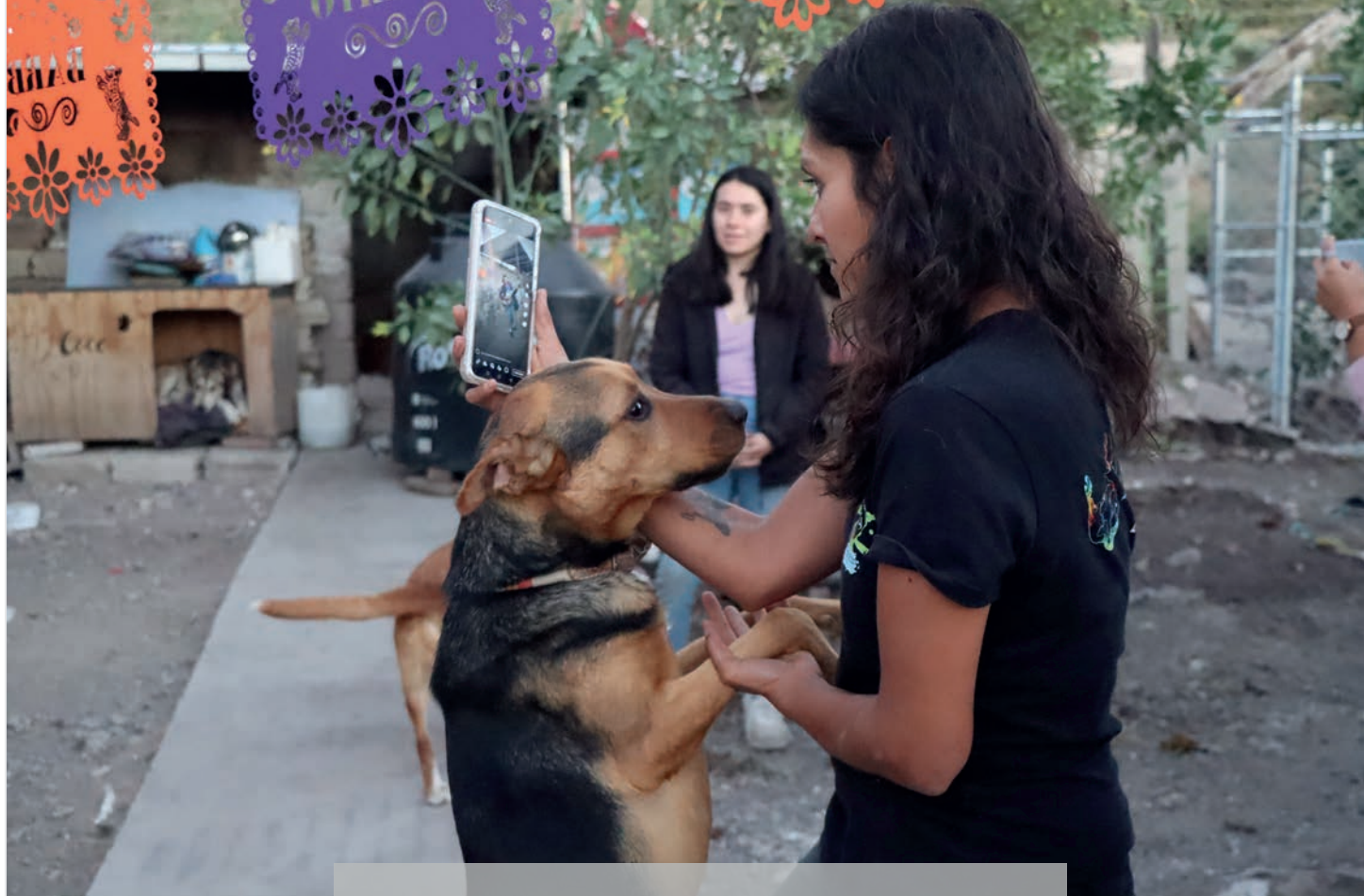
3. Mejorar el acompañamiento y atención integral a las víctimas, sus familiares y presuntos generadores de violencia.

Eje 4. Seguridad y justicia

1. Atendiendo al contexto social y respetando la autonomía municipal, se busca trabajar en modificaciones y actualizaciones a los Bandos de Policía y Buen Gobierno, para que se homologuen a los criterios normativos internacionales y nacionales para la actuación policial.

2. Generar los lineamientos adecuados, de acuerdo a la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Hidalgo y demás legislación aplicable, para la implementación de un Protocolo de Actuación en donde se establezcan de manera clara, los procedimientos a seguir cuando se presenten detenciones de adolescentes en conflicto con la ley, así como de niñas, niños y adolescentes que sean acompañantes de las personas detenidas; lo anterior, para garantizar que exista la protección adecuada para su integridad y seguridad.

3. Establecer mecanismos de vinculación interinstitucional entre los Centros de Educación Media y Superior con los Organismos públicos de seguridad mediante convenios de colaboración que permitan a las personas estudiantes de licenciaturas en Derecho, Psicología y Trabajo social realizar actividades orientadas a la defensa y promoción de los derechos humanos. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones frente a las necesidades de los Grupos de Atención Prioritaria, al tiempo que se fomenta una formación profesional con responsabilidad social.



Estos temas se abordan como ejes de aplicación para el accionar institucional con fases de implementación no perpetuando conceptos como prioridad, sino como elementos coadyuvantes en la prevención, hasta alcanzar de manera paulatina la solución a las problemáticas de sustancia que abonen a la satisfacción de las necesidades de las personas en el Estado.

Es por ello, que, de manera enunciativa más no limitativa, esta política se alinea con los objetivos de instituciones tales como la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Familia, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Movilidad y Transporte y Ayuntamientos municipales, todas de nuestra entidad federativa.



Finalmente, en un ánimo de cooperación interinstitucional con los distintos niveles de gobierno, esta Comisión busca abonar de manera tutelar y precautoria para erradicar las causas de origen de los diversos problemas que acontecen en Hidalgo.

Áreas de oportunidad, aspectos facilitadores y restrictivos

Durante los últimos cinco años el presupuesto de la CDHEH ha aumentado menos que el promedio de la inflación registrada en México, lo que ocasiona un detrimento en la operatividad de las diversas áreas además de limitar la implementación de proyectos o nuevas estrategias para fortalecer la actuación de la Comisión en el Estado.

Esto se ve reflejado en la siguiente tabla:

Presupuesto anual	Año	Aumento Anual	%	Tasa de inflación en México
\$51,148,788.00	2025	-	-	1.50% *
\$51,148,788.00	2024	\$3,000,000.00	6.23	4.21%
\$48,148,788.00	2023	\$311, 435.00	0.65%	4.63%
\$47,837,353.00	2022	\$158,276.00	0.33%	7.82%
\$47, 679,077.00	2021	\$708, 328.00	1.51%	7.36%

Tasas de Inflación obtenidos del Portal de Inflación. Banxico, <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=inf&idioma=sp>

*Inflación acumulada a mayo de 2025



Asimismo, del Presupuesto total para este ejercicio fiscal es de \$51,148,788.00 que se desglosa en: el pago de nóminas con un 68.49%, impuestos 15.11%, pago de servicios básicos como energía eléctrica, agua, telefonía y mantenimiento de edificios entre otros representando un 7.07% y el pago de arrendamiento de oficinas de Visitadurías Territoriales, Oficialía Mayor y Archivo correspondiendo a un 3.57%,

Por lo que, esta Comisión cuenta únicamente con un 5.76% del total de su presupuesto para poder cumplir plenamente con las facultades otorgadas por la ley, lo que se considera un aspecto restrictivo en el desarrollo de las actividades de la Comisión.

En el ejercicio de sus atribuciones la Visitaduría General ha identificado la falta de colaboración por parte de las autoridades para brindar la información y documentación requerida, aún y cuando se encuentran legalmente obligados de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Hidalgo; ello constituye una restricción importantísima en el desarrollo de las investigaciones, por ello resulta oportuno reiterar que el requerimiento de información es parte de nuestro procedimiento de queja, dando lugar a que la investigación y solución de los expedientes se tornen en un trámite dilatorio.

Respecto al contexto social y cultural de nuestro estado, uno de los principales desafíos ha sido adaptar las estrategias de capacitación, promoción y difusión de los derechos humanos a la diversidad cultural que caracteriza a cada región. Este reto implica reconocer las particularidades históricas, sociales y simbólicas que dan forma a las percepciones y prácticas de las comunidades.

Conscientes de esta realidad, la Secretaría Ejecutiva, en apego a su mandato, mantiene un trabajo constante de sensibilización, actualización y búsqueda de materiales y metodologías adecuadas. Estos recursos son diseñados para facilitar procesos de concientización y diálogo social, en concordancia con el marco legal y con adaptaciones específicas para cada sector de la población, procurando un equilibrio entre el respeto a las particularidades culturales y la garantía de los derechos humanos universales.

Amar no debe



EL AMOR NO
CABE EN UN
CLOSET

Actualmente, la CDHEH enfrenta el reto de comunicar en un entorno mediático altamente dinámico, en el que las redes sociales, los medios tradicionales y los canales institucionales requieren mensajes diferenciados, ágiles y con enfoque de derechos humanos. A pesar de ello, el área ha demostrado capacidad de adaptación y compromiso, como lo reflejan acciones relevantes del periodo que se informa, entre ellas la emisión de 23 boletines de prensa, la cobertura de actividades sustantivas y la generación de contenidos estratégicos para fortalecer la imagen institucional a través de radio y redes sociales.

Entre los aspectos facilitadores para el cumplimiento de sus funciones, destaca la disposición del equipo de Comunicación Social para trabajar de manera coordinada con las demás áreas de la CDHEH, lo que permite difundir de forma integral y coherente las acciones del Organismo. Asimismo, el uso de plataformas digitales oficiales y el acercamiento de información con medios de comunicación de alcance estatal y regional favorecen que los mensajes lleguen a públicos diversos y contribuyan a posicionar la labor institucional.

No obstante, también se identifican áreas de oportunidad y aspectos restrictivos que inciden en la operatividad. Entre ellos, la necesidad de ampliar el alcance de la comunicación a comunidades con limitado acceso a internet o medios impresos, lo que requiere estrategias específicas y materiales adaptados (tanto en lenguas originarias, como en Sistema Braille). De igual forma, la rapidez con la que circula la información en entornos digitales obliga a generar contenidos con mayor inmediatez, sin sacrificar la veracidad ni el enfoque de derechos humanos.



Conclusión

A través de estos tres años la CDHEH, ha realizado una labor seria, profesional y comprometida con la promoción, defensa y difusión de los derechos humanos, con el objetivo de constituir una sociedad igualitaria, tolerante, democrática y sin discriminación, empleando un arduo sistema de protección de los mismos, todos los días, todo el tiempo; no obstante, a pesar de los esfuerzos plasmados en el presente Informe, nos encontramos conscientes de que los retos y desafíos siguen siendo considerables, por lo que, para alcanzar el ideal de disfrute de dichos derechos debemos de redoblar esfuerzos para ello.



Agradezco profundamente el apoyo de todas las personas que durante este año me han brindado su apoyo, tanto en lo individual como en lo institucional, para poder continuar con la lucha diaria de convertir a nuestro estado en un lugar donde se garanticen de manera sólida los derechos de todas las personas.

Daremos inicio a un nuevo año de la administración, que sin duda estará lleno de muchos desafíos junto con todas las personas que laboramos en esta Comisión, en ánimo de colaboración con las demás instituciones y con la confianza de la ciudadanía, podremos estar cada día más cerca del ideal por el que tanto hemos luchado: así, en una analogía con la idea que Tomás Moro expuso en su obra “Utopía”, los derechos humanos se pueden entender como una estrella que sirve como guía y motivación para la búsqueda de un mundo mejor; parecen inalcanzables, pero su luz sirve para orientar el camino hacia un futuro mejor para todas las personas.

Por ello, ¡Hagamos Eco!

¡Que viva en nuestro ánimo la certeza de un mundo mejor!,

¡Que nos guíe la esperanza de una causa justa!,

¡Que nos impulse la sonrisa de la satisfacción lograda!,

Pero, sobre todo, contagiemos de valentía y dignidad a nuestro estado haciendo eco de lo bueno y lo correcto porque...

Hoy la dignidad y el respeto tienen una casa...

¡Mi casa, tu casa, la casa de los derechos humanos!

¡Gracias !

Glosario

Amigable Composición: Es un mecanismo alternativo de solución de conflictos, en virtud del cual uno o varios particulares o una entidad pública habilitan a un tercero llamado "amigable componedor", para resolver de manera definitiva sus controversias¹.

Amparo: Es un medio de control constitucional del que, por regla general, conocen los tribunales de la federación, a través del cual los gobernados pueden impugnar normas generales, actos u omisiones de las autoridades que estimen violatorio de sus derechos humanos o que, en su perjuicio, vulneren el régimen de competencias existentes entre la Federación y las Entidades federativas, con el objeto de que se les restituya en el goce de las garantías conculcadas².

Autoridad: Aquellas personas que disponen o que forman parte de la fuerza pública y que estén en posibilidad material de obrar con el ejercicio de actos públicos, por el hecho de ser pública la fuerza de que disponen³.

Área de Detención Municipal: Son aquellos espacios destinados para la detención de personas que hayan cometido alguna infracción administrativa, los cuales deberán contar con las condiciones mínimas de estancia digna, pero sin que operen con los parámetros y estándares nacionales, internacionales y que la CDHEH establezca para que se consideren Centros de Detención Municipal⁴.

Derechos Humanos: "Derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles"⁵.

Ejercicio de derechos: Es la facultad para usar o poner en práctica esos derechos y obligaciones⁶.

Fundamentación: Argumentos que racionalizan, aclaran o generalizan la interpretación y aplicación del derecho o de los métodos jurídicos. En el fundamento jurídico descansa la plenitud del ordenamiento jurídico y cuanto éste sustenta⁷.

Grupo de atención prioritaria: La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce como grupos de atención prioritaria a aquellos que están en alguna situación de desigualdad estructural, que por muchos años han sido discriminados, excluidos y violentados y que aún hoy enfrentan grandes obstáculos para disfrutar de sus derechos y libertades⁸.

¹ Centro de Arbitraje y Conciliación, Cámara de Comercio de Bogotá. (s.f). Amigable composición. Disponible en <https://www.centroarbitrajeconciliacion.com/Servicios/Amigable-composicion#:~:text=Es%20un%20mecanismo%20alternativo%20de,de%20manera%20definitiva%20sus%20controversias>.

² Laura, GR (s.f.), "Suplencia de la Queja Deficiente en el Amparo", Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (s.f). Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/15/7104/3.pdf>

³ Autoridad: Disponible en: https://cdhhgo.org/home/images/pdf/2020_oct_19_alcl_42.pdf

⁴ Área de Detención Municipal: Disponible en: <https://cdhhgo.org/diagnostico-2022/>

⁵ CNDH. (s.f.). ¿Qué son los derechos humanos?, Comisión Nacional de Derechos Humanos. Disponible en <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos#:~:text=Los%20derechos%20humanos%20son%20derechos,derechos%20humanos%2C%20sin%20discriminaci%C3%B3n%20alguna>.

⁶ Ejercicio de derechos: Disponible en: <https://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/tribunalm/biblioteca/luisfernando/fuentesobligaciones.htm#:~:text=Por%20capacidad%20de%20goce%20se,pr%C3%A1ctica%20esos%20derechos%20y%20obligaciones>.

⁷ Fundamentación: Disponible en: <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/fundamento-jur%C3%ADdico/fundamento-jur%C3%ADdico.htm>

⁸ Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. (2019). Folleto Grupos de Atención Prioritaria [Material de divulgación]. Comisión De Derechos Humanos De La Ciudad De México. Disponible en https://piensadh.cdhdh.org.mx/images/publicaciones/material_de_divulgacion/2019/2019_Folleto_Grupos_Atencion_Prioritaria.pdf.

Goce de derechos: Se entiende la aptitud que la ley reconoce a una persona para ser titular de derechos y obligaciones⁹.

Interés superior de la niñez: Principio que tiene como objetivo proteger y garantizar el desarrollo de niñas, niños y adolescentes; así como que, éstos disfruten plena y efectivamente de todos sus derechos¹⁰.

LGBTTIQ+: Acrónimo de las palabras Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer, así como el signo "+" como congregación de las diversidades sexogenéricas. Su uso político hace referencia a la comunidad de personas que se reconocen por construir sus vidas a partir de identidades, expresiones y formas de vinculación erótico-afectivas no normativas desde el punto de vista del orden de género hetero-cis-patriarcal¹¹.

Motivación: El acto de autoridad debe entenderse como debidamente motivado cuando se señalan con precisión las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del mismo; siendo necesario, además, que exista adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables. En otras palabras, motivar un acto es externar las consideraciones relativas a las circunstancias de hecho que formuló la autoridad para establecer la adecuación del caso concreto a la hipótesis legal¹².

Omisión: Es la abstención de hacer o decir algo. También es una falta, un descuido o una negligencia por parte de alguien encargado de realizar una tarea y que no la realiza¹³.

Persona Privada de su Libertad: A la persona procesada o sentenciada que se encuentre en un Centro Penitenciario. Basándose en la Ley nacional de ejecución penal, 2016¹⁴.

Protección: Es un cuidado preventivo ante un eventual riesgo o problema¹⁵.

Propuesta de Solución: Todo proceso que se inicia en la Comisión debe concluirse derivado de las investigaciones realizadas. Una forma prevista en la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo en sus artículos 83, 84, 85, 86 y 87, la cual consiste en determinar que fueron violados derechos humanos de las personas, cometidas por personas servidoras públicas; solicitando al superior jerárquico de estas diversas acciones que impliquen la restitución de sus derechos, la no repetición del acto violatorio y reciban capacitación en diversas temáticas y en su caso, la reparación integral del daño¹⁶.

Protocolo de Estambul: Manual de investigación y documentación efectiva sobre tortura, castigos y tratamientos crueles, inhumanos o degradantes¹⁷.

⁹ Goce de derechos: Disponible en: <https://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/tribunalm/biblioteca/luisfernando/fuentesobligaciones.htm#:~:text=Por%20capacidad%20de%20goce%20se,pr%C3%A1ctica%20esos%20derechos%20y%20obligaciones>.

¹⁰ Interés superior de la niñez: Disponible en: https://biblioteca.unicef.cl/sites/default/files/2022-11/316_Convencion_sobre_los_derechos_del_ni%C3%B1o_ob-servacion_general_14_2013.pdf

¹¹ Coordinación para la Igualdad de Género, UNAM. (2022). Glosario de las diversidades sexogenéricas. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en https://coordinaciongenero.unam.mx/avada_portfolio/glosario-de-las-diversidades-sexogenericas-lgbtiq/.

¹² Motivación: Disponible en: <http://diccionariojuridico.mx/definicion/motivacion/>

¹³ Omisión: Disponible en la página <https://www.significados.com/omision/>

¹⁴ Ley Nacional de Ejecución Penal, Diario Oficial de la Federación [DOF], 2016/2024. Disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf.

¹⁵ Protección: Disponible en: <https://definicion.de/proteccion/>

¹⁶ Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, Periódico Oficial, 2011/2025. Disponible en http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Derechos%20Humanos%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf.

¹⁷ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2022). Protocolo de Estambul: Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes [Ed. actualizada]. Naciones Unidas. Disponible en <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Libro-Protocolo-Estambul.pdf>.

Protocolo: Conjunto de criterios estandarizados y de buenas prácticas que orientan el actuar de una persona¹⁸.

Queja: Es la acción u omisión denunciada por una persona o grupo de personas quienes de manera expresa relatan presuntas violaciones a sus derechos humanos en su agravio o de terceras personas atribuidos a una autoridad o servidor público de carácter Municipal, Estatal o Federal mediante la manifestación de hechos por una noticia en la que existan presuntas violaciones a los derechos humanos en agravio de ellos o de terceras personas, estos cometidos por una autoridad o servidores públicos dentro de su jurisdicción.

Queja de Oficio: Conocer e investigar, presuntas violaciones de derechos humanos o actos discriminatorios, en los casos de actos u omisiones de índole administrativo de los servidores públicos o de las autoridades de carácter Federal y/o Estatal y/o Municipal, Cuando algún particular incurra en acciones u omisiones con la tolerancia o anuencia de algún servidor público o Autoridad Federal y/o Estatal y/o Municipal o bien cuando estos últimos se nieguen infundadamente a ejercer las atribuciones que legalmente les correspondan en relación con dichos ilícitos, particularmente tratándose de conductas que afecten la integridad física de las personas, que aparezcan en los medios de comunicación o de cualquier forma tenga conocimiento la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

Recomendación: En términos de lo que dispone el artículo 102, apartado B, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este organismo constitucional autónomo tiene facultades para formular Recomendaciones públicas no vinculatorias, en las que se determina la violación a los derechos humanos de las personas usuarias; entendiéndose que la recomendación es una herramienta con la cual cuenta el organismo para garantizar a la víctima la protección de sus derechos y la reparación integral del daño¹⁹.

Reinserción social: Restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada con respeto a los derechos humanos²⁰.

Responsabilidad Administrativa: La determinación de la autoridad administrativa (lato sensu) de imponer una sanción al servidor público por sus actos u omisiones que contravengan la honradez, legalidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión²¹.

Sentencia: Dictamen o parecer que alguien tiene o sostiene; dicho grave y sucinto que encierra doctrina o moralidad, declaración del juicio y resolución del Juez; decisión de cualquier controversia o disputa extrajudicial que da la persona a quien se ha hecho árbitro de ella para que la juzgue o componga; secuencia de expresiones que especifica una o varias operaciones; oración gramatical²².

Violación a los derechos humanos: La violación de los derechos humanos indica la vulneración o negación de los derechos de mujeres y hombres, por parte de personas servidoras públicas o autoridades que puedan ejercer poder sobre las personas²³.

¹⁸ Protocolo: Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO_NACIONAL_DE_ACTUACION_PRIMER_RESPONDIENTE.pdf

¹⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación [DOF], 1917/2025. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

²⁰ Ley Nacional De Ejecución Penal, Diario Oficial de la Federación [DOF], 2016/2024. Disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf.

²¹ Manuel, E (s.f.), La inconstitucionalidad de las Medidas Cautelares dictada en el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Disponible en https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/historico/pdf/la_inconstitucionalidad_de_las_medidas_cautelares.pdf.

²² TFJA. (s.f.). Filosofía del Derecho. Tribunal Federal De Justicia Administrativa. Disponible en <https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/historico/pdf/lasantencias.pdf>.

²³ Inmujeres. (s.f.). Violación de los Derechos Humanos. Instituto Nacional de las Mujeres. Disponible en <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/violacion-de-los-derechos-humanos>.

Víctima: Persona física que directa o indirectamente ha sufrido daño o el menoscabo de sus derechos producto de una violación de derechos humanos o de la comisión de un delito²⁴.

Víctimas indirectas: Familiares y, en su caso, tutores de la persona receptora del maltrato en la comunidad educativa, personas que tengan o hayan tenido relación o convivencia con aquella y que sufran, hayan sufrido o se encuentren en situación de riesgo por motivo del maltrato ejercido en el entorno escolar²⁵.

Víctimas potenciales: Las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima, ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito²⁶.

Violencia Escolar: Conducta agresiva e intencionada con el objeto de intimidar y/o someter de manera verbal, psicológica, física, sexual y/o por exclusión social, que se presenta entre uno o más miembros de la misma comunidad educativa, dentro y/o fuera de las instalaciones de la institución, que ponga en riesgo la convivencia escolar²⁷.

Violación de derechos humanos: Todo acto u omisión que afecte los derechos humanos reconocidos en la Constitución o en los Tratados Internacionales, cuando el agente sea persona servidora pública en el ejercicio de sus funciones o atribuciones o un particular que ejerza funciones públicas. También se considera violación de derechos humanos cuando la acción u omisión referida sea realizada por un particular instigado o autorizado, explícita o implícitamente por una persona servidora pública, o cuando actúe con aquiescencia o colaboración de una persona que se dedica al servicio público²⁸.



²⁴ Víctima: Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>

²⁵ Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo. D E C R E T O NUM

²⁶ Ley de Víctimas para el Estado de Hidalgo. Ley de Víctimas para el Estado de Hidalgo.pdf.

²⁷ Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo. D E C R E T O NUM

²⁸ Violación de derechos humanos: Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>.

SIGLAS

A.C.: Asociación Civil
ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAAMTROH: Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo
CAASIM: Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales
CDMX: Ciudad de México
CECAH: Consejo Estatal contra las Adicciones de Hidalgo
CECyTE: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado
CEDSPI: Centro Estatal para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas
CE.FE.RE.SO: Centro Federal de Reinserción Social
CE.RE.SO: Centros de Reinserción Social
CDDHN: Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit
CDHEH o la Comisión: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo
CEDHSLP: Comisión de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí
CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos
COBAEH: Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo
COPRISEH: Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo
CREN: Centro Regional de Educación Nacional
DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
IMSS BIENESTAR: Instituto Mexicano del Seguro Social Bienestar
INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia
INE: Instituto Nacional Electoral
INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
IPH: Informe Policial Homologado
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITAIH: Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública, Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo
LGBTTIQ+: Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer, así como el signo “+” como congregación de las diversidades sexo genéricas.
MDH: Maestría en Derechos Humanos
NNyA: Niñas, Niños y Adolescentes
LSM: Lengua de Señas Mexicana
ONG: Organización No Gubernamental
OEEH: Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo
OIC: Órgano Interno de Control
UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
ONU-DH: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ONU Mujeres: Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil
PCD: Persona Con Discapacidad
PEMEX: Petróleos Mexicanos
PGJEH: Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo
PNAPR: Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente
PPL: Personas Privadas de la Libertad
SEDECO: Secretaría de Desarrollo Económico
SEMANARTH: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo
SEPH: Secretaría de Educación Pública de Hidalgo
SSH: Secretaría de Salud de Hidalgo
SSPEH: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo
UNIT: Unidad Especializada en Investigación de Tortura
UAEH: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIDEH: Universidad Digital del Estado de Hidalgo
UNTA: Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas
VPMRG: Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género









3 *Informe Anual de Actividades*



CDHEH
DERECHOS
HUMANOS
HIDALGO